



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
6 de junio de 2012
Español
Original: ruso

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Informes presentados por los Estados partes de
conformidad con el artículo 9 de la Convención**

**Informes periódicos 20° a 22° que los Estados partes debían
presentar en 2012**

Federación de Rusia* ** ***

[13 de marzo de 2012]

* El presente documento contiene los informes periódicos 20°, 21° y 22° que la Federación de Rusia debía haber presentado respectivamente el 6 de marzo de 2008, de 2010 y de 2012. Para consultar los informes periódicos 18° y 19° y las actas resumidas en que el Comité examinó esos informes, véanse los documentos CERD/C/RUS/19 y CERD/C/SR.1882, 1883, 1897 y 1898.

** Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

*** Los anexos del presente informe pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	4
II. Información general	6–59	5
A. Composición étnica y conocimiento de idiomas.....	8–14	5
B. Fundamentos de la política estatal en el ámbito de la prevención y la lucha contra la discriminación racial	15–37	7
C. La cooperación internacional y la participación de la Federación de Rusia en organizaciones y proyectos internacionales	38–60	11
III. Medidas adoptadas por la Federación de Rusia en cumplimiento de las disposiciones fundamentales de la Convención	61–401	15
A. Artículo 1	61–64	15
B. Artículo 2	65–104	15
C. Artículo 4	105–172	24
D. Artículo 5	173–300	34
1. Situación de la garantía de los derechos de los miembros de la comunidad étnica romaní	249–260	46
2. Aplicación de los derechos de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia	261–294	47
3. Aplicación de los derechos de los creyentes	295–300	52
E. Artículo 6	301–310	53
F. Artículo 7	311–401	54
1. Esfera de las relaciones interétnicas	313–333	54
2. Esfera de la educación	334–388	60
3. Esfera de la cultura	389–401	69
IV. Información sobre la aplicación de las observaciones finales formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial como resultado del examen de los informes periódicos 18º y 19º de la Federación de Rusia.	402–555	71
A. Párrafo 9	402–407	71
B. Párrafo 10	408–412	71
C. Párrafo 11	413	72
D. Párrafo 12	414	72
E. Párrafo 13	415–419	72
F. Párrafo 14	420	73
G. Párrafo 15	421	73
H. Párrafos 16 a 18	422–436	73
I. Párrafo 19	437–449	75
J. Párrafo 20	450	77

K.	Párrafo 21	451–459	77
L.	Párrafo 22	460–463	79
M.	Párrafo 23	464–468	79
N.	Párrafo 24	469–495	80
O.	Párrafo 25	496–499	84
P.	Párrafo 26	500	84
Q.	Párrafo 27	501–512	84
R.	Párrafo 28	513–524	86
S.	Párrafo 29	525–538	87
T.	Párrafo 30	539–555	89

I. Introducción

1. El presente informe, que reúne en un solo documento los informes 20º, 21º y 22º de la Federación de Rusia, se presenta de conformidad con el artículo 9, párrafo 1, de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (en lo sucesivo la Convención) y ha sido elaborado con arreglo a las directrices generales relativas a la forma y el contenido de los informes que deben presentar los Estados partes de conformidad con el artículo 9, párrafo 1 de la Convención.

2. El informe abarca el período comprendido entre agosto de 2006 y febrero de 2012 y en él se describen las medidas de carácter legislativo, judicial y administrativo para la aplicación de la Convención, puestas en práctica con posterioridad a la presentación de los informes periódicos 18º y 19º de la Federación de Rusia (CERD/C/RUS/19).

3. En el informe se han tenido en cuenta las observaciones finales formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (en lo sucesivo el Comité) como resultado del examen de los informes periódicos 18º y 19º de la Federación de Rusia (CERD/C/RUS/CO/19) y se proporciona información sobre el análisis de dichas observaciones finales.

4. El presente informe ha sido elaborado por el Gobierno de la Federación de Rusia y refleja su posición. En la preparación y en el examen del proyecto del informe, que tuvo lugar en reuniones celebradas en el Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación de Rusia, participaron organizaciones no gubernamentales (organizaciones sociales etnoculturales autónomas de nivel federal, organizaciones de derechos humanos y agrupaciones religiosas) e instituciones de expertos. El Gobierno de la Federación agradece a todos los participantes las ideas planteadas y las propuestas formuladas durante ese proceso.

5. El presente informe contiene los anexos siguientes:

- Información sobre la composición nacional (étnica) de la Federación de Rusia, de conformidad con los datos del Censo panruso de 2010.
- Resolución gubernamental N° 255, relativa a la Lista única de pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia, de 24 de marzo de 2000.
- Disposición gubernamental N° 132, relativa a la aprobación de la Concepción de desarrollo sostenible de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia, de 4 de febrero de 2009.
- Disposición gubernamental N° 631, relativa a la aprobación de la Lista de lugares donde tradicionalmente han vivido y realizado su actividad económica los pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia y de la Lista de actividades económicas tradicionales de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia, de 8 de mayo de 2009.
- Decisión N° 17582/05 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la admisibilidad de la denuncia de Igor Vladimirovich Artemov contra la Federación de Rusia, de 7 de diciembre de 2006.
- Resolución N° G05-134 del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, de 2 de diciembre de 2005, en virtud de la cual se anuló el registro de una lista de candidatos a la Duma de la ciudad debido a que la delegación regional de un partido político violó lo establecido en la ley electoral.

- Resolución N° 46-V08-5 del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, de 15 de agosto de 2008, en virtud de la cual se dio respuesta positiva a la demanda de restablecer en su cargo al director de un periódico regional que había sido despedido ilegalmente por discriminación y abuso de poder por parte de un dirigente de la administración regional.
- Lista de organizaciones sin fines de lucro contra las cuales se adoptó una decisión judicial firme de poner fin o prohibir sus actividades por las causas previstas en la Ley federal de lucha contra las actividades extremistas.
- Información sobre el número de medios de comunicación en los idiomas de los pueblos de la Federación de Rusia.
- Pueblos de la Federación de Rusia: Atlas de culturas y religiones. Redactores: A. V. Zhuravski, O. E. Kuzmina y V. A. Tishkov, 3ª edición, corregida y aumentada, M. Feoriya, 2011, 320 págs.
- Documentales sobre los pueblos minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia, realizados en 2011 por encargo del Ministerio de Desarrollo Regional ("La ley de la supervivencia", "Hombres de cabezas puntiagudas", "Un camino tan largo como la vida" y "Hombres-renos").

II. Información general

6. El 4 de febrero de 1969 la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ratificó la Convención, que actualmente es parte integrante del sistema jurídico nacional de la Federación de Rusia. De conformidad con el artículo 15, párrafo 4, de la Constitución federal, "si en un tratado internacional en que es parte la Federación de Rusia se establecen normas diferentes a las previstas en la ley, prevalecerán las normas del tratado internacional". De ese modo, las disposiciones del tratado internacional se aplican directamente en la Federación de Rusia y no requieren la adopción de ninguna norma especial.

7. La Federación de Rusia es un Estado con características singulares que se extiende en una parte considerable de Eurasia. Posee un área total de 17.075.400 kilómetros cuadrados. Las características de la posición geográfica de la Federación de Rusia y las especificidades de los procesos históricos que dieron lugar a la formación del Estado ruso han condicionado la diversidad étnica y cultural de su población. A lo largo de la historia la Federación de Rusia se ha configurado como un Estado multinacional en cuyo territorio ha vivido un conjunto de comunidades étnicas diversas. La inmensa mayoría de esas comunidades ha estado vinculada históricamente con territorios federales y son pueblos indígenas de la Federación, con arreglo a la Concepción de la política estatal relativa a las nacionalidades¹, aprobada en virtud del Decreto presidencial N° 909, de 15 de junio de 1996. Además, en la legislación federal se establece el estatuto especial de los pueblos indígenas minoritarios cuya población no rebase las 50.000 personas.

A. Composición étnica y conocimiento de idiomas

8. Según los datos del Censo de población panruso de 2010 (en lo sucesivo el Censo), la Federación de Rusia posee una población permanente de 142,9 millones de personas (el 74% corresponde a la población urbana y el 26%, a la rural).

¹ En el contexto de la política estatal de la Federación de Rusia relativa a las nacionalidades (etnias) el término "nacional" se utiliza en el sentido de "étnico".

9. Durante el Censo los residentes permanentes en el territorio de la Federación declararon pertenecer a 194 comunidades étnicas. Los rusos constituyen la mayor parte de la población. Cabe señalar que en el período comprendido entre 2002 y 2010 la población de la comunidad rusa se redujo de 115,9 millones de personas a 111,0 millones, o sea, en el 4,2%; no obstante, en términos relativos su proporción entre las personas que declararon pertenecer a esa comunidad étnica aumentó del 80,6% al 80,9%.

10. De acuerdo con los resultados del Censo, en la Federación existen 22 pueblos constituidos por más de 400.000 personas. Al igual que en el censo anterior, siguen a los rusos en el segundo lugar los tártaros, cuya población asciende a 5,3 millones o al 3,9% de las personas censadas que indicaron su etnia. Ocupan el tercer lugar los ucranianos, con 1,9 millones de personas o el 1,41%. Asimismo, forman parte de los pueblos más numerosos², a saber: los bashkires, 1,1%; chuvaches, 1,1%; chechenos, 1,0%; armenios, 0,9%; avarios, 0,7%; mordvas, 0,5% y kazajos, 0,5%; así como los azerbaiyanos, darguines, udmurtos, mari, osetios, belarusos, kabardines, kumykos, yakutos y lezguines, cada uno con 0,4%, y los buryatos e ingushes, con 0,3% en ambos casos.

11. En el período transcurrido entre los censos de 2002 y 2010, en 40 pueblos indígenas minoritarios del Norte de la Federación de Rusia, cuya lista quedó aprobada en virtud de la disposición gubernamental N° 536, de 17 de abril de 2006, se observó como tendencia positiva un aumento demográfico de 244.000 a 257.900 habitantes (en 13.900 personas, es decir, el 5,7%). Cabe mencionar los aumentos registrados entre los telenguites (55%), soyotes (30%), chelkanets (38%), tubalares (26%), evenos (lamutes) (14%), dolganes (9%), evencos (8%), mansi (7%), janti (8%), y yukaguirenses (6%). La población total de los 47 pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia (de conformidad con la Lista única de pueblos indígenas minoritarios aprobada en virtud de la resolución gubernamental N° 255, de 24 de marzo de 2000) asciende a 316.000 personas (es decir, 17.800 más que en 2002).

12. Con arreglo a la Constitución de la Federación de Rusia, en el censo las propias personas declararon su pertenencia a una nacionalidad (etnia), sobre la base de su autoidentificación, y los censistas la registraron estrictamente de acuerdo con esa declaración. La población censada en la Federación de Rusia ascendió a 137,9 millones de personas (el 99,4% de ellas indicaron su ciudadanía), 0,7 millones son ciudadanos de otros Estados y 0,2 millones son apátridas. Del total de ciudadanos de la Federación de Rusia 79.000 poseen doble ciudadanía. Más de 4,1 millones de personas se abstuvieron de mencionar su ciudadanía.

13. En 2010 señalaron que dominaban el ruso 138 millones de personas (el 99,4% de los que respondieron la pregunta relativa al dominio del idioma ruso), mientras que en 2002 lo habían indicado 142,6 millones (99,2%). Entre los demás idiomas de los pueblos de la Federación los más difundidos son el tártaro, el checheno, el bashkir y el chuvache, y entre los idiomas extranjeros, el inglés, el alemán y el ucraniano. Se indicó que en la Federación de Rusia existían 277 idiomas y dialectos. En ese contexto, el 93,8% de la población mencionó como idioma materno el de su etnia. Por otra parte, también señaló el ruso como idioma materno el 5,7% de la población de la Federación, es decir, 8,15 millones de habitantes (entre los no rusos). Por ejemplo, así lo hizo el 40% de los komi, el 38% de los udmurtos, el 35% de los mordvas, el 29% de los chuvaches, el 25% de los mari y el 20% de los tártaros.

² La proporción de los distintos pueblos se ha calculado con respecto al total de las personas que indicaron su origen étnico.

14. Durante el Censo se recopilaron por primera vez datos sobre el dominio del idioma ruso de señas por las personas sordas e hipoacúsicas. Indicaron que dominaban el idioma de señas 121.000 personas.

B. Fundamentos de la política estatal en el ámbito de la prevención y la lucha contra la discriminación racial

15. Las direcciones es más importantes de la política estatal relativa a las nacionalidades consisten en fortalecer la unidad ciudadana de la Federación de Rusia, crear condiciones para el desarrollo etnocultural de sus pueblos, prevenir y prohibir las actividades encaminadas a incitar el odio entre razas y etnias y la discordia o la hostilidad entre religiones, y prevenir a tiempo y resolver por medios pacíficos las contradicciones y los conflictos interétnicos.

16. En el período comprendido entre 2006 e inicios de 2012, en la Federación de Rusia se realizó una labor considerable para perfeccionar la actividad de las instituciones estatales en materia de lucha contra la discriminación racial, la discordia étnica y diferentes formas de extremismo. Se desarrolló significativamente la legislación federal y regional en esos ámbitos. La adopción de nuevas leyes estuvo acompañada de un activo debate social, gracias al cual fue posible tomar en consideración las opiniones de las instituciones de la sociedad civil. En la ejecución de esa labor el Gobierno de la Federación de Rusia se basó, entre otras cosas, en las recomendaciones adoptadas por el Comité en 2003 y 2008.

17. En cumplimiento de las recomendaciones del Comité, se perfeccionó la legislación de la Federación para combatir el extremismo. Se creó un mecanismo eficaz de lucha contra las organizaciones ultranacionalistas y racistas (este aspecto se expone más ampliamente en la información relacionada con el artículo 2). Se lleva a cabo una vigilancia social y estatal a fin de impedir que en los medios de comunicación se utilicen expresiones hostiles y materiales que inciten a la violencia racial. Se ocupan de la vigilancia social agrupaciones de derechos humanos (por ejemplo, el centro de análisis de la información "SOVA", la Oficina de Derechos Humanos de Moscú y la sociedad "Memorial"), religiosas (la Iglesia Ortodoxa Rusa, la Federación de Comunidades Hebreas de Rusia y organizaciones religiosas protestantes, entre otras) y agrupaciones etnoculturales, como la Cámara Social de la Federación, que desempeña su labor de conformidad con la Ley Federal N° 32, de la Cámara Social de la Federación de Rusia, de 4 de abril de 2005. En cumplimiento de sus disposiciones, en todos los órganos federales del poder ejecutivo se han creado consejos sociales, muchos de los cuales examinan cuestiones relacionadas con la lucha contra las actividades extremistas, la propagación de la intolerancia étnica y racial y la xenofobia religiosa (en particular, existen consejos sociales en el Ministerio de Desarrollo Regional, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Deporte y Turismo, el Ministerio del Interior, el Servicio Federal de Migraciones y otros organismos federales).

18. Se han creado nuevos mecanismos para el otorgamiento de la ciudadanía a personas que fueron ciudadanos de la ex Unión Soviética. En ese contexto, el 22 de junio de 2006, en virtud del Decreto presidencial N° 637 se aprobó el Programa estatal de asistencia para el traslado voluntario a la Federación de Rusia de compatriotas que viven en el extranjero y el plan de acción para llevarlo a cabo. Reviste especial importancia para la ejecución eficaz del Programa estatal el apoyo informativo, del cual es parte el Foro Internacional de Información "Integración de los compatriotas".

19. La Comisión interinstitucional encargada del Programa estatal, establecida en virtud del Decreto presidencial N° 814, de 1 de agosto de 2006, es el órgano colectivo encargado de dirigir su ejecución. En solo cinco años de existencia del Programa (entre 2007 y 2011), se han trasladado a la Federación de Rusia 62.600 personas, de ellas el 50,3% durante 2011.

En el mismo período aumentó de 12 a 40 el número de entidades constitutivas de la Federación que acogieron a compatriotas en el marco del Programa.

20. En el foro internacional de Internet "Integración de compatriotas" www.mifis.ru es posible hacer preguntas a personas que ya se han asentado nuevamente en el país o consultar a representantes de los órganos facultados para ejecutar el Programa estatal en las entidades de la Federación.

21. Prácticamente ha quedado resuelto el problema de los desplazados de Chechenia. Los organismos centrales de la Federación dedican gran atención al desarrollo socioeconómico de la República de Chechenia. En el marco del Programa federal especial "Desarrollo socioeconómico de la República de Chechenia para el período 2008-2011" se han asignado para ese lapso 120.500 millones de rublos, o sea, unos 4.500 millones de dólares de los Estados Unidos³.

22. Se ha organizado una labor en gran escala para dar a conocer a los funcionarios de los órganos del Ministerio del Interior las disposiciones contenidas en las normas internacionales y en la legislación de la Federación de Rusia sobre derechos humanos. Se resuelven los problemas relacionados con el aumento de la cultura jurídica de los funcionarios de los órganos de las fuerzas del orden y el desarrollo de sus habilidades para relacionarse con los representantes de las instituciones de la sociedad civil, los migrantes y los miembros de los distintos grupos étnicos. El propósito de toda esa labor es lograr el respeto irrestricto a los derechos humanos. Se atiende especialmente la formación de los funcionarios de las fuerzas del orden de la Jefatura del Cáucaso del Norte. Se les dan a conocer las tradiciones étnicas y religiosas de la población local, a fin de evitar situaciones de conflicto por desconocimiento de esas tradiciones.

23. Las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial se aplican mediante una estrecha interacción entre los órganos del poder estatal y las organizaciones sociales y científicas.

24. En los últimos años la Federación de Rusia ha logrado éxitos considerables en la solución de los problemas relacionados con la interacción entre los órganos del poder estatal y las instituciones de la sociedad civil dedicadas a defender los intereses y derechos de las minorías nacionales (étnicas). Actualmente en la Federación de Rusia existe un sistema ramificado de instituciones de la sociedad civil que al 20 de diciembre de 2011 constaba de 223.928 organizaciones no lucrativas; según datos del Ministerio de Justicia de la Federación, hasta el 16 de febrero de 2012 se habían registrado 15 organizaciones sociales etnoculturales autónomas de nivel federal, 245 de nivel regional, 639 de nivel local y 1.194 comunidades de pueblos indígenas minoritarios.

25. A nivel gubernamental, en 2011 se creó el Grupo de trabajo interinstitucional encargado de las relaciones entre las etnias (en lo sucesivo Grupo de trabajo interinstitucional) encabezado por el vicepresidente del Gobierno de la Federación de Rusia, D. N. Kozak. Lo integran representantes de 15 órganos federales del poder ejecutivo, del Consejo de la Federación y de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia.

26. En el Grupo de trabajo interinstitucional se ha establecido un Consejo consultivo de expertos formado por dirigentes de organizaciones sociales etnoculturales autónomas de nivel federal, organizaciones religiosas y científicos, periodistas y expertos reconocidos.

27. La tarea de garantizar la actividad del Grupo de trabajo interinstitucional y del Consejo consultivo de expertos se encomendó al Ministerio de Desarrollo Regional de la

³ De acuerdo con el tipo de cambio del Banco Central de la Federación de Rusia al 1 de mayo de 2011, 1 dólar EE.UU. = 27,4 rublos.

Federación, y específicamente a su Departamento de relaciones interétnicas. Este último también es responsable de formular la política estatal y establecer las normas jurídicas en el ámbito de la política estatal relativa a las nacionalidades y de las relaciones entre estas, la protección de los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación, la interacción con las sociedades de cosacos y la ejecución del Programa estatal de asistencia al regreso voluntario a la Federación de Rusia de los compatriotas que residen en el extranjero. En el Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación funciona también un Consejo consultivo para las cuestiones de las organizaciones sociales etnoculturales autónomas, integrado por los dirigentes de esas organizaciones a nivel federal, y la Comisión interinstitucional para la interacción con las agrupaciones sociales de las etnias.

28. En las reuniones del Consejo consultivo para las cuestiones de las organizaciones sociales etnoculturales autónomas adscrito al Ministerio de Desarrollo Regional se examinan los problemas de la prevención del extremismo y los conflictos interétnicos, el perfeccionamiento de la legislación vigente en materia de relaciones entre las etnias, las medidas aplicadas en el marco de la política estatal relativa a las nacionalidades, y la colaboración entre las organizaciones sociales etnoculturales autónomas de nivel federal y los órganos del poder estatal.

29. El sistema de gestión de la política estatal relativa a las nacionalidades abarca no solo el nivel federal, sino también el regional. A fines de 2011, en las 83 entidades constitutivas de la Federación de Rusia funcionaban:

- Organismos autónomos o departamento de las instituciones del poder ejecutivo a nivel regional facultados para ejecutar la política estatal relativa a las nacionalidades;
- Grupos de trabajo permanentes u órganos de coordinación (interinstitucionales) para la armonización de las relaciones interétnicas;
- Órganos asesores de expertos sobre cuestiones de las relaciones interétnicas y etnoconfesionales.

30. Ha sido posible unificar los enfoques de la ejecución de la política estatal relativa a las nacionalidades a nivel federal y regional mediante la adopción de planes de acción para armonizar las relaciones entre nacionalidades (etnias), financiados con cargo a los recursos de los presupuestos correspondientes. En particular, en 2011 se adoptaron los planes de acción respectivos en las 83 entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

31. La colaboración con las organizaciones religiosas más importantes, como las ortodoxas, musulmanas, judías, y budistas, entre otras, desempeña un importante papel en el reforzamiento de la estabilidad social, la prevención del extremismo y la intolerancia, y la protección del patrimonio cultural, espiritual y moral de la sociedad. Según datos del Ministerio de Justicia de 31 de diciembre de 2011, en el territorio de la Federación se habían registrado 24.624 organizaciones religiosas, o sea, 776 más que al 31 de diciembre de 2010. Entre las organizaciones religiosas, pertenecían a la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú 13.943; eran protestantes, 4.380; musulmanas, 4.317; judías, 276; budistas, 221; y de otras confesiones, 1.487.

32. A lo largo de los siglos en el territorio de la Federación de Rusia se configuraron condiciones para la coexistencia pacífica de personas con concepciones religiosas diferentes. Es una tendencia positiva la combinación del apoyo que proporciona el Estado al diálogo interconfesional y las serias iniciativas que emprenden las organizaciones religiosas. En ese contexto, a partir de 1998 pasó a ser una auténtica plataforma de diálogo y cooperación interconfesionales el Consejo Interreligioso de la Federación de Rusia, instituido por la Iglesia Ortodoxa Rusa, el Consejo de Muftíes de la Federación de Rusia, la

Dirección Central Espiritual de los Musulmanes de la Federación de Rusia y de los países europeos de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), el Congreso de Organizaciones y Agrupaciones Religiosas Judías de la Federación de Rusia y la Sangha Budista de la Federación de Rusia.

33. En el desarrollo del diálogo interconfesional y el fortalecimiento de la interacción entre el Estado y las organizaciones religiosas marcó un hito la Cumbre Mundial de Líderes Religiosos, celebrada el 3 de julio de 2006 en Moscú, en la que participó el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, así como una cifra superior a 150 representantes de diversas confesiones de más de 40 países. La Cumbre ha sido el foro de líderes religiosos más representativo de la historia mundial. En el Mensaje de la Cumbre Mundial, adoptado como resultado del encuentro, se señala el creciente papel de la religión en el mundo actual y se hace especial hincapié en que los valores morales "son comunes en gran medida" para todas las religiones tradicionales.

34. El Gobierno de la Federación de Rusia realiza los mayores esfuerzos para establecer una interacción constructiva con todos los participantes en la aplicación de las disposiciones de la Convención (mediante los mecanismos existentes de coordinación interinstitucional, los organismos consultivos, y los medios de comunicación, entre otras vías). En el ejercicio de sus funciones y atribuciones, el Gobierno de la Federación se basa en las normas internacionales universalmente aceptadas, condena la discriminación racial en cualquiera de sus manifestaciones, parte de la necesidad de respetar los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad y se esfuerza por que los ciudadanos de la Federación puedan ejercer y defender sus derechos y libertades.

35. El Presidente de la Federación, D. A. Medvedev, ha condenado reiteradamente en sus intervenciones públicas la discriminación por motivos nacionales (étnicos). En particular, en la sesión del Consejo para el desarrollo de la sociedad civil y los derechos humanos adscrito a la Presidencia (5 de julio de 2011, ciudad de Nalchik), puso de relieve "la inadmisibilidad de la discriminación étnica" y la necesidad de asegurar la igualdad de acceso a los derechos y libertades fundamentales, incluido "el derecho a ocupar puestos en la administración municipal".

36. En la reunión de la presidencia del Consejo de Estado celebrada el 11 de febrero de 2011 en la ciudad de Ufá, en la que se examinaron los problemas de la concordia entre las etnias, el Presidente Medvedev señaló que era necesario adoptar todas las medidas posibles para que "la paz y la concordia entre las etnias del país fuera un logro real de toda la historia de nuestro Estado". Como resultado del período de sesiones de la presidencia del Consejo de Estado, el Presidente instruyó que se elaboraran medidas para poner fin al proteccionismo y a la creación de ciertas preferencias de carácter étnico para los nombramientos en los puestos del poder estatal (municipal), entre otras manifestaciones. De ese modo, el respeto del principio de la igualdad de acceso de los ciudadanos al desempeño de los puestos correspondientes y la prohibición de la discriminación étnica son parte del fundamento de la política de promoción del personal que aplica la Federación de Rusia.

37. El Presidente del Gobierno de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, en su artículo titulado "Rusia: la cuestión de las nacionalidades" (publicado el 23 de enero de 2012 en el periódico *Nezavisimaya Gazeta*) afirmó: "el nacionalismo y la intolerancia religiosa destruyen y socavan a los Estados y dividen a la sociedad" y "se convierten en la base ideológica de los grupos y corrientes más radicales".

C. La cooperación internacional y la participación de la Federación de Rusia en organizaciones y proyectos internacionales

38. La cooperación internacional en materia de derechos humanos es un importante elemento de la política exterior de la Federación de Rusia. En ese sentido, en las organizaciones internacionales la Federación desarrolla una consecuente labor de enfrentamiento a las manifestaciones de racismo, neonazismo, nacionalismo agresivo, antisemitismo y xenofobia.

39. Puede mencionarse como una de las medidas emprendidas en ese contexto la ya tradicional iniciativa de la Federación de Rusia en la Asamblea General de las Naciones Unidas "Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia". La resolución más reciente relativa a esta cuestión se aprobó el 19 de diciembre de 2011, durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a propuesta de la Federación de Rusia, con 134 votos a favor, 24 en contra y 32 abstenciones. Fueron copatrocinadores de la resolución 37 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

40. En el bienio 2008/09 la Federación de Rusia participó muy activamente en la preparación de la Conferencia de Examen de la Declaración y el Programa de Acción de Durban contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (abril de 2009, Ginebra). La Conferencia ha sido el foro internacional más importante contra el racismo celebrado en los últimos años bajo la égida de las Naciones Unidas. Su principal logro consistió en que todos los participantes expresaron la voluntad política de proseguir la lucha contra el racismo a nivel local, nacional e internacional, y de desarrollar y fortalecer la cooperación internacional en ese sentido.

41. La Federación de Rusia apoyó y participó activamente en la reunión dedicada a conmemorar el décimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban celebrada durante la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 22 de septiembre de 2011). En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia dio a conocer el enfoque de principios de la Federación con respecto a la solución de los problemas existentes en el ámbito de la lucha contra el racismo y sus formas contemporáneas.

42. La Federación de Rusia realiza anualmente una contribución voluntaria a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, parte importante de la cual se destina a los programas de la dependencia de lucha contra la discriminación de la Oficina. En particular, en 2010 se asignaron para esos fines 450.000 dólares de los Estados Unidos. Además, se asignan recursos para los programas de formación de representantes de pueblos indígenas (50.000 dólares de los Estados Unidos) y para las actividades del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (50.000 dólares de los Estados Unidos).

43. La Federación de Rusia participa activamente en la cooperación internacional relacionada con el perfeccionamiento de las normas internacionales en la esfera de los derechos humanos y de las minorías étnicas, así como en la elaboración de las decisiones y resoluciones pertinentes de las organizaciones internacionales relativas al diálogo entre civilizaciones y culturas y la lucha contra las formas contemporáneas de racismo.

44. La Federación de Rusia aboga sistemáticamente por que las cuestiones relativas a la protección de los derechos de las minorías étnicas, la lucha contra los delitos por motivos de intolerancia étnica y religiosa, extremismo, xenofobia y discriminación étnica sean una prioridad en la labor de prácticamente todas las organizaciones internacionales dedicadas a

defender los derechos humanos (las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa, entre otras). En ese contexto, la Federación sigue cooperando con esas organizaciones internacionales y sus dependencias, incluido el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, el Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre otras.

45. La Federación de Rusia ofrece asistencia en la organización de las visitas de inspección que llevan a cabo representantes de organizaciones internacionales. En particular, en 2006 y 2007 visitaron la Federación el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, D. Diène, y el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, R. Ekéus, quien desempeñó ese cargo entre 2001 y 2007.

46. Del 21 al 24 de enero de 2008 visitó por primera vez la Federación de Rusia el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, K. Vollebaek, quien fue elegido para ocupar ese puesto en julio de 2007. La visita se centró en las cuestiones relacionadas con la aplicación de los derechos sociales, económicos y culturales de los miembros de las minorías étnicas y los pueblos indígenas minoritarios. Del 9 al 14 de marzo de 2009 el Sr. Vollebaek realizó una segunda visita a la Federación, que en esa ocasión estuvo dedicada a Moscú, la República de Bashkortostan y la provincia de Voronezh. El propósito principal de la visita del Comisionado consistió en examinar las cuestiones relacionadas con la aplicación de los derechos lingüísticos y educacionales de la etnia ucraniana en Rusia, con vistas a preparar una investigación comparada sobre la educación en idioma ruso en Ucrania y en idioma ucraniano en la Federación de Rusia. Las conversaciones del Comisionado con los representantes de la Federación giraron en torno a la problemática de los derechos lingüísticos y educacionales de los rusohablantes en Ucrania y de la etnia ucraniana en la Federación de Rusia, así como a la situación de la minoría de rusohablantes de Letonia y Estonia.

47. Marcó un hito en la cooperación internacional en materia de aplicación de los derechos de los pueblos indígenas minoritarios la visita realizada a la Federación de Rusia del 5 al 16 de octubre de 2009 por el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya (ciudad de Moscú, distrito autónomo de Janti-Mansi – Yugra, y territorios de Krasnoyarsk y Jabarovsk). El Relator Especial se reunió con representantes de los órganos del poder estatal federales y regionales, así como de agrupaciones sociales de pueblos minoritarios del Norte en Janti-Mansi, Krasnoyarsk y Jabarovsk, visitó lugares tradicionalmente habitados por pueblos minoritarios del Norte situados en el Distrito Autónomo de Janti-Mansi y los territorios de Krasnoyarsk y Jabarovsk. Durante los encuentros del Relator Especial con los representantes de las agrupaciones sociales de los pueblos minoritarios del Norte se examinaron también los problemas relativos a la formación de los territorios donde esos pueblos han explotado tradicionalmente los recursos naturales, practicado su modo de vida y realizado su actividad económica tradicional (en particular, la pesca, en el contexto de los procedimientos de los concursos para la explotación de áreas de pesca).

48. Del 13 al 19 de febrero de 2011 tuvo lugar la visita oficial a la Federación de Rusia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navi Pillay, durante la cual se le proporcionó información detallada sobre las medidas para la protección de los derechos humanos emprendidas en la Federación de Rusia a nivel federal y regional. Las partes valoraron altamente la cooperación bilateral entre la Federación y la Oficina del Alto Comisionado, que se desarrolla sobre la base del documento "Marco conceptual de la cooperación entre la Federación de Rusia y el ACNUDH a partir de 2007".

49. La Federación de Rusia participa en actividades internacionales dedicadas a cuestiones de derechos humanos (en particular, en el marco de la reunión anual de la OSCE para examinar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la dimensión humana y las conferencias temáticas de esa organización sobre la lucha contra la xenofobia y la discriminación, y los períodos de sesiones anuales del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas) para proporcionar información objetiva sobre la situación de las minorías étnicas y las medidas que adopta la Federación de Rusia para garantizar sus derechos. Los representantes de organizaciones no gubernamentales, entre ellas agrupaciones sociales de las etnias, organizaciones de pueblos indígenas minoritarios y órganos federales y regionales del poder estatal participan sistemáticamente en actividades internacionales de envergadura y presentan las mejores prácticas aplicadas en la Federación.

50. La Federación de Rusia contribuye a la participación de diversas agrupaciones etnoculturales, sociales y religiosas del país y otras instituciones de la sociedad civil en actividades internacionales, entre otras cosas, a fin de dar a conocer a la opinión pública extranjera la experiencia de la Federación en la solución de los problemas derivados de las relaciones interétnicas e interconfesionales. En ese contexto, se hace hincapié en la necesidad de asegurar que en las actividades internacionales relacionadas con la situación de las minorías participen más representantes de instituciones de la sociedad civil (organizaciones religiosas, la Cámara Social de la Federación de Rusia y las instituciones de protección de los derechos humanos de la Federación —los Comisionados de Derechos Humanos y de Derechos del Niño— y la comunidad periodística).

51. Se están creando las condiciones necesarias para la participación de los representantes de las minorías étnicas y los pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia en las actividades de diversos mecanismos internacionales de expertos, órganos auxiliares y foros que constituyen una plataforma para estimular el diálogo y la cooperación, identificar y analizar las prácticas más idóneas, determinar los retos que se plantean actualmente en esta esfera y buscar las vías para su solución (Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y Foro del Consejo de Derechos Humanos sobre Cuestiones de las Minorías).

52. La Federación de Rusia colabora activamente con las organizaciones internacionales de derechos humanos que velan por los derechos de los grupos étnicos vulnerables, en particular los romaníes y los pueblos ugrofineses, y ofrece asistencia para la celebración, tanto en el país como en el extranjero, de diversas actividades internacionales sobre esa problemática. Ha tenido una repercusión muy positiva, también en el marco del Consejo de Europa, el festival de la cultura ugrofinesa de la Federación "Por la ruta de las aves", celebrado en Estrasburgo en septiembre y octubre de 2006. Este acontecimiento de escala europea fue una presentación internacional sui generis de la vida sociocultural de las regiones del distrito federal de Privolzhje, donde los pueblos del grupo ugrofinés constituyen una parte considerable de la población.

53. Del 7 al 9 de septiembre de 2006 se celebró en la ciudad de Nizhny Novgorod la conferencia internacional "Diálogo de culturas y cooperación interreligiosa", organizada por el Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación conjuntamente con el Consejo Interreligioso de la Federación y el Consejo de Europa, en el marco de la presidencia de la Federación de Rusia en el Comité de Ministros del Consejo de Europa. Los objetivos fundamentales de la conferencia fueron contribuir al diálogo y la cooperación entre culturas y religiones, así como estudiar y desarrollar la experiencia de la cooperación interreligiosa en la lucha contra el extremismo y el terrorismo.

54. En el foro de Povolzhje participaron unas 300 personas de diversos países, en particular, dirigentes del Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de

Europa, la OSCE, representantes de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión Europea, y de otras organizaciones, asociaciones y fondos internacionales, órganos del poder estatal de la Federación de Rusia y de sus entidades constitutivas, y personalidades sociales y religiosas de prestigio a nivel internacional y en la Federación de Rusia. Los participantes adoptaron como documento final la Declaración del Foro del Volga, que trata sobre el desarrollo de la dimensión religiosa en el diálogo intercultural. Este es el primer documento paneuropeo elaborado por la Federación de Rusia y reviste gran importancia para el país y para el Consejo de Europa. En él ha quedado establecida por primera vez a escala paneuropea la disposición a desarrollar la dimensión religiosa en el dialogo intercultural.

55. Los participantes en la conferencia acogieron con beneplácito la propuesta de declarar el año 2008 "Año Europeo del diálogo intercultural" y expresaron su apoyo a la iniciativa del Consejo de Europa de preparar un "Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural". Además, se aprobaron medidas encaminadas a fortalecer los mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos y de las minorías étnicas, de conformidad con la Convención marco para la protección de las minorías nacionales.

56. En 2006 el Consejo de Europa reanudó la campaña paneuropea "Somos diferentes, somos iguales", desarrollada por los jóvenes en 49 Estados partes en la Convención Cultural Europea, y que tiene por objeto reforzar la comprensión mutua y la diversidad entre los pueblos, y está abierta a los Estados que no son miembros del Consejo de Europa. Durante la campaña se hizo especial hincapié en la diversidad, que pone de manifiesto la riqueza de nuestras culturas y tradiciones heterogéneas.

57. En 2008 en la ciudad de Kazán, bajo el lema "Somos diferentes, somos iguales" se celebró el Foro internacional de la juventud "El diálogo intercultural y su dimensión religiosa", que fue la continuación natural de la conferencia y concluyó con la adopción del "Plan de Acción de Kazán 2020". El Plan, actualmente en ejecución, tiene por objeto elaborar, sobre la base de las mejores prácticas, una lista de medidas concretas para promover y apoyar las ideas del diálogo intercultural y su dimensión religiosa entre los jóvenes y con la participación de los propios jóvenes.

58. Constituyó un acontecimiento de gran repercusión el Quinto Congreso mundial de los pueblos ugrofineses, celebrado en junio de 2008 en Janti-Mansi, en el que participaron los presidentes de la Federación de Rusia, Finlandia, Hungría y Estonia.

59. En el período 2009-2011 la Federación de Rusia —representada por el Ministerio de Desarrollo Regional y el Ministerio de Relaciones Exteriores—, el Consejo de Europa y la Comisión Europea llevaron a cabo el proyecto conjunto "Minorías nacionales de la Federación de Rusia: desarrollo de sus idiomas, cultura, medios de comunicación y sociedad civil", encaminado a estudiar la posibilidad de que la Federación de Rusia aplicara la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

60. La parte de la Federación de Rusia, de consuno con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos organizó un seminario para los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) sobre el tema "Elaboración y ejecución de los planes nacionales de acción para la lucha contra la discriminación y la intolerancia raciales" (San Petersburgo, 29 y 30 de septiembre de 2011).

III. Medidas adoptadas por la Federación de Rusia en cumplimiento de las disposiciones fundamentales de la Convención

A. Artículo 1

61. En la Federación de Rusia se ha creado un sistema integral de instrumentos jurídicos normativos dirigidos a asegurar la igualdad de derechos de los ciudadanos, independientemente de su sexo, raza, etnia, idioma, origen, posición económica o profesional, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones y afiliación a agrupaciones sociales o grupos sociales de cualquier índole.

62. Constituyen los elementos fundamentales de ese sistema jurídico las obligaciones internacionales de la Federación de Rusia, su Constitución, las leyes federales de fundamentos legislativos en la esfera de la cultura, la autonomía etnocultural, las agrupaciones sociales, la libertad de conciencia, las agrupaciones religiosas y las garantías de los derechos de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia, y otros instrumentos, en que se estipula la protección de la cultura de las minorías étnicas, medidas de política social y el apoyo a sus idiomas y medios de prensa. Además, desempeñan un importante papel los instrumentos normativos destinados a hacer frente a la incitación a la discordia racial y religiosa y a actividades extremistas. Se trata en primer lugar del Código Penal y de las leyes federales de lucha contra el terrorismo y de lucha contra las actividades extremistas. En la legislación sectorial que consagra las garantías de los derechos humanos en la educación, el trabajo, la salud pública, la administración de justicia, la protección social y la cultura se incluyen medidas para combatir la discriminación.

63. En consonancia con el artículo 1 de la Convención, la legislación nacional de la Federación contiene normas en las que se establece la igualdad de derechos de los ciudadanos, independientemente de su origen social, raza, idioma, etnia y religión. En ese contexto, con arreglo al artículo 19 de la Constitución, se garantiza "la igualdad de derechos y libertades de la persona y el ciudadano, con independencia de su raza, etnia, idioma, origen, lugar de residencia y actitud ante la religión". Se prohíbe toda forma de restricción de los derechos de los ciudadanos por motivos de origen social, raza, etnia, idioma, o religión".

64. De conformidad con el artículo 17 de la Constitución, en la Federación de Rusia se garantizan los derechos y libertades de la persona y el ciudadano con arreglo a los principios y normas universalmente aceptados del derecho internacional. En ese sentido, de conformidad con el artículo 15 de la Constitución, los principios y normas del derecho internacional universalmente aceptados y los tratados internacionales en que es parte la Federación de Rusia se han incorporado a su sistema jurídico. Por consiguiente, la Convención es parte integrante del sistema jurídico de la Federación.

B. Artículo 2

65. La Federación de Rusia condena la discriminación racial, que supone la falta de igualdad ante la ley y los tribunales, así como la desigualdad en el trato (en forma de diferenciación, exclusión, restricción o preferencia) en las esferas de la vida social (política, económica, social, cultural, administrativa o cualquier otra). Este principio figura en la Constitución de la Federación, que reconoce y garantiza los derechos y libertades de la persona y el ciudadano, independientemente de su sexo, raza, etnia, idioma, origen, posición económica o profesional, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones, afiliación en agrupaciones sociales, y otras circunstancias.

66. En la Constitución de la Federación de Rusia se prohíben todas las formas de restricción de los derechos de los ciudadanos basadas en el origen social, la raza, el origen nacional o étnico, el idioma o la religión.

67. La legislación nacional de la Federación de Rusia está estructurada sobre la base del principio sectorial, y los diferentes ámbitos de las relaciones sociales se regulan en un conjunto determinado de normas jurídicas. En ese sentido, las normas generales que prohíben la discriminación basada en el origen nacional o étnico se aplican en combinación con los derechos humanos de la esfera en cuestión; o sea, en conjunción con el ejercicio de los derechos laborales, el derecho a la educación, a la utilización del idioma materno y al disfrute de los adelantos culturales, entre otros. De ese modo, el principio de no discriminación se extiende a todos los derechos reconocidos en la Constitución y las leyes de la Federación.

68. Prácticamente en todas las ramas del derecho de la Federación de Rusia existen normas contra la discriminación; a saber, en el Código Tributario de la Federación (art. 3), la Ley constitucional del sistema judicial (art. 7), el Código de la Familia (art. 1 d), la Ley de educación (art. 5), los Fundamentos de la legislación federal de protección de la salud de los ciudadanos (art. 17), la Ley federal de los idiomas de los pueblos de la Federación de Rusia (art. 2), la Ley federal de ciudadanía (art. 4), la Ley federal de garantías fundamentales de los derechos del niño (art. 14), la Ley federal de la publicidad (art. 7), los Fundamentos de la legislación federal sobre la cultura (art. 8), la Ley federal de garantías fundamentales de los derechos electorales y el derecho a participar en referendos de los ciudadanos de la Federación de Rusia (art. 56), el Código del Trabajo, el Código de Procesamiento Civil, la Ley federal de principios generales del autogobierno local, los Fundamentos de la legislación de protección de la salud de los ciudadanos y otros instrumentos normativos.

69. De ese modo, en la Federación de Rusia se aplican plenamente las disposiciones del artículo 2 de la Convención, y el conjunto de instrumentos normativos enumerado, unido a la Constitución y el Código Penal, constituye una legislación antidiscriminatoria válida que se perfecciona permanentemente sobre la base de las realidades contemporáneas.

70. Consciente del importante papel que desempeñan las formas jurídicas de protección contra la discriminación, la Federación de Rusia considera una prioridad de su política interna la creación y el perfeccionamiento del sistema de instrumentos jurídicos normativos que garantizan los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación. El proceso de perfeccionamiento de la base legislativa tiene lugar no solo a nivel federal, sino también en las entidades constitutivas de la Federación.

71. El perfeccionamiento de la legislación conlleva medidas políticas y prácticas, incluida la financiación con cargo al presupuesto de programas y distintas medidas encaminadas a armonizar las relaciones interétnicas en todo el territorio del país, desarrollar la diversidad etnocultural y elevar el nivel de tolerancia entre las etnias.

72. La Federación de Rusia parte del criterio de que la adopción de un instrumento jurídico especial contra la discriminación no se corresponde con la lógica y el carácter sectorial del derecho ruso ni con la práctica de su aplicación.

73. En consonancia con el artículo 2), párrafo b), de la Convención, la Federación de Rusia no apoya la discriminación racial practicada por personas u organizaciones de ninguna índole. Dado que la Federación es un Estado multiétnico, una política opuesta a este principio podría provocar la estratificación de la sociedad y poner en peligro su integridad territorial. En la Constitución se prohíben las actividades de agrupaciones sociales cuyos propósitos y objetivos estén dirigidos a incitar a la discordia social, racial, étnica o religiosa (art. 13), y en el artículo 9 de la Ley federal N° 95, de los partidos

políticos, de 11 de julio de 2001, se prohíbe la creación de partidos políticos basados en la pertenencia a una etnia o a una religión, lo que podría poner en peligro la coexistencia pacífica de los pueblos y religiones en el Estado y socavar los principios de una sociedad laica. Convino con estas conclusiones el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que en su decisión sobre la admisibilidad de la denuncia N° 17582/05 *Igor Vladimirovich Artemov c. la Federación de Rusia*, de 7 de diciembre de 2006, declaró inadmisibile la denuncia presentada por el líder del movimiento "Unión Nacional Rusa" en el sentido de que el Ministerio de Justicia de la Federación le había denegado la solicitud de inscripción del partido del mismo nombre. El texto de la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos figura como anexo del presente informe.

74. Con vistas a aplicar el artículo 2, apartado e) de la Convención, los órganos federales del poder ejecutivo desarrollan una labor encaminada a eliminar las barreras entre las razas y estimular las organizaciones y los movimientos multiétnicos.

75. El Ministerio de Deportes y Turismo apoya las medidas de carácter interétnico desarrolladas en el marco de la política relacionada con la juventud; el Ministerio de Desarrollo Regional y el Ministerio de Cultura, las relativas al desarrollo etnocultural; el Ministerio de Educación y Ciencia, las vinculadas con la educación y la formación; el Ministerio de Comunicaciones, y Medios de Comunicación, las que tienen que ver con esos medios; y otros organismos del Estado apoyan las medidas interétnicas relacionadas con otras esferas..

76. Se presta apoyo, entre otras, a las organizaciones que agrupan a representantes de diversas razas, pueblos y religiones (por ejemplo, la Asamblea de los Pueblos de la Federación de Rusia, el Congreso de los Pueblos del Cáucaso, la Asociación de Pueblos Ugrofineses de la Federación de Rusia, la Unión de Juventudes de la Federación de Rusia, el Consejo Nacional de organizaciones de niños y jóvenes de la Federación de Rusia y otras organizaciones sociales dedicadas a prevenir la discriminación racial, armonizar las relaciones entre etnias y religiones y fomentar el diálogo intercultural.

77. El Ministerio de Deportes y Turismo, en cooperación con el Organismo Federal de Asuntos de la Juventud ejecutó el proyecto especial denominado "Tolerancia". El proyecto se inició en 2009 en el marco del Año de la Juventud de la Federación de Rusia, en virtud del decreto presidencial N° 1383 "Celebración del Año de la Juventud en la Federación de Rusia", de 18 de septiembre de 2008.

78. El objetivo del proyecto fue aprovechar y crear las condiciones que favorecen el desarrollo del potencial de los jóvenes de la Federación como importante fuerza social capaz de elaborar y ejecutar proyectos para crear en la sociedad una conciencia de tolerancia y concordia entre las etnias.

79. En el marco del proyecto "Tolerancia" se agruparon y apoyaron las iniciativas dirigidas a crear una cosmovisión basada en los principios del respeto a las libertades y los derechos humanos, fomentar la aspiración a lograr la concordia interétnica, la disposición al diálogo y la educación de las nuevas generaciones en un espíritu de solidaridad ciudadana, tolerancia y armonía entre las etnias.

80. A iniciativa de los movimientos juveniles y etnoculturales, se creó en la Cámara Social de la Federación de Rusia y funciona activamente el Club "Federación de Rusia Multiétnica". Se trata de una red social realmente dinámica que agrupa a más de 1.000 líderes de organizaciones sociales de todo el país con vistas a consolidar y promover las iniciativas de los ciudadanos y las organizaciones en la esfera del diálogo intercultural y de la formación de la identidad ciudadana en la Federación. Se han realizado seminarios de formación en los distritos de la Federación y ya se han hecho tradicionales actividades como el Campamento internacional de la juventud "Dialog" (provincia de Kaluga), el Foro

de la juventud de la Federación de Rusia en el Cáucaso (poblado de Dombay) y otras actividades.

81. A fin de prevenir las manifestaciones de extremismo entre los jóvenes en el ámbito interétnico, en el marco de la aplicación de la política relacionada con la juventud se trabaja en las direcciones siguientes:

- Aumentar de la eficacia de los programas regionales encaminados establecer relaciones interétnicas e interconfesionales entre los jóvenes. Elaborar y aplicar formas modernas de trabajo con los jóvenes en ese sentido;
- Aumentar el número de actividades dirigidas a establecer vínculos entre jóvenes de diferentes razas, pueblos y religiones;
- Apoyar los programas y proyectos de las agrupaciones sociales de niños y jóvenes encaminados a lograr la concordia entre razas, etnias y religiones;
- Desarrollar una labor con las agrupaciones no formales y subculturas de jóvenes y crear condiciones para que estas se dediquen a actividades positivas.

82. En 2009 se llevó a cabo el Concurso panruso de publicidad social, dedicado a ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones de vida difíciles. En el Concurso se incluyó la creación de un sitio web entre cuyos temas principales se abordara el desarrollo de la tolerancia y la interacción entre las etnias en el ámbito de los jóvenes. Asimismo, una de las tareas del Año de la Juventud fue la creación y el funcionamiento del sitio web www.godmol.ru, que contiene la sección "Rusia para todos". En ella se han registrado más de 13.000 participantes de todas las regiones del país, quienes se plantean como objetivo fundamental promover la tolerancia entre los jóvenes.

83. Considerando que actualmente una de las formas más difundidas de actividad de los jóvenes en la Federación de Rusia son las agrupaciones de hinchas, sobre todo de fútbol, los órganos del poder estatal realizan una labor sistemática con los jóvenes de ese sector. En particular, el Ministerio de Deportes y Turismo trabaja activamente con la Unión panrusa de hinchas. Se han definido las principales vertientes de la cooperación, entre ellas, la protección de los derechos e intereses de los hinchas, la prevención de las violaciones de la ley en los eventos deportivos, la ejecución conjunta de actividades publicitarias encaminadas a promover un modo de vida saludable, la práctica del deporte y una vida social más activa entre los jóvenes. Se realizan actividades y proyectos conjuntos, como el torneo "Marca un gol, fan", la creación de zonas para los hinchas de los distintos equipos y medidas para garantizar la seguridad en los diferentes sectores de los estadios, entre otras.

84. La prioridad fundamental de la activación de la labor con los jóvenes del Cáucaso del Norte consiste en integrarlos en la vida del país y lograr que conozcan a los jóvenes y las tradiciones de las demás regiones. Con ese propósito el Ministerio de Deportes y Turismo organiza diversas actividades de importancia federal en las entidades constitutivas situadas en el Distrito Federal del Cáucaso del Norte y promueve la participación de los jóvenes de ese distrito en actividades que se realizan en otras entidades constitutivas de la Federación. En ese contexto, en el bienio 2010-2011, el Ministerio de Deportes y Turismo efectuó 15 actividades de importancia federal en las entidades constitutivas situadas en el Distrito Federal del Cáucaso del Norte, en las que participaron jóvenes de otras regiones del país, a saber:

- En junio de 2010 recorrió las ciudades de la parte central de la Federación y las capitales de las Repúblicas del Cáucaso del Norte el "Tren de la Memoria", dedicado al 65° aniversario de la Victoria en la Gran Guerra Patria, en relación con lo cual más de 100 participantes llevaron a cabo actividades voluntarias para atender los sitios donde se encuentran sepultados combatientes, efectuaron encuentros entre veteranos y jóvenes y conocieron la historia y las tradiciones étnicas de las

repúblicas. En esas actividades participaron más de 10.000 jóvenes (el Tren pasó por las ciudades de Kursk, Krasnodar, Maykop, Cherkas, Nalchik, Nevinnomask y Volgogrado);

- En mayo de 2010, en la ciudad de Nalchik (República de Kabardino-Balkaria) se celebró el XVIII Festival panruso de estudiantes creadores denominado "Primavera estudiantil rusa", en el que participaron más de 1.200 estudiantes de 50 regiones del país que habían sido premiados en festivales interregionales;
- Del 20 de mayo al 3 de junio de 2010, en los predios del Centro Federal de Salud y Formación de Niños "Smena", situado en la ciudad de Anap (territorio de Krasnodar), se organizó el campamento de jóvenes "Estamos Unidos", en los que participaron más de 1.000 jóvenes (300 procedentes de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia situadas en el Distrito Federal del Cáucaso del Norte; el resto formaba parte de delegaciones multiétnicas de otras regiones del país). El objetivo del programa del campamento consistió en que los jóvenes desarrollaran una cultura de cooperación interétnica y recibieran educación patriótica;
- En junio de 2010, un total de 300 participantes en el Foro de la juventud "El Cáucaso, nuestra casa común" (República de Daguestán) examinaron los problemas de la juventud en el Cáucaso del Norte;
- Del 23 al 31 de julio de 2010 en la República de Karachai-Cherkes se celebró el foro de los jóvenes rusos del Cáucaso "Es mejor estar unidos...", en el que participaron 200 jóvenes científicos, aspirantes a grados científicos, deportistas, y representantes de la pequeña empresa. El lema del foro fue "La paz en el Cáucaso es misión de la juventud"
- En agosto de 2010 se efectuó el festival de jóvenes creadores del Cáucaso "La amistad entre los pueblos constituye la unidad de Rusia", con la participación de más de 300 personas;
- Del 8 al 26 de agosto de 2010, se organizó el campamento educativo para los jóvenes "Mashuk 2010" (en lo sucesivo, el campamento) en la ciudad de Piatigorsk, perteneciente al territorio de Stavropol y situada en las faldas de la montaña Mashuk, con el apoyo del Ministerio de Deportes y Turismo y el Organismo Federal de Asuntos de la Juventud (Rosmolodezh). El campamento funcionó en dos etapas y en él participaron unos 1.500 jóvenes de diverso origen étnico que integraban las delegaciones de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia situadas en el Distrito Federal del Cáucaso del Norte y de la República de Osetia del Sur, así como 500 invitados y 30 expertos. En el campamento se celebró un concurso de proyectos en los campos de la actividad empresarial, la creación artística, los medios de comunicación y la mejora, de las esferas política, económica y social de la vida, entre otras, cuyos premios consistían en subvenciones. Los ganadores fueron seleccionados durante la participación de los grupos concursantes en sesiones ininterrumpidas de presentación de los proyectos (que incluían formación profesional, asesoramiento de expertos y evaluación de los proyectos), que tuvo lugar en el campamento desde el primer día. Se presentaron 480 proyectos, 62 de los cuales fueron premiados;
- En agosto de 2010 en la ciudad de Derbent (República de Daguestán) el Ministerio de Deportes y Turismo, junto con la Dirección de Asuntos de la Juventud y el Deporte del Consejo de Europa organizó un seminario de capacitación conjunto para funcionarios especializados en el trabajo con la juventud de los órganos del poder estatal de la Federación de Rusia y representantes de organizaciones sociales de jóvenes;

- En septiembre de 2010 en la ciudad de Majachkalá (República de Daguestán), con el apoyo del Ministerio de Deportes y Turismo de Rusia, se celebró el Festival de clubes de familias jóvenes denominado "Fe, esperanza y amor", en el que 150 jóvenes de las repúblicas del Cáucaso del Norte y otras entidades constitutivas de la Federación de Rusia examinaron cuestiones relacionadas con la difusión de los valores de la familia entre los jóvenes y conocieron las tradiciones familiares de diversas regiones del país;
- Del 1 al 3 de noviembre de 2010 se efectuó en la ciudad de Sochi (territorio de Krasnodar) el Foro panruso de la juventud "La Federación de Rusia, Estado multinacional", que se hizo coincidir con la celebración del Día de la Unidad entre los Pueblos de la Federación. El Foro tuvo por objeto lograr la activa participación de los jóvenes en la formación de una sociedad civil basada en los principios de la solidaridad, la tolerancia y la comprensión mutua, la preservación y el desarrollo de las culturas y los idiomas de los pueblos de la Federación de Rusia, y la creación de condiciones para el diálogo entre los líderes de las organizaciones de jóvenes de las distintas etnias y confesiones religiosas. En la actividad participaron unos 250 representantes de los órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación, y activistas de organizaciones de jóvenes, de estudiantes y étnicas.
- Del 29 al 31 de octubre de 2010 se celebró en el distrito de Mytischin, provincia de Moscú, el Foro de la juventud sobre las culturas de las etnias "Somos de Rusia", dedicado al Día de la Unidad entre los pueblos, en el que tomaron parte cerca de 100 representantes de los órganos del poder estatal de nivel federal y regional, agrupaciones sociales, organizaciones de jóvenes y personalidades de la ciencia, la cultura y el arte. El Programa del Foro incluyó, entre otras actividades, una reunión plenaria, la sesión de la Escuela panrusa de jóvenes líderes de la sociedad civil, plataformas de debate, clases magistrales, presentaciones de proyectos elaborados por jóvenes para el desarrollo socioeconómico de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, exhibiciones deportivas de las etnias, tribunas de debate denominadas "La Federación de Rusia y yo", presentación de ideas para futuros proyectos, y el festival competitivo de intérpretes de canciones tradicionales "Melodías de la Unidad".

85. En total en las actividades de escala federal señaladas participaron más de 20.000 personas de las repúblicas del Cáucaso del Norte y otras regiones de la Federación. En 2010 en las repúblicas se celebraron más de 30 actividades regionales e interregionales con una participación superior a 25.000 jóvenes.

86. En 2011 comenzó a realizarse el concurso anual de proyectos de jóvenes del Cáucaso, en cuyo marco se distribuirán 868 subvenciones por valor de 100 millones de rublos para proyectos de 22 tipos.

87. A fin de que los jóvenes del Cáucaso del Norte se integren en la vida del país y conozcan a sus coetáneos de otras regiones, el Ministerio de Deportes y Turismo recomendó a los órganos encargados de la juventud de las entidades constitutivas de la Federación que incorporaran a esos jóvenes a sus actividades. Un total de 43 entidades constitutivas de la Federación enviaron sus propuestas a esos efectos. De ese modo, 150 jóvenes del Cáucaso del Norte participaron en actividades de siete entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

88. En 2011 en el Distrito Federal del Cáucaso del Norte se celebraron las siguientes actividades de escala federal: festival de la juventud del Cáucaso "La amistad entre los pueblos es la unidad de Rusia"; Foro de la juventud del Cáucaso "Mashuk 2011", Foro internacional de la juventud "Por la comprensión mutua en el Cáucaso", y Festival panruso de los jóvenes estudiantes de la enseñanza primaria y la enseñanza media profesional

"Somos uno" (con la participación de representantes de todas las entidades constitutivas de la Federación situadas en el Distrito Federal del Cáucaso del Norte).

89. Del 14 al 17 de abril de 2010, tuvo lugar en Stavropol una reunión interregional sobre el tema "Direcciones fundamentales de la aplicación de la política para la juventud en el Distrito Federal del Cáucaso del Norte". Participaron en la reunión el representante plenipotenciario del Presidente de la Federación de Rusia en ese distrito federal, A. G. Khloponin, representantes del Ministerio de Deportes y Turismo, dirigentes de los órganos encargados de los asuntos de la juventud de todas las entidades constitutivas de la Federación situadas en el Distrito, y líderes de agrupaciones sociales de la juventud. En la reunión se decidió establecer como órgano consultivo permanente el Consejo de política para la juventud del Distrito Federal del Cáucaso del Norte. Su creación tuvo lugar en virtud de la disposición N° 279 del representante plenipotenciario del Presidente de la Federación en ese distrito federal, A. G. Khloponin, de 8 de diciembre de 2010.

90. Con vistas a la formación del personal encargado de la aplicación de la política relacionada con la juventud, incluidas las personas que trabajan en las agrupaciones sociales de jóvenes, en marzo de 2010 se creó en la filial de Stavropol de la Universidad estatal de humanidades de Moscú Mijaíl Sholójov, el centro interregional de formación del personal encargado de la aplicación de la política relacionada con la juventud del distrito federal del Cáucaso del Norte (en lo sucesivo, centro de formación del personal).

91. En el centro de formación del personal se imparten a los futuros especialistas los cursos siguientes:

- Creación de las bases de una mentalidad de tolerancia entre los jóvenes;
- El voluntariado: tradiciones e innovaciones;
- Tecnología del trabajo con los jóvenes talentosos;
- Tecnologías contemporáneas para la educación histórico-patriótica
- Problemas de la socialización de los jóvenes que se encuentran en condiciones de vida difíciles;
- Formación y desarrollo de los valores del modo de vida saludable en la Federación de Rusia;
- Tecnologías para incorporar a los jóvenes a las actividades de las instituciones del Estado democrático y la sociedad civil;
- Prevención del extremismo entre los jóvenes;
- Tecnologías humanitarias incluidas en la formación del personal pedagógico voluntario para prevenir la dependencia del alcohol y las drogas en adolescentes. En los diversos cursos recibieron formación más de 300 personas.

92. En el centro de formación de personal se ha creado un laboratorio de investigaciones de los problemas de la interacción cultural entre los jóvenes en el Distrito Federal del Cáucaso del Norte. Se han incorporado a los trabajos del laboratorio importantes politólogos, sociólogos, historiadores y otros profesionales. En un lapso de dos meses el laboratorio ha realizado investigaciones piloto sobre la cantera de personal con aptitudes para aplicar la política relacionada con la juventud existente en el territorio de Stavropol y las repúblicas de Osetia del Norte-Alania, Daguestán y Karachai-Cherkes. En diciembre de 2010 se llevaron a cabo investigaciones similares en la República de Chechenia.

93. El Ministerio de Deportes y Turismo de la Federación de Rusia elaboró y aprobó el plan institucional para la ejecución de la Estrategia de desarrollo socioeconómico del Distrito Federal del Cáucaso del Norte hasta 2025 en la esfera de la política relacionada con

la juventud, y presentó ante el Gobierno de la Federación de Rusia el proyecto de Concepción de la política estatal relacionada con la juventud en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia situadas en el Distrito Federal del Cáucaso del Norte hasta 2025.

94. En las diferentes regiones de la Federación de Rusia se celebran anualmente con cargo al presupuesto federal (por la vía del Ministerio de Cultura), festivales en que participan diferentes capas de la población y, en especial, los jóvenes. Dichos festivales tienen el propósito de reducir las barreras interétnicas y superar la xenofobia. Todas estas actividades se vinculan con acontecimientos actuales de la vida sociopolítica del país y efemérides de la historia militar, y se encaminan a prevenir la discriminación racial en todas sus manifestaciones.

95. Cabe mencionar entre esas actividades la fiesta interestatal de la juventud "Unidad eslava", que se celebra anualmente en la provincia de Briansk, junto al Monumento a la Amistad, en la frontera de la Federación de Rusia, Ucrania y Belarús, y el Festival de colectivos de la Federación de Rusia, Belarús y Lituania, en la provincia de Pskov, en el Túmulo de la Amistad. En 2009, en la República Chuvache se celebró el Festival de cine interregional de la concordia y la cooperación interétnicas. Cada año en diferentes ciudades de la Federación se celebran el Festival internacional de cine musulmán "Mimbar de oro" (ciudad de Kazán) y el Foro internacional de películas eslavas y ortodoxas "Guerrero de oro" (ciudad de Lipetsk).

96. En diversas regiones de la Federación se realizan cada año cientos de actividades para reforzar la unidad ciudadana y prevenir la intolerancia racial, étnica y religiosa (en el marco de los planes regionales integrales de lucha contra las manifestaciones de extremismo y los programas regionales específicos pertinentes).

97. De conformidad con el artículo 2, párrafo 2 de la Convención, los órganos del poder estatal de la Federación de Rusia apoyan a las organizaciones etnoculturales. En ese contexto, con arreglo a la Ley federal N° 11, de 9 de febrero de 2009, que modifica el artículo 16 de la Ley federal de la autonomía etnocultural, los órganos federales del poder ejecutivo pueden prestar apoyo financiero con cargo al presupuesto federal a las organizaciones sociales etnoculturales autónomas de nivel federal; los órganos del poder ejecutivo de las entidades constitutivas de la Federación pueden prestar apoyo con cargo al presupuesto regional correspondiente a las organizaciones sociales etnoculturales autónomas regionales y locales, y los órganos de autogobierno local están facultados para apoyar a esas organizaciones a nivel local, con cargo al presupuesto local.

98. El apoyo a los proyectos etnoculturales se realiza en el marco de las subvenciones del Presidente de la Federación de Rusia a las organizaciones sin fines de lucro, del Ministerio de Deportes y Turismo, del programa federal especial "La cultura de Rusia (2006-2011)", y los subsidios asignados para apoyar a los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente, en el marco del programa federal especial "Desarrollo socioeconómico y etnocultural de los ruso-alemanes para el período 2008-2012", así como para el período 2008-2011, en el marco de la partida especial del presupuesto federal "Medidas para la ejecución de la política estatal relativa a las nacionalidades" (en 2008 la financiación ascendió a 240,0 millones de rublos; en 2009, a 179,5 millones de rublos; en 2010, a 80,0 millones de rublos, y en 2011, a 80,0 millones de rublos), mediante subsidios a las entidades constitutivas de la Federación de Rusia dirigidos a apoyar a las organizaciones de orientación social.

99. Con arreglo a la Ley federal N° 7, de las organizaciones sin fines de lucro, de 12 de enero de 1996, modificada en virtud de la Ley federal N° 40, se consideran organizaciones de orientación social las organizaciones sin fines de lucro (excepto las corporaciones y empresas estatales, y las agrupaciones sociales que constituyen partidos políticos) que realizan una labor dirigida a resolver problemas sociales y desarrollar a la sociedad civil en

la Federación de Rusia, lo que incluye proporcionar asistencia jurídica gratuita o con facilidades a los ciudadanos y las organizaciones sin fines de lucro y educación jurídica de la población, proteger las libertades y los derechos humanos y civiles y prevenir conductas socialmente peligrosas de los ciudadanos; esas organizaciones también desarrollan actividades en la educación, la instrucción, las ciencias, la cultura, el arte, la salud pública, la prevención de enfermedades y la protección de la salud de los ciudadanos, la promoción de un modo de vida saludable, la mejora del estado moral y psicológico de los ciudadanos, la cultura física y el deporte, y promueven esas actividades y el desarrollo espiritual de las personas.

100. Las organizaciones sin fines de lucro de orientación social reciben apoyo en las siguientes modalidades:

a) En materia de finanzas, bienes patrimoniales, información, asesoramiento, capacitación, recalificación y elevación de la calificación de los funcionarios y voluntarios de las organizaciones sin fines de lucro de orientación social;

b) Otorgamiento de privilegios en materia de impuestos a las organizaciones sin fines de lucro, de conformidad con lo establecido en la legislación tributaria;

c) Contratación de organizaciones sin fines de lucro de orientación social para el suministro de productos, la ejecución de trabajos y la prestación de servicios para cubrir las necesidades estatales y municipales, de la forma establecida en la Ley federal N° 94, de 21 de julio de 2005, relativa a la ubicación de los pedidos para el suministro de productos, la ejecución de trabajos y la prestación de servicios para las necesidades estatales y municipales;

d) Otorgamiento de privilegios en materia de impuestos, de conformidad con la ley tributaria, a las personas jurídicas que presten apoyo material a las organizaciones sin fines de lucro de orientación social.

101. Las entidades constitutivas de la Federación de Rusia y los órganos municipales, además de las modalidades de apoyo señaladas, tienen derecho a prestar ayuda de otra índole a las organizaciones sin fines de lucro con orientación social, con cargo a los respectivos presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación y los presupuestos locales.

102. En la resolución gubernamental N° 713, de 23 de agosto de 2011, relativa al apoyo a las organizaciones sin fines de lucro de orientación social (en lo sucesivo, resolución N° 713) se estableció que en 2011 se otorgarían mediante concurso, con cargo al presupuesto federal, los subsidios siguientes:

- Por una suma de 600 millones de rublos, a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación para la ejecución de programas regionales de apoyo a las organizaciones sin fines de lucro de orientación social (para apoyar financieramente a esas organizaciones mediante concurso);
- Por una suma de 132 millones de rublos, para programas de apoyo en materia de información, asesoramiento y metodología a las organizaciones sin fines de lucro con orientación social, a fin de que desarrollen las principales vertientes de su actividad; detección, generalización y difusión de las mejores prácticas aplicadas en los proyectos de esas organizaciones, incluida la celebración de conferencias y seminarios, y la asistencia a dichas organizaciones para la captación de voluntarios.

103. En 2011 se recomendó a los órganos del poder ejecutivo de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia que aprobaran programas regionales de apoyo a las organizaciones sin fines de lucro con orientación social.

104. La vía principal para satisfacer las necesidades etnoculturales de los pueblos de la Federación de Rusia es el apoyo estatal a la esfera de la cultura. Bajo la égida del Ministerio de Cultura, los centros (las casas) de creación popular desarrollan una labor de búsqueda y preservación de las tradiciones festivas y rituales, domésticas, en el campo de la canción, la música instrumental, la artesanía y otras manifestaciones, de los pueblos de la Federación. En el país existen unos 15.000 colectivos folclóricos, 150 de los cuales son coros estatales de canciones populares, conjuntos de canciones y danzas, y conjuntos de música popular; se han abierto más de 500 secciones de folclor en las escuelas de música y de arte; en más de 5.000 clubes funcionan estudios, escuelas y talleres folclóricos. Más de 3.000 clubes, sobre todo de zonas rurales, han modificado su perfil para convertirse en instalaciones, como centros y casas de folclor, artesanía, y museos etnográficos.

C. Artículo 4

105. De conformidad con el artículo 4, apartados a) y b) de la Convención, la Federación de Rusia condena la propaganda inspirada en ideas y teorías basadas en la superioridad racial, y declara como acto punible conforme a la ley la difusión de dichas ideas.

106. En la Federación de Rusia, los delitos motivados por odio u hostilidad de carácter político, ideológico, racial, étnico o religioso o por motivos de odio u hostilidad contra cualquier grupo social están tipificados en los artículos correspondientes de la Parte Especial del Código Penal (a saber, en los artículos 280 "Exhortaciones públicas a realizar actos extremistas", 282 "Incitación al odio o la hostilidad contra las personas o a la degradación de su dignidad", 282.1 "Organización de una asociación extremista", 282.2 "Organización de las actividades de una agrupación extremista") y constituyen delitos de extremismo por cuya comisión se establece la responsabilidad correspondiente.

107. Los mecanismos jurídicos y organizativos fundamentales para combatir el extremismo en la Federación de Rusia se han establecido en virtud de la Ley federal N° 114, de lucha contra las actividades extremistas, de 25 de julio de 2002, en la que se define el concepto de "extremismo" y se establece asimismo la responsabilidad administrativa y penal por la comisión de actos ilegales de carácter extremista.

108. En virtud de la Ley federal N° 148, de 27 de junio de 2006, que modifica los artículos 1 y 15 de la Ley federal N° 114, de lucha contra las actividades extremistas, de 25 de julio de 2002, se introdujeron cambios considerables en el artículo 1 de esta última, incluida una definición más concreta del concepto de actividad extremista (extremismo).

109. La adopción de la Ley modificatoria obedeció a la existencia de lagunas en la reglamentación legislativa de la lucha contra el extremismo y la xenofobia, como la posibilidad de realizar actos públicos (por ejemplo en los medios de comunicación y en Internet), en las que no se exhortaba directamente a realizar actos extremistas, sino que se incitaba de forma velada a hacerlo o se admitía la posibilidad de llevarlos a cabo. Por otra parte, ni los autores de los materiales publicados ni los participantes en su elaboración reconocían que realizaban actividades extremistas, y prácticamente no se les podía exigir responsabilidad por esos actos.

110. Dada la necesidad de perfeccionar la base jurídico-normativa que define, entre otras cosas, la responsabilidad penal y administrativa por los actos de naturaleza extremista, y de eliminar las imprecisiones detectadas en el concepto de "actividad extremista", se adoptó la Ley federal N° 211, de 27 de julio de 2007, que modifica algunos instrumentos normativos de la Federación de Rusia.

111. En el momento en que se presenta el informe, en el Código Penal de la Federación están tipificadas como delitos 33 conductas que contienen elementos de corte extremista. En el Capítulo 20 del Código de Infracciones Administrativas de la Federación de Rusia también se establece responsabilidad por una serie de actos ilegales de carácter extremista.

112. En el artículo 282 del Código Penal de la Federación de Rusia se tipifican como delitos los actos dirigidos a incitar el odio o la hostilidad, así como a denigrar la dignidad de una persona o de un grupo de personas por motivos de sexo, raza, etnia, idioma, origen, actitud ante la religión, y pertenencia a cualquier grupo social, cometidos en público o a través de los medios de comunicación, incluidos los que se realicen con violencia o amenazas de utilización de la violencia, por una persona en el ejercicio de su cargo, o por un grupo organizado.

113. En 2011 se preparó el proyecto de Ley federal que modifica algunos instrumentos legislativos de la Federación de Rusia, en el que se propone complementar algunos artículos del Código Penal con disposiciones que establecen responsabilidad penal por la comisión de delitos de corte extremista mediante la utilización de las redes de telecomunicaciones de uso general, incluido Internet.

114. La Ley federal de la policía, que entró en vigor el 1 de marzo de 2011, impone a la policía las obligaciones de prevenir, detectar y reprimir las actividades extremistas, así como de participar en las medidas de lucha contra el terrorismo. Desde 2008 forman parte de la estructura del Ministerio de Interior de la Federación de Rusia unidades especializadas en la lucha contra el extremismo.

115. El 26 de julio de 2011, en virtud de la orden N° 988 del Ministerio del Interior, se creó la Comisión Interinstitucional de lucha contra el extremismo en la Federación de Rusia, en la que participan el Ministerio del Interior, el Servicio Federal de Seguridad, el Comité de Instrucción Criminal, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Deportes y Turismo, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, el Servicio Federal de Aduana, el Servicio Federal de Migraciones, el Servicio Estatal de Vigilancia Financiera y la Fiscalía General de la Federación de Rusia. Una de las tareas fundamentales de la Comisión interinstitucional consiste en establecer y asegurar la interacción de los órganos federales del poder ejecutivo, en particular, con las instituciones de la sociedad civil, las agrupaciones sociales de las etnias y las organizaciones religiosas en la esfera mencionada.

116. Los órganos de las fuerzas del orden de la Federación de Rusia aplican medidas para prevenir, detectar, reprimir y esclarecer los delitos cometidos por motivos de odio u hostilidad de carácter racial, religioso o étnico. Se ejecuta un conjunto de medidas para realizar análisis profundos y sistémicos y elaborar pronósticos sobre los procesos que tienen lugar en el ámbito de las actividades extremistas, así como para prevenir y descubrir los delitos de violencia cometidos contra ciudadanos extranjeros, y enfrentar los actos ilegales de grupos radicales de tendencia extremista.

117. Las estadísticas demuestran que en la Federación de Rusia las manifestaciones de extremismo aumentaron en el período 2008-2010 y se redujeron en 2011. En 2008 los órganos de las fuerzas del orden detectaron 460 delitos de carácter extremista; en 2009, 548; en 2010, 656; y en 2011, 622 (véase el cuadro). Además, el aumento del número de delitos detectados obedece a las modificaciones pertinentes introducidas en la legislación penal para establecer los motivos de las infracciones de corte extremista y tipificar correctamente esos actos (ampliar el número de elementos considerados para tipificar actos como delitos, de conformidad con el artículo 282 del Código Penal), así como a una labor más activa de los órganos de las fuerzas del orden para detectar y reprimir esos actos.

118. Cuando se analiza el estado de los delitos de orientación extremista, es preciso tener en cuenta que los datos estadísticos no siempre reflejan la situación objetiva de la

proliferación de los fenómenos de extremismo, dado que esos delitos tienen cierto grado de latencia. Esa circunstancia se debe en parte a la inacción de las propias víctimas, que no presentan a su debido tiempo las denuncias pertinentes ante las fuerzas del orden. Por otra parte, hay que tener en cuenta las particularidades del control estadístico de los delitos de orientación extremista. En ese sentido, los delitos violentos que se registran a raíz de su comisión se incluyen en las estadísticas como delitos penales comunes. Habitualmente la motivación extremista sale a la luz posteriormente, durante la investigación.

119. En general, entre los delitos de carácter extremista prevalecen los delitos contra la persona (lesiones intencionales leves, de mediana gravedad y graves, palizas y amenazas de muerte), delitos contra la seguridad y el orden públicos (gamberrismo), y contra el poder del Estado (incitación al odio y la discordia).

<i>Violación de las normas jurídicas</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>Aumento/ reducción (2010/11), en porcentaje</i>
Total de delitos	460	548	656	622	-5,2
Incluidos: Artículo 105, párrafo 2 l) del Código Penal	17	19	18	5	-5,3
Artículo 111, párrafo 2 e) del Código Penal	6	10	5	11	-50,0
Artículo 112, párrafo 2 e) del Código Penal	6	12	11	7	-8,3
Artículo 115, párrafo 2 b) del Código Penal	6	47	47	36	0,0
Artículo 116, párrafo 2 b) del Código Penal	55	73	97	88	+32,9
Artículo 119, párrafo 2 del Código Penal	25	11	24	21	+118,2
Artículo 213, párrafo 1 b) del Código Penal	12	14	26	27	+85,7
Artículo 280 del Código Penal	29	45	51	61	+13,3
Artículo 282 del Código Penal	182	223	272	242	+22,0
Artículo 282-1 del Código Penal	18	19	23	17	+21,1
Artículo 282-2 del Código Penal	24	20	27	65	+35,0

120. Al igual que en años anteriores los delitos previstos en el artículo 282 del Código Penal siguen siendo los más frecuentes. En 2010 su proporción fue del 41,5% del total de delitos de orientación extremista registrados, y en 2011, del 38,9%. Según las estadísticas, en 2010 se cometieron 272 delitos previstos en el artículo 282 del Código Penal (en 2009, 223), y 51 delitos previstos en el artículo 280 del Código Penal (en 2009, 45). En 2011 se cometieron respectivamente 242 y 61 delitos previstos en esos artículos.

121. En 2010 el número de homicidios cometidos por motivos extremistas y tipificados en el artículo 105, párrafo 2 l) del Código Penal se redujo en el 5,3% en comparación con 2009 (18 homicidios), y en 2011 en el 72,2% (5 homicidios).

122. Al mismo tiempo, se duplicó con creces la cifra de delitos previstos en el artículo 111, párrafo 2 e) del Código Penal ("Lesiones intencionales graves, [...] por motivos de odio u hostilidad de carácter político, ideológico, racial, étnico o religioso o por motivos de odio u hostilidad contra cualquier grupo social"), que ascendió a 11 delitos (para un aumento del 120% con respecto al mismo período del año precedente, cuando se cometieron 5 de esos delitos).

123. En 2011 se incrementó el número de delitos relativos a la organización de las actividades de una agrupación extremista. Se detectó un total de 65 delitos previstos en el

artículo 282.2 del Código Penal, lo que sobrepasa en el 140,7% la cifra registrada en el año precedente (27 delitos), y fueron condenadas 11 personas.

124. En 2011 se observó una reducción de los delitos de orientación extremista detectados en los distritos federales siguientes: Central, 196 (disminución del 23,1% en comparación con 255 en el año precedente), Siberia, 51 (disminución del 30,1% en comparación con 73 en el año precedente), Cáucaso del Norte, 51 (disminución del 3,8% en comparación con 53 en el año precedente) y Extremo Oriente, 24 (disminución del 20,0% en comparación con 30 en el año precedente). Al mismo tiempo, se observa un aumento sustancial de los delitos de la misma categoría en los distritos federales Noroccidental, donde se registraron 73, para un incremento del 17,7% en comparación con 62 en el año precedente) y Meridional, 48 (incremento del 71,4% en comparación con 28 en el año precedente); y ha tenido lugar un aumento relativo en los distritos federales de Privolzhje, con 120 delitos (9,1% más en comparación con 110 en el año precedente) y de los Urales, con 46 delitos (9,5% más en comparación con 42 en el año precedente). La región de Moscú sigue siendo la más compleja en cuanto a la cantidad y gravedad de las manifestaciones de extremismo por motivos étnicos y religiosos.

125. En la ciudad de Moscú por primera vez en los últimos años se redujo hasta 76 el número de delitos de orientación extremista. Por otra parte, en 2010 en la capital se registraron 105 delitos de esa categoría, y la cifra de homicidios por motivos extremistas aumentó en 1,5 veces. El punto más alto se alcanzó en el período 2008-2010. Si bien en el primer semestre de 2007 en la ciudad se habían registrado 13 delitos por motivos extremistas, en igual período de 2008 su número se elevó a 73.

126. La situación cambió cuando las fuerzas del orden neutralizaron a los grupos más peligrosos, cuyos miembros, entre otros delitos, cometían asesinatos de inmigrantes por motivos extremistas. En el tribunal de la ciudad de Moscú se celebró una serie de procesos contra los participantes en organizaciones radicales de jóvenes, acusados de diversos delitos de corte extremista.

127. En ese sentido, en virtud de la sentencia dictada por el Tribunal de la Ciudad de Moscú el 3 de marzo de 2011, sobre la base del veredicto emitido por un jurado el 21 de febrero de 2011, fueron condenados A. D. Vasíliev, A. V. Gordeyev, K. D. Kucher y V. O. Poliakov por haber cometido en el territorio de Moscú, entre 2008 y 2009, nueve asaltos contra 11 personas de origen asiático, caucásico y africano.

128. Además, se les declaró culpables de una serie de atentados con explosivos, incluido el realizado en el complejo comercial "Yarmarka na Prazhskoi", en el mercado de Túshino, contra tarimas de tiendas en las que trabajaban personas de diferentes etnias, y del incendio del edificio de la sinagoga de la comunidad "Darkey Shalom", y de dos automóviles del Regimiento de patrullas de la Policía YBO, adscrita a la Dirección General del Ministerio del Interior de la ciudad de Moscú.

129. El Sr. Vasíliev fue condenado a 20 años de privación de libertad en virtud del artículo 30, párrafo 3; el artículo 105, párrafo 2 a), d), zh) y l), el artículo 282, párrafo 2 a) y v) (diez episodios), el artículo 282, párrafo v) (dos episodios), el artículo 213, párrafo 2 (tres episodios), y el artículo 161, párrafo 3 a) del Código Penal.

130. Por la comisión de delitos similares fueron condenados a penas de privación de libertad de 8, 10 y 7 años, respectivamente, los señores Gordeyev, Kucher y Polyakov.

131. En virtud de la sentencia del Tribunal militar del distrito de Moscú, dictada el 11 de julio de 2011, fueron condenados a cadena perpetua los miembros de la organización extremista "Sociedad Nacional Socialista" L. E. Molotkov, V. V. Tamashev, V. A. Appolonov, N. N. Mijailov y L. V. Rudik. Los miembros de dicha organización V. Y. Vakhromov, E. V. Chalkov, S. A. Yurov, K. V. Nikiforenko, S. P. Golubev, V. V.

Kovaleva y S. V. Sviridov fueron condenados a penas de privación de libertad prolongadas (de 8 a 23 años) por los delitos previstos en los artículos 105, 115, 116, 161, 162, 167, 205, 222, 223, 282, 282.1, 317 y 338 del Código Penal de la Federación de Rusia. En 2008 esas personas prepararon un acto terrorista en el territorio de la ciudad de Moscú y en la provincia de Moscú, cometieron 27 homicidios, 5 intentos de homicidio y diversos delitos violentos contra personas de origen no eslavo o no partidarias de su ideología.

132. La mayoría de los delitos de orientación extremista son ejecutados por personas de 25 años o menos, que son miembros de agrupaciones de jóvenes, conocidos como cabezas rapadas por los atributos de su aspecto físico, miembros de movimientos de corte extremista y de organizaciones de izquierda radical y patrióticas nacionalistas.

133. La represión de las actividades de esas agrupaciones, que cometen delitos violentos por motivos de odio u hostilidad de carácter étnico, nacional, religioso o racial, es la prioridad fundamental de las unidades de lucha contra el extremismo de los órganos de las fuerzas del orden.

134. En la lista de agrupaciones sociales y religiosas contra las que los tribunales han adoptado decisiones firmes de eliminarlas o prohibir su actividad sobre la base de los principios establecidos en la Ley Federal de lucha contra las actividades terroristas, se incluyen ya 28 agrupaciones (la lista figura como anexo del presente informe). Los órganos de la Fiscalía continúan trabajando en ese sentido.

135. Por ejemplo, el Tribunal de la ciudad de Moscú aceptó la solicitud de la Fiscalía de prohibir las actividades de la Organización social interregional "Movimiento contra la inmigración ilegal".

136. Asimismo, el Tribunal provincial de Moscú aceptó plenamente la demanda de la Fiscalía Provincial de Moscú de que se declarara extremista a la agrupación social "Rusia: potencia del patrimonio espiritual" y se prohibieran sus actividades. Por decisión del tribunal quedaron prohibidas las actividades de esa agrupación en el territorio de la Federación de Rusia.

137. Paralelamente a la activación de la labor del Servicio de inspección de las cuestiones de menores, en casi todas las escuelas y en numerosos centros de estudios superiores se ha creado el puesto de funcionario facultado de la policía (5.616 inspectores en las escuelas y 139 en los centros de enseñanza superior). En diversas regiones se ha establecido de forma experimental el puesto de responsable la atención a las familias problemáticas (150 funcionarios en 11 regiones).

138. Se organizan encuentros periódicos de funcionarios de los órganos de las fuerzas del orden con representantes de las religiones tradicionales de Rusia (la Iglesia Ortodoxa Rusa, la Dirección espiritual de los musulmanes de la parte Europea de la Federación, y organizaciones judías y budistas).

139. Los funcionarios de los órganos del Ministerio del Interior, conjuntamente con los representantes de organizaciones religiosas desarrollan una labor de esclarecimiento entre los escolares y estudiantes, encaminada a prevenir las violaciones en grupo del orden público y los actos de gamberrismo y vandalismo por motivos ideológicos, raciales o étnicos, o por odio religioso.

140. En 2011, en 52 entidades constitutivas de la Federación de Rusia se ejecutaron programas específicos dirigidos a elevar el nivel de tolerancia en las relaciones interétnicas e interconfesionales, y combatir la radicalización, en primer lugar entre los jóvenes. Dichos programas se elaboran sobre la base de los principios de la diversidad cultural y religiosa, de los valores de la sociedad multiétnica de la Federación de Rusia y del respeto a las libertades y los derechos humanos y el mantenimiento de la paz y la concordia entre las etnias. Son objetivos fundamentales del programa sobre la tolerancia, a saber: eliminar las

causas de la hostilidad y la intolerancia entre las etnias y las confesiones y poner fin a las agresiones y la violencia interétnicas, la difusión de estereotipos étnicos y religiosos negativos, la xenofobia, el racismo en las relaciones cotidianas, el chovinismo, y el extremismo político de corte nacionalista.

141. Los órganos de las fuerzas del orden y del poder estatal organizan de manera permanente encuentros y consultas con los representantes de las organizaciones defensoras de los derechos humanos (el centro de análisis de la información "SOVA", el Instituto de Derechos Humanos, y la Oficina de Derechos Humanos de Moscú entre otros). Con diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos y religiosas se han concertado acuerdos sobre cooperación en la vigilancia permanente de los medios de comunicación e Internet, con el propósito de detectar actividades extremistas y exhortaciones a realizarlas.

142. Con vistas a detectar casos de difusión de ideas extremistas entre los jóvenes, los funcionarios de los órganos del Ministerio del Interior efectúan verificaciones en los centros de estudios y encuentros con los profesores, a fin de obtener información sobre los procesos negativos, y los ideólogos y dirigentes de las organizaciones extremistas que incitan a los jóvenes a cometer infracciones de la ley de orientación extremista.

143. Además, en una serie de entidades de la Federación de Rusia los fiscales continúan detectando violaciones de esa índole. Por ejemplo, diversos centros docentes carecen de planes de acción para prevenir las manifestaciones de extremismo entre los jóvenes y formar en los estudiantes una mentalidad de tolerancia, situación que ha exigido la intervención de la Fiscalía.

144. Con las medidas adoptadas por la Fiscalía se ha asegurado que se realice una labor preventiva en ese ámbito en los municipios de la República de Osetia del Norte – Alania, la República Kabardino-Balkaria, la República de Chechenia y el territorio de Stavropol.

145. Como resultado de la verificación del trabajo del departamento de política para los jóvenes del territorio, y con vistas a eliminar las violaciones detectadas en materia de lucha contra las actividades extremistas entre los jóvenes, la Fiscalía del territorio de Krasnodar presentó una acusación contra el jefe de la administración (gobernador) del territorio. El examen realizado dio lugar a la elaboración del programa específico de lucha contra el terrorismo y el extremismo en el territorio.

146. En la difusión del radicalismo entre la juventud desempeñan una particular función tecnológica y movilizativa los sistemas modernos de comunicación de masas, como Internet, que se ha convertido en una de las principales vías de difusión de literatura e ideología radicales y un medio para la comunicación de las agrupaciones extremistas, incluidas las que tienen relaciones transfronterizas, y para la coordinación de actos extremistas. Las organizaciones extremistas aplican cada vez con mayor frecuencia en el ciberespacio una estrategia para la captación oculta de nuevos miembros, especialmente entre los jóvenes, y para la propaganda de los actos de destrucción. Con la finalidad de combatir esas tendencias, se realiza una labor para detectar elementos de extremismo y xenofobia en los sitios de Internet, la prensa escrita y en grabaciones de audio y vídeo, así como para prevenir su difusión. En la lista federal de materiales extremistas prohibidos figuran más de 900 títulos de publicaciones.

147. La prevención y represión de las violaciones de orientación extremista de la ley cometidas mediante la utilización de Internet es una de las vertientes clave de la lucha contra la actividad extremista, que influye en el estado de las relaciones interétnicas e interconfesionales.

148. De acuerdo con las evaluaciones de diversos expertos, incluido el mecanismo antiterrorista regional de la Organización de Cooperación de Shangai, en 1998 funcionaban en Internet solamente unos 15 sitios. En la actualidad el número de sitios que difunden

propaganda terrorista y extremista se cuenta por miles, y entre ellos se editan en ruso unos 150.

149. En colaboración con organizaciones sociales (el Centro de análisis de la información "SOVA" y la Oficina de Derechos Humanos de Moscú), el Ministerio del Interior de la Federación de Rusia ha organizado la vigilancia permanente de los medios de comunicación y de los recursos de Internet, a fin de detectar materiales relativos a la preparación o comisión de delitos de orientación extremista y las actividades de las organizaciones radicales y sus líderes, cuyos resultados se utilizan para adoptar ulteriormente medidas preventivas o de búsqueda y captura.

150. Dicha vigilancia permite reaccionar rápidamente ante casos de publicación en la red de materiales que pueden constituir incitaciones a la discordia o la hostilidad entre las etnias. A saber:

- El 31 de marzo de 2011, en el Tribunal Jamovnicheski, de la ciudad de Moscú, la Fiscalía del Distrito de Crimea, provincia de Orlov, presentó una demanda en la que pedía que se exigiera al propietario del sitio de la sociedad de responsabilidad limitada "Yandex" que eliminara de su contenido todos los ficheros que contuvieran la película "El judío eterno" (en alemán, Der Ewige Jude), documental propagandístico realizado en 1940 por el director Fritz Hippler, considerado material extremista);
- El 31 de agosto de 2011, funcionarios del Ministerio del Interior de la República de Karelia detectaron que una persona no identificada había colocado en el sitio de Internet de la agencia de información "Business Novosti - Komi" opiniones dirigidas a incitar el odio y la hostilidad por motivos de sexo, raza, etnia, idioma, origen, actitud ante la religión, y pertenencia a grupos sociales;
- El 11 de septiembre de 2011, en la República de Bashkortostán se incoó una causa penal en virtud del artículo 282, párrafo 1, del Código Penal de la Federación de Rusia contra A. P. Izmailov, por haber publicado en sitios de Internet (<http://jepifan.livejournal.com> y <http://jepiianz.livejournal.com>) textos e ilustraciones encaminados a incitar en las personas de la etnia rusa el odio y la hostilidad contra las personas de la etnia bashkiria, así como a ultrajar la dignidad de un grupo de personas debido a su etnia, idioma y origen;
- El 21 de octubre de 2011 se incoó una causa penal en virtud del mismo artículo por la publicación en una red social (<http://www.vkontakte.ru>) de vídeos de contenido extremista de los movimientos y agrupaciones sociales "Unión Eslava", "Movimiento contra la Inmigración Ilegal", y "Format-18";
- El 2 de noviembre de 2011, en la ciudad de Moscú se incoaron dos causas penales con arreglo al mismo artículo, en particular por la publicación en Internet (<http://buhoil589.borda.ru>, <http://rbfans.bodra.ru>) de materiales de contenido extremista y de opiniones de los usuarios favorables al nazismo, así como de expresiones de aprobación y apoyo a la comisión de actos de violencia contra personas de otro origen étnico;
- El 22 de noviembre de 2011 en la ciudad de Belovo, provincia de Kemerovo se incoó una causa penal en virtud del mismo artículo contra V. A. Maximov, por haber difundido por Internet (<http://www.vkontakte.ru>) documentos incluidos en la lista federal de materiales extremistas.
- La dirección de instrucción del Comité de Investigaciones Criminales de la Federación de Rusia en la provincia de Novgorod abrió una causa penal contra A. A. Kondratiev por el delito previsto en el artículo 282, párrafo 1, del Código Penal de la Federación. En la indagación se estableció que Kondratiev, en el período

comprendido entre agosto y noviembre de 2010 había publicado en el sitio de Internet www.vkontakte.ru 18 filmaciones en vídeo y 85 representaciones gráficas de carácter extremista. Al término de la investigación, la causa penal se remitió al Tribunal distrital de Novgorod para que la examinara. El Sr. Kondratiev fue declarado culpable y expresó su arrepentimiento de forma enérgica.

151. El 1 de enero de 2012 se incluyeron en la lista federal de materiales extremistas 1.066 materiales, es decir, 309 más que en 2010, cuando esa cifra ascendió a 757.

152. El Servicio federal de vigilancia en la esfera del transporte, la tecnología de la información y los medios de comunicación (Roskomnadzor) también controla y vigila de manera prioritaria la aplicación del principio de inadmisibilidad de la utilización de los medios de comunicación para realizar actividades extremistas, incitar a la discordia e instigar el odio entre etnias y religiones.

153. Según la información de que dispone la Dirección de Otorgamiento de Permisos en la esfera de los medios de comunicación del Roskomnadzor, encargada del registro de dichos medios, al 1 de enero de 2012 el total de medios de comunicación registrados ascendía a 89.173 (en comparación con 90.352 en el año precedente), incluidos 65.596 órganos de prensa escrita (67.716 en el año precedente), y medios de comunicación electrónicos, 21.914 (21.076 en el año precedente).

154. Como resultado de la sistemática labor que lleva a cabo el Roskomnadzor en ese sentido, en el período 2006-2011 se detectaron 197 casos en que los medios de comunicación publicaron materiales informativos con elementos de actividad extremista (incluidas la instigación a la discordia racial, étnica y religiosa, y la propaganda del fascismo), y se emitieron advertencias por escrito en relación con esas violaciones, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley federal N° 2124-I, de los medios de comunicación, de 27 de diciembre de 1991, y la Ley federal N° 114, de lucha contra las actividades extremistas, de 25 de julio de 2002; a saber:

- En 2006 se emitieron 39 advertencias en relación con elementos de extremismo; de ellas, 16 por incitación a la discordia étnica, seis por instigación a la discordia religiosa, y cuatro por propaganda del fascismo;
- En 2007 se emitieron 44 advertencias; de ellas, 24 por incitación a la discordia étnica, cuatro por instigación a la discordia religiosa y dos por propaganda del fascismo;
- En 2008 se emitieron 28 advertencias; de ellas, 18 por incitación a la discordia étnica, tres por instigación a la discordia religiosa, y dos por propaganda del fascismo;
- En 2009 se emitieron 33 advertencias; de ellas, 14 por incitación a la discordia étnica, tres por instigación a la discordia religiosa y seis por propaganda del fascismo;
- En 2010 se emitieron 28 advertencias; de ellas, ocho por incitación a la discordia étnica, cuatro por instigación a la discordia religiosa y una por propaganda del fascismo;
- En 2011 se emitieron 25 advertencias; de ellas, ocho por incitación a la discordia étnica, dos por instigación a la discordia religiosa, y una por propaganda del fascismo.

155. Además, de conformidad con el punto 23, párrafo 6, de la resolución N° 16, aprobada el 15 de junio de 2010 por el Pleno del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, relativa a la práctica de la aplicación de la Ley federal de los medios de comunicación en los tribunales, entre junio de 2010 y 2011 el Roskomnadzor envió a las

redacciones de publicaciones periódicas electrónicas y agencias de información 191 comunicaciones para que suprimieran o editaran comentarios sobre materiales que contenían información con elementos de extremismo (incluida la incitación a la discordia racial, nacional o étnica y la propaganda del fascismo).

156. Los órganos de las fiscalías de las regiones también adoptan medidas para prevenir y reprimir las violaciones de orientación extremista en el ámbito de la información.

157. En ese sentido, la Fiscalía General de la Federación de Rusia solicitó al tribunal que declarara extremistas los materiales del sitio "Kavkaz-Tsentr", que había publicado los artículos de contenido extremista titulados "Esta es su civilización", "En Beslan recordaron la carta de Shamil Basaev a Vladimir Putin", "Jamaat Shariat promete atacar a Sochi y la sinagoga de Shamilkala" y "El frente daguestano: la jihad continúa".

158. Por decisión del Tribunal distrital de Nikulin, ciudad de Moscú, de 12 de septiembre de 2011, fue aceptada y aplicada plenamente la solicitud de la Fiscalía General. La información relativa a materiales del sitio Kavkaz-Tsentr que fueron declarados extremistas está incluida en la lista federal de materiales extremistas que puede consultarse en el sitio de Internet del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia.

159. Proveedores de Internet y dirigentes de instituciones educacionales que no bloquean el acceso a sitios de Internet declarados extremistas han sido objeto de medidas de las fiscalías de las Repúblicas de Bashkortostán, Mari El, Tatarstán y Chuvache, del territorio de Perm, las provincias de Samara, Orenburgo, Kirov, Ulianovsk, Nizhegorod y Penza, el territorio de Krasnodar, las provincias de Rostov y Volgogrado, la República de Adyguei, la República de Kabardino-Balkaria, y la provincia de Yaroslavl.

160. En la ciudad de Moscú se investiga una causa penal abierta por los delitos previstos en los artículos 205.2, párrafo 1 y 282, párrafo 1, del Código Penal, en relación con la publicación en Internet de un texto titulado "El terror como método de lucha", que públicamente justifica el terrorismo y exhorta a cometer actos terroristas.

161. El fiscal interregional del Volga de la República de Mari El detectó que en cinco sitios de la red se había publicado el libro "Mi Lucha", de Adolfo Hitler, declarado documento extremista e incluido en la lista federal de esos materiales. En virtud de una decisión del Tribunal de la ciudad se aceptó la petición de la Fiscalía de limitar el acceso a esos sitios de Internet.

162. Como parte de las funciones de control y vigilancia sobre la aplicación de la legislación federal en los medios de comunicación y difusión de información, en 2011 se detectaron 25 casos de publicación materiales con elementos de actividad extremista en medios de comunicación (en el año precedente se habían publicado 28 materiales de ese tipo). Por esa razón, el Roskomnadzor hizo 25 advertencias oficiales por escrito a las redacciones de los medios de comunicación, de la forma establecida en el artículo 16 de la Ley federal de los medios de comunicación.

163. Por otra parte, en 2011 las fiscalías verificaron 2.398 publicaciones aparecidas en los medios de comunicación (en el año precedente, 2.783), advirtieron 727 violaciones de la Ley (en el año precedente, 508) y adoptaron medidas en 368 casos (en el año precedente, 409).

164. En el período 2008-2010, en relación con el grado de tensión interétnica y la proliferación de las manifestaciones de extremismo etnopolítico y religioso-político se realizaron numerosas investigaciones sociológicas, cuyos resultados se aplicaron en las actividades de lucha contra el extremismo y de prevención de conflictos interétnicos; a saber:

- "El estudiantado en las megalópolis multinacionales de la Federación de Rusia: autoconciencia étnica y relaciones interétnicas";
- "Causas de la proliferación del extremismo étnico y la xenofobia entre los jóvenes" (Distrito Central de la Federación);
- "Vigilancia etnopolítica y etnoconfesional: análisis y pronóstico de conflictos, y fundamentación de las decisiones de la dirección " (República de Kabardino-Balkaria);
- "El potencial etnocultural de las regiones como factor de la formación de una nación única en la Federación de Rusia";
- "Estado de las relaciones interétnicas e interreligiosas en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia: tendencias principales y papel de los procesos migratorios, la escuela, la sociedad y el poder";
- "Formación de los fundamentos generales de la ciudadanía y los estereotipos étnicos en el medio escolar";
- Investigación integral de la situación etnosocial actual de la población rusohablante, incluida la etnia rusa, en las repúblicas de la Federación de Rusia.

165. De conformidad con el artículo 4, apartado c) de la Convención, los órganos del poder estatal y las instituciones del Estado se basan en su labor en las normas universalmente aceptadas del derecho internacional y las disposiciones de la legislación nacional que prohíben promover la discriminación racial.

166. A fines de 2006 el Ministerio de Desarrollo Regional elaboró Recomendaciones metodológicas dirigidas a los órganos del poder ejecutivo de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia para advertir la formación de conflictos en las relaciones interétnicas, definir el orden indicativo en que deben aplicarse las medidas durante las situaciones de conflicto y eliminar sus consecuencias. Las Recomendaciones metodológicas se distribuyeron a las entidades constitutivas de la Federación de Rusia a fin de que los órganos del poder estatal las utilizaran en su labor.

167. A raíz de los resultados del período de sesiones de la presidencia del Consejo de Estado de la Federación dedicado al tema "Medidas para reforzar la concordia interétnica en la sociedad rusa" (11 de febrero de 2011, ciudad de Ufá), cuya celebración obedeció a la necesidad de elaborar medidas sistémicas para prevenir la radicalización del factor étnico, se transmitieron las instrucciones del Presidente de la Federación de Rusia, D. A. Medvedev, y del Gobierno de la Federación de Rusia, relativas a la organización de una labor sistemática y coordinada para armonizar las relaciones interétnicas y crear condiciones para el desarrollo etnocultural de los pueblos de nuestro país.

168. En ese contexto, los órganos del poder estatal ejecutivo de las entidades constitutivas de la Federación pidieron al Gobierno que examinara, conjuntamente con los representantes plenipotenciarios del Presidente de la Federación en los distritos federales, la aplicación de la política estatal de promoción del personal en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia y presentara propuestas para asegurar la aplicación del principio de igualdad de acceso de los ciudadanos a los puestos del poder estatal (municipal) e impedir la discriminación por motivos étnicos; organizara la capacitación, recalificación y elevación de la calificación de los funcionarios públicos de nivel estatal y municipal dedicados a las relaciones interétnicas e interconfesionales y la prevención del extremismo; creara grupos de trabajo permanentes para armonizar las relaciones interétnicas en las entidades constitutivas de la Federación, e incluyera en su composición a representantes de organizaciones religiosas; así como que elaborara y adoptara planes integrales de acción para armonizar las relaciones interétnicas, en los que se prestara especial atención a la

interacción con las agrupaciones etnoculturales, las organizaciones religiosas, las comunidades y las colonias de coterráneos.

169. De conformidad con esas instrucciones, se creó a nivel gubernamental el Grupo de trabajo interinstitucional antes señalado, cuya actividad está dirigida a coordinar los esfuerzos para la ejecución de la política estatal relativa a las nacionalidades y el desarrollo etnocultural de los pueblos de la Federación. Se elaboró un plan de acción, que fue aprobado el 22 de junio de 2011 por el Vicepresidente del Gobierno de la Federación, D. N. Kozak, para la puesta en práctica de la política estatal relativa a las nacionalidades en el bienio 2011-2012, que abarca las direcciones fundamentales de la labor de los órganos federales del poder estatal en materia de:

- Aplicación de medidas de carácter informativo para reforzar la identidad ciudadana de toda de la Federación de Rusia y lograr la tolerancia interétnica;
- Creación de una cultura de comunicación entre las etnias que incluya a los jóvenes;
- Prevención del extremismo étnico y político-religioso y de los conflictos interétnicos;
- Creación de condiciones para el desarrollo etnocultural de los pueblos de la Federación de Rusia y apoyo a las organizaciones religiosas y las agrupaciones sociales de las etnias;
- Perfeccionamiento de la legislación en la esfera de las relaciones interétnicas y el desarrollo etnocultural de los pueblos de la Federación de Rusia.

170. En las entidades constitutivas de la Federación se han adoptado y se llevan a cabo planes integrales para armonizar las relaciones interétnicas.

171. En la actualidad en todas las entidades constitutivas de la Federación funcionan organismos especializados o departamentos de los órganos regionales del poder ejecutivo facultados para aplicar la política estatal relativa a las nacionalidades. Se han creado también grupos de trabajo permanentes o de coordinación (interinstitucionales) y órganos consultivos de expertos para las cuestiones de las relaciones interétnicas y etnoconfesionales.

172. A nivel de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia y los órganos de autogobierno local también se lleva a cabo una labor de prevención de los delitos de carácter extremista.

D. Artículo 5

173. La Federación de Rusia, de conformidad con las obligaciones fundamentales enunciadas en el artículo 2 de la Convención, prohíbe la discriminación racial en todas sus formas en el ámbito del ejercicio de las libertades y los derechos humanos fundamentales, incluidos los enumerados en el artículo 5 de la Convención.

174. En consonancia con el artículo 5, apartado a) de la Convención, en la Federación de Rusia los procedimientos judiciales cumplen de manera estricta el principio de contradicción e igualdad de derechos de las partes ante el tribunal.

175. En el artículo 7 de la Ley federal constitucional N° 1, del sistema judicial de la Federación de Rusia, de 31 de diciembre de 1996 (en la redacción de las leyes federales constitucionales N° 5, de 15 de diciembre de 2001; N° 3, de 4 de julio de 2004; y N° 3, de 5 de abril de 2005) se establece el principio de igualdad de todas las personas ante la ley y los tribunales. En el párrafo segundo de dicho artículo se enuncia el principio de que "los tribunales no darán preferencia a ningún órgano o persona, ni a ninguna parte en un proceso

por su condición de funcionario público, posición social, sexo, raza, etnia, idioma o filiación política, ni debido a su origen, situación patrimonial o profesional, lugar de residencia, lugar de nacimiento, actitud ante la religión, convicciones, pertenencia a agrupaciones sociales, ni por otros motivos previstos en la ley".

176. Con arreglo al artículo 15 del Código de Procedimiento Penal de la Federación de Rusia y al artículo 12 del Código de Procedimiento Civil, los procesos judiciales, tanto penales como administrativos, "se basan en el principio de contradicción y de igualdad de derechos entre las partes".

177. En consonancia con el artículo 5, párrafo b) de la Convención, la Federación de Rusia garantiza la seguridad y protección de las personas, independientemente de su origen racial, étnico y nacional, contra todo acto de violencia y lesión por parte de funcionarios públicos. De conformidad con el artículo 21 de la Constitución, "el Estado preserva la dignidad de la persona. Nada puede esgrimirse como motivo para su menoscabo". Además, "nadie podrá ser sometido a torturas, violencia, ni a otros tratos o castigos crueles o degradantes. Nadie podrá ser objeto de experimentos médicos, científicos o de otra índole sin que haya expresado voluntariamente su consentimiento".

178. Las normas correspondientes se establecen en el artículo 3 de la Ley federal N° 3, de la policía, de 7 de febrero de 2011 (en su redacción de 6 de diciembre de 2011 ("Se prohíbe a todo funcionario de la policía recurrir a tortura, violencia y otros tratos crueles o degradantes. Los funcionarios de la policía tienen la obligación de reprimir los actos por los que se inflija intencionalmente a un ciudadano dolor o sufrimiento físico o moral"), en el artículo 13, titulado "Derecho de los condenados a la integridad personal", del Código Penitenciario de la Federación de Rusia, Ley federal N° 1, de 8 de enero de 1997 (redacción de 7 de diciembre de 2011) (con las modificaciones y adiciones que entraron en vigor el 16 de diciembre de 2011) y en el artículo 19, titulado "Derecho a la integridad personal", de la Ley federal N° 103, de prisión provisional de imputados y procesados, de 15 de julio de 1995 (redacción de 3 de diciembre de 2011), así como en otras normas e instrumentos jurídicos.

179. De conformidad con el artículo 5, párrafo c) de la Convención, la Constitución de la Federación de Rusia (art. 32) establece los derechos de los ciudadanos de la Federación a "participar en la dirección de los asuntos públicos de manera directa o por conducto de sus representantes", "elegir y ser elegido para ocupar puestos en los órganos del poder estatal y los órganos de autogobierno local, así como a participar en referendos".

180. De conformidad con la Ley federal de garantías fundamentales de los derechos electorales y del derecho a participar en referendos de los ciudadanos de la Federación de Rusia, todo ciudadano de la Federación tiene derecho a elegir y ser elegido y a participar en referendos, independientemente de su sexo, raza, etnia, idioma y lugar de residencia (art. 4, párr. 2).

181. Con arreglo al artículo 28 de la Ley federal N° 138, de garantías de los derechos constitucionales de los ciudadanos de la Federación de Rusia a elegir y ser elegidos para los órganos de autogobierno local, de 26 de noviembre de 1996 (redacción de 9 de noviembre de 2009), "los programas electorales y los materiales de propaganda preelectoral no contendrán exhortaciones a la modificación mediante violencia de las bases del régimen constitucional ni a la destrucción de la integridad de la Federación de Rusia. Se prohíben las actividades de agitación y propaganda que propugnen la supremacía social, racial, étnica o religiosa, así como la publicación y difusión de materiales que contengan incitaciones a la discordia social, racial, étnica o religiosa".

182. En consonancia con el artículo 5, párrafo d) apartado i), de la Convención, todo ciudadano tiene derecho a circular libremente y a elegir su lugar de residencia en el territorio de la Federación de Rusia. Ese derecho, que asiste al ciudadano desde su

nacimiento y es inalienable, está consagrado en la Constitución de la Federación (art. 27), así como en el artículo 1 de la Ley federal N° 5242-1, del derecho de los ciudadanos de la Federación de Rusia a circular libremente y a elegir su lugar de residencia en el territorio de la Federación, de 25 de junio de 1993.

183. De conformidad con el artículo 5, párrafo d), apartado ii) de la Convención, en el artículo 27 de la Constitución se establece que "toda persona que se encuentre legalmente en el territorio de la Federación de Rusia tiene derecho a circular libremente y elegir su lugar de estancia y residencia en este". Además, se consagran el derecho a "salir libremente de las fronteras de la Federación de Rusia" y el derecho de "todo ciudadano de la Federación de Rusia a regresar sin trabas a su territorio".

184. Como se establece en el artículo 5, párrafo d) apartado iii), de la Convención, en el artículo 6 de la Constitución se define que "la ciudadanía de la Federación de Rusia se adquiere y se pierde de conformidad con la legislación federal, y es única e igual para todos, independientemente de las razones de su adquisición".

185. En la Ley federal N° 62, de ciudadanía de la Federación de Rusia, de 31 de mayo de 2002 (redacción de 28 de junio de 2009), se definen los principios de la ciudadanía de la Federación y las normas que regulan las relaciones vinculadas con esta, así como los fundamentos, las condiciones y el procedimiento relacionados con su adquisición y pérdida.

186. En consonancia con el artículo 5, párrafo d), apartado iv) de la Convención, el Código de la Familia de la Federación de Rusia establece que "para contraer matrimonio es indispensable que el hombre y la mujer contrayentes hayan expresado voluntariamente su consentimiento mutuo y arribado a la edad establecida para el matrimonio" (art. 12). No existe ninguna limitación relacionada con la pertenencia a un determinado grupo social o étnico.

187. De conformidad con el artículo 5, párrafo d), apartado v) de la Convención, la legislación nacional de la Federación de Rusia garantiza los derechos a ser propietario, de forma individual y en asociación con otros. En ese sentido, la sección III "Derecho a la propiedad y otros derechos reales" de la Parte Primera del Código Civil, Ley federal N° 51, de 30 de noviembre de 1994, (redacción de 30 de noviembre de 2011), se estipula que en la Federación de Rusia se reconoce la propiedad privada, estatal, municipal y otras formas de propiedad (art. 212, párr. 1). Pueden poseer propiedades los ciudadanos y las personas jurídicas, así como la Federación de Rusia, las entidades que la constituyen, y los municipios. En la legislación se definen los tipos de propiedad que pueden estar únicamente en posesión del Estado o los municipios, (art. 212, párr. 3). Los derechos de todos los propietarios reciben igual protección (art. 212, párr. 4).

188. En el artículo 213 del Código se define que los ciudadanos y las personas jurídicas pueden poseer propiedades de todo tipo, excepto las que por ley no puedan pertenecerles. No se limitan la cantidad ni el valor de los bienes que pueden estar en posesión de los ciudadanos y las personas jurídicas, excepto en los casos en que la ley estipule una limitación a los efectos previstos en el artículo 1, párrafo 2 del Código, o sea, solo en la medida necesaria para proteger las bases del régimen constitucional, la moral, la salud y los derechos e intereses legítimos de otras personas, y garantizar la defensa de la patria y la seguridad del Estado.

189. Con arreglo al artículo 213, párrafos 3 y 4, las organizaciones comerciales, las organizaciones sin fines de lucro, excepto las empresas e instituciones estatales y municipales, son propietarias de los bienes transferidos a ellas en calidad de aportes (cuotas) por sus fundadores (participantes y miembros), así como de los que hayan adquirido de otro modo. Las organizaciones (agrupaciones) sociales y religiosas, y los fondos de caridad y de otro tipo son propietarios de los bienes que hayan adquirido y podrán utilizarlos únicamente para los propósitos establecidos en sus documentos

constitutivos. Los fundadores (participantes y miembros) de esas organizaciones pierden su derecho sobre los bienes que hayan transferido a la propiedad de la organización correspondiente. Si la organización se disuelve, los bienes que queden una vez satisfechas las exigencias de los acreedores se utilizarán para lograr los objetivos señalados en los documentos constitutivos.

190. En consonancia con el artículo 5, párrafo d), apartado vi) de la Convención, la legislación nacional de la Federación de Rusia garantiza a los ciudadanos de la Federación el derecho a heredar, sin limitaciones relacionadas con el origen racial o étnico ni con la filiación religiosa. La sección V "Derecho a heredar" del artículo tercero del Código Civil, Ley federal N° 146, de 26 de noviembre de 2001 (redacción de 30 de junio de 2008) está dedicada a los principios para la aplicación de ese derecho en el territorio de la Federación y define que pueden heredar los ciudadanos que estén vivos el día en que se haga pública la herencia, así como los concebidos en vida del legador y nacidos vivos después de que se haga pública la herencia. Pueden recibir una sucesión testamentaria también las personas jurídicas indicadas en el testamento que existan el día en que se haga pública la herencia (art. 1116, párr. 1).

191. De conformidad con el artículo 5, párrafo d) apartado vii) de la Convención, en el artículo 28 de la Constitución de la Federación de Rusia "se garantiza a toda persona la libertad de conciencia y de religión, incluido el derecho a profesar individualmente o junto a otras personas cualquier religión, o a no profesar ninguna, y a seleccionar, poseer y difundir convicciones religiosas y de otra índole y a actuar en consonancia con esas convicciones".

192. Con arreglo al artículo 29 de la Constitución, "no se permite la propaganda o agitación que inciten al odio o la hostilidad de carácter social, racial, étnico o religioso. Se prohíbe la propaganda de la supremacía racial, étnica, religiosa o lingüística".

193. En Rusia se reconoce el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, independientemente de su actitud ante la religión o de sus convicciones. La Ley federal de libertad de conciencia y de las organizaciones religiosas, aprobada el 26 de septiembre de 1997, regula las relaciones jurídicas en el ámbito de los derechos de la persona y el ciudadano a la libertad de conciencia y de religión, así como la situación jurídica de las organizaciones religiosas.

194. Al 31 de diciembre de 2011, en la Federación de Rusia estaban registradas 24.624 organizaciones religiosas. Además, desarrollan su actividad numerosos grupos religiosos (cuya inscripción no es obligatoria). Cabe señalar que un grupo religioso es una forma particular del ejercicio de los derechos religiosos de los ciudadanos; su inscripción no es obligatoria y se efectúa mediante notificación.

195. En el artículo 59 de la Constitución se establece el derecho de los ciudadanos de la Federación de Rusia a cumplir un servicio alternativo de carácter civil en lugar del servicio militar, si el cumplimiento del servicio militar contradice sus convicciones o su religión, y en otros casos establecidos por la Ley federal. A fin de ampliar esta disposición se dictó la Ley federal N° 113, del servicio civil como alternativa al servicio militar, de 25 de julio de 2002 (redacción del 30 de noviembre de 2011).

196. En consonancia con el artículo 5, párrafo d) apartado viii) de la Convención, en el artículo 19 de la Constitución se establece que "el Estado garantiza la igualdad de derechos y libertades de la persona y el ciudadano independientemente de su sexo, raza, etnia, idioma, origen, situación patrimonial y profesional, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones, afiliación a agrupaciones sociales, y otras circunstancias. Se prohíbe toda forma de restricción de los derechos de los ciudadanos por motivos de su origen social, raza, etnia, idioma, o religión.

197. En el artículo 28 de la Constitución se establece que cada persona goza del "derecho a seleccionar, profesar y difundir libremente convicciones religiosas y de otro tipo y a actuar en consonancia con esas convicciones".

198. En su artículo 29 la Constitución garantiza que "nadie podrá ser obligado a expresar sus opiniones ni convicciones, ni a retractarse de estas".

199. De conformidad con el artículo 5, párrafo d), apartado ix) de la Convención, la legislación de la Federación de Rusia relativa a la celebración de reuniones, mítines, manifestaciones, marchas y piquetes se basa en las disposiciones de la Constitución, en los principios y normas universalmente aceptados del derecho internacional, y los tratados internacionales en que es parte la Federación de Rusia, e incluye la Ley federal N° 54, de celebración de reuniones, mítines, manifestaciones, marchas y piquetes, de 19 de junio de 2004 (redacción de 8 de diciembre de 2011), y otros instrumentos legislativos de la Federación que garantizan el derecho a celebrar esos actos. Su realización en el marco de campañas preelectorales y relacionadas con referendos se regula en la Ley federal antes mencionada y en la legislación federal sobre elecciones y referendos. La celebración de rituales y ceremonias religiosas se regula en la Ley federal N° 125, de libertad de conciencia y agrupaciones religiosas, de 26 de septiembre de 1997.

200. En el artículo 31 de la Constitución se establece que "los ciudadanos de la Federación de Rusia tienen derecho a realizar reuniones, mítines, manifestaciones, marchas y piquetes, de manera pacífica y sin armas".

201. A tenor del artículo 5 de la Convención, la Ley federal N° 54, de celebración de reuniones, mítines, manifestaciones y piquetes, de 19 de junio de 2004 (redacción de 8 de diciembre de 2011) establece que "pueden organizar un acto público uno o varios ciudadanos de la Federación de Rusia (de 18 años o más, en el caso de las manifestaciones, marchas y piquetes; y de 16 años o más, en el caso de los mítines y reuniones), partidos políticos, otras agrupaciones sociales y religiosas, sus delegaciones regionales u otras de sus secciones, que se hayan comprometido a organizar y llevar a cabo el acto público". Por otra parte, "no podrán organizar actos públicos: 1) personas declaradas incapacitadas o con incapacidad parcial por un tribunal, así como personas recluidas en lugares de privación de libertad en virtud de una sentencia judicial; 2) un partido político, una agrupación social de otra índole o una agrupación religiosa, sus delegaciones regionales y otras de sus secciones, cuyas actividades hayan sido suspendidas o prohibidas, o que hayan sido suprimidas con arreglo al procedimiento legal establecido".

202. En el artículo 6 de la Ley federal mencionada se definen los derechos de los participantes en actos públicos, a saber:

a) Participar en el examen y la adopción de decisiones y en otras acciones colectivas con arreglo a los objetivos del acto público;

b) Utilizar durante el acto público diversos símbolos u otros medios para expresar públicamente la opinión colectiva o individual, así como medios de agitación que no estén prohibidos en la legislación de la Federación de Rusia;

c) Aprobar resoluciones, demandas y otras comunicaciones de los ciudadanos y enviarlas a los órganos del poder estatal y de autogobierno local, agrupaciones sociales y religiosas, organizaciones internacionales y otras".

203. Durante la celebración del acto público sus participantes tienen las siguientes obligaciones:

a) Cumplir todas las exigencias legítimas del organizador del acto público, las personas autorizadas por este, el representante plenipotenciario del órgano del poder

ejecutivo de la entidad constitutiva de la Federación de Rusia o del órgano de autogobierno local y los funcionarios de los órganos del Ministerio del Interior;

b) Cumplir las normas de orden público y el reglamento para realizar el acto público;

c) Cumplir los requisitos relativos a la seguridad del transporte y del tráfico establecidos en las leyes federales y otros instrumentos normativos, si en el acto público se utilizan medios de transporte.

204. Conforme al artículo 7 de la Ley Federal N° 76, del estatuto de los militares, de 27 de mayo de 1998 (redacción de 1 de febrero de 2012), en relación con la libertad de palabra y el derecho a participar en reuniones, mítines, manifestaciones, marchas y piquetes, los militares "tienen derecho, durante su tiempo de asueto, a participar de manera pacífica y sin armas en reuniones, mítines, manifestaciones, marchas y piquetes que tengan lugar fuera de los predios de su unidad militar".

205. El artículo 149 del Código Penal, titulado "Entorpecimiento de la celebración de reuniones, mítines, manifestaciones, marchas y piquetes, o de la participación en esos actos" establece responsabilidad por "el entorpecimiento ilegal de la celebración de reuniones, mítines, manifestaciones, marchas y piquetes, o de la participación en esos actos, o la coacción para participar en estos, si esas acciones son cometidas por un funcionario público valiéndose de su cargo, o mediante la violencia o la amenaza de su utilización".

206. En consonancia con el artículo 5, párrafo e) apartado i) de la Convención, los derechos de las minorías étnicas y los no ciudadanos al trabajo y la protección contra el desempleo, establecidos en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, se aplican en la Federación con arreglo al Código del Trabajo de la Federación de Rusia (en lo sucesivo, Código del Trabajo), en el que se establecen los principios fundamentales de la reglamentación jurídica de las relaciones laborales y de otras relaciones vinculadas directamente con estas.

207. En el artículo 2 del Código del Trabajo se reconocen como principios fundamentales los siguientes:

- La libertad del trabajo, incluido el derecho al trabajo que cada persona elige o conviene en desempeñar libremente, el derecho de cada persona a disponer de sus propias capacidades para el trabajo y a elegir la profesión y el tipo de actividad;
- La prohibición del trabajo forzado y la discriminación en la esfera laboral;
- La protección contra el desempleo y la asistencia para la obtención de empleo;
- La aplicación del derecho de cada trabajador a condiciones de trabajo justas, entre ellas las condiciones de seguridad e higiene, el derecho al descanso, incluida la limitación de la jornada laboral, el otorgamiento del descanso diario, días feriados y no laborales y vacaciones anuales retribuidas;
- La igualdad de derechos y oportunidades de los trabajadores;
- La garantía del derecho de cada trabajador a recibir en la fecha indicada y en su totalidad el pago de un salario justo, que asegure una existencia digna para el propio trabajador y para su familia, y no inferior al salario mínimo establecido en la legislación federal;
- El aseguramiento de igualdad de oportunidades para que los trabajadores puedan obtener sin ningún tipo de discriminación promociones basadas en la productividad, la calificación y la antigüedad, así como capacitarse, recalificarse y elevar su calificación;

- La garantía del derecho de los trabajadores y empleadores a agruparse para defender sus derechos e intereses, incluido el derecho de los trabajadores a fundar sindicatos y sindicarse;
- La garantía del derecho de los trabajadores a participar en la dirección de su organización de la forma prevista en la legislación;
- La combinación de la regulación estatal y contractual de las relaciones laborales y de otras relaciones vinculadas directamente con estas;
- La conciliación de los intereses de los trabajadores y de los empleadores, que incluye derecho de los trabajadores, empleadores y sus agrupaciones a participar en la regulación contractual de las relaciones laborales y otras vinculadas directamente con estas;
- La indemnización obligatoria al trabajador de los daños sufridos en el cumplimiento de sus obligaciones laborales;
- El establecimiento de garantías estatales de los derechos de los trabajadores y empleadores, ejercicio de la vigilancia y el control del Estado sobre el disfrute de esos derechos;
- La garantía del derecho de cada persona a la protección estatal de sus derechos y libertades laborales, incluida la protección judicial;
- La garantía del derecho a la solución de los conflictos laborales individuales y colectivos, así como del derecho de huelga, de la forma establecida en el Código del Trabajo y otras leyes federales;
- La obligación de las partes en el contrato laboral de cumplir las condiciones estipuladas en este, incluido el derecho del empleador a exigir a los trabajadores que cumplan sus obligaciones laborales y cuiden los bienes del empleador, y el derecho de los trabajadores a exigir al empleador que cumpla sus obligaciones ante los trabajadores, la legislación laboral y otros instrumentos que contienen normas de derecho laboral;
- La garantía del derecho de los representantes sindicales de ejercer el control sindical por el cumplimiento de la legislación laboral y otros instrumentos que contienen normas de derecho laboral;
- La garantía del derecho de los trabajadores a la protección de su dignidad durante la actividad laboral;
- La garantía del derecho de los trabajadores a la seguridad social obligatoria.

208. De conformidad con el artículo 3, "Prohibición de la discriminación en la esfera laboral" del Código del Trabajo, todas las personas tienen iguales oportunidades para el ejercicio de sus derechos laborales. Nadie podrá ser objeto de restricciones de los derechos y libertades laborales ni obtener ventaja alguna, independientemente de su sexo, raza, color de la piel, etnia, idioma, origen, posición patrimonial, estado civil, posición social o profesional, edad, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones políticas, afiliación o no afiliación a organizaciones sociales, así como de otras circunstancias que no se relacionan con las cualidades profesionales del trabajador. Las personas que consideren que han sido víctimas de discriminación en la esfera laboral tienen derecho a acudir a los tribunales para solicitar el restablecimiento de sus derechos que han sido vulnerados, la indemnización de los daños materiales y la reparación de los daños morales.

209. Las garantías estatales relacionadas con el ejercicio de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y los no ciudadanos al trabajo y la protección social contra el desempleo se definen también en la Ley federal del empleo en la Federación de Rusia (en

lo sucesivo, la Ley). De acuerdo con su artículo 6, la legislación sobre el empleo de la población se aplica también a los apátridas, si no se dispone otra cosa en las leyes federales o los tratados internacionales en que es parte la Federación de Rusia.

210. Al respecto, el empleo de las minorías étnicas y de los no ciudadanos que viven legalmente en el territorio de la Federación se asegura mediante un conjunto de servicios estatales de apoyo para obtener empleo y la participación de esas personas en actividades adicionales para disminuir la tensión en el mercado de trabajo de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

211. En consonancia con el artículo 5, párrafo e), apartado ii) de la Convención, en la legislación de la Federación de Rusia se establece el derecho de los ciudadanos a agruparse en sindicatos. Los principios del ejercicio de ese derecho están consagrados en diversos instrumentos jurídicos normativos (capítulo 58 del "Código del Trabajo de la Federación de Rusia", de 30 de diciembre de 2001, Ley federal N° 197, de protección de los derechos laborales y los intereses legítimos de los funcionarios sindicales (redacción de 22 de noviembre de 2011, modificada el 15 de diciembre de 2011) , Ley federal N° 10, de los sindicatos, sus derechos y las garantías de su actividad, de 12 de enero de 1996 (redacción de 28 de diciembre de 2010), Ley federal N° 1032-1, del empleo de la población de la Federación de Rusia, de 19 de abril de 1991 (redacción de 30 de noviembre de 2011) (art. 21) y otros instrumentos normativos sectoriales). Esos derechos asisten a todos los ciudadanos de la Federación de Rusia, independientemente del grupo étnico o religioso a que pertenezcan.

212. Además, de conformidad con la Ley federal N° 315, de las organizaciones autorreguladas, de 1° de diciembre de 2007 (redacción de 3 de diciembre de 2011), los sujetos de la actividad empresarial o profesional pueden crear organizaciones sin fines de lucro con vistas a elaborar y establecer normas y reglas para su actividad, y controlar el cumplimiento de sus requisitos (art. 2). Las organizaciones autorreguladas se basan en sus miembros, agrupan a los sujetos de la actividad empresarial por rama de la producción de artículos (trabajos o servicios) o del mercado de los artículos producidos (trabajos realizados o servicios prestados) o agrupan a los sujetos de una actividad profesional de determinado tipo (art. 3).

213. De conformidad con el artículo 5, párrafo e) apartado iii) de la Convención, en la legislación de la Federación de Rusia se establecen los derechos de propiedad y otros derechos reales sobre la vivienda (parte primera, capítulo 18, del Código Civil de la Federación de Rusia, Ley federal N° 51, de 30 de noviembre de 1994 (redacción de 30 de noviembre de 2011), sección III, capítulo 5, del Código de la Vivienda de la Federación de Rusia, Ley federal N° 188, de 29 de diciembre de 2004 (redacción de 6 de diciembre de 2011, modificada el 7 de diciembre de 2011) (con las modificaciones y adiciones que entraron en vigor el 1 de marzo de 2012), incluido el procedimiento de arrendamiento de viviendas (sección III, capítulo 5, artículo 671 del Código de la Vivienda).

214. A fin de mejorar las condiciones de vivienda de los ciudadanos, hacer más asequible la adquisición de viviendas y aumentar la proporción de familias que pueden adquirir una vivienda propia, se ejecutó el programa federal especial "Vivienda" para el período 2002-2010; actualmente se lleva a cabo un programa similar para el período 2011-2015.

215. De conformidad con el artículo 5, párrafo e) apartado iv) de la Convención, en la Ley federal N° 323, de los fundamentos de la protección sanitaria de los ciudadanos de la Federación de Rusia, de 21 de noviembre de 2011, se establece que el Estado garantiza la protección de la salud de los ciudadanos, independientemente de su sexo, raza, edad, etnia, idioma, presencia de enfermedades, patrimonio, origen, posición económica y profesional,

lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones, afiliación a agrupaciones sociales, y de otras circunstancias.

216. El Estado garantiza la protección de los ciudadanos contra cualquier forma de discriminación por padecer de una determinada enfermedad. Quienes violen esa disposición incurren en la responsabilidad establecida por la ley. A los ciudadanos de la Federación de Rusia que se encuentran fuera de su territorio se les garantiza el derecho a la protección sanitaria con arreglo a los tratados internacionales en que es parte la Federación.

217. El derecho de los ciudadanos extranjeros que se encuentran en el territorio de la Federación de Rusia a la protección sanitaria se garantiza de conformidad con los tratados internacionales en que es parte la Federación. Los apátridas que residen permanentemente en la Federación de Rusia y los refugiados disfrutan del derecho a la protección sanitaria en pie de igualdad con los ciudadanos de la Federación, si no se prevé nada en contrario en los tratados internacionales en que es parte la Federación de Rusia.

218. Con arreglo a la Ley federal N° 195, de los fundamentos de la asistencia social a la población en la Federación de Rusia, de 10 de diciembre de 1995, se entiende por sistema público de asistencia social el conjunto de empresas e instituciones públicas que prestan servicios sociales, son propiedad de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia y se subordinan a los órganos del poder estatal de esas entidades.

219. Asimismo, prestan servicios de asistencia social empresas e instituciones de otras formas de propiedad y ciudadanos dedicados a la actividad empresarial en materia de servicios sociales a la población sin haberse constituido en personas jurídicas.

220. El Estado apoya e incentiva el desarrollo de los servicios sociales, independientemente de la forma de propiedad. La asistencia social se basa en los principios de:

- Beneficio a grupos específicos;
- Accesibilidad;
- Voluntariedad;
- Humanidad;
- Prioridad de los servicios sociales a los menores que se encuentran en condiciones de vida difíciles;
- Confidencialidad;
- Orientación a la prevención.

221. El Estado garantiza a los ciudadanos el derecho a la asistencia social en el sistema de servicios sociales de las modalidades fundamentales que se definen en la Ley federal, en las condiciones y con arreglo a los procedimientos establecidos en las leyes y otros instrumentos jurídicos normativos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

222. La asistencia social se lleva a cabo sobre la base de una solicitud del ciudadano, su tutor, otro representante legal, un órgano del poder estatal o de autogobierno local, o una agrupación social. Todo ciudadano tiene derecho a recibir en el sistema público de servicios sociales información gratuita sobre las posibilidades, las modalidades, los procedimientos y las condiciones de la asistencia social.

223. Los ciudadanos extranjeros con residencia permanente en la Federación de Rusia disfrutan de los derechos a la asistencia social en pie de igualdad con los ciudadanos de la Federación, si otra cosa no se establece en un tratado internacional en que es parte la Federación.

224. Los servicios sociales prestan la asistencia social gratuitamente o mediante pago. En el sistema público de servicios sociales se presta asistencia social gratuita si concurren los argumentos previstos en la Ley federal pertinente. Los órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación determinan el procedimiento que se aplicará para el otorgamiento de la asistencia social gratuita.

225. En ese sentido, de conformidad con la ley mencionada, en el sistema público de servicios sociales se otorga asistencia social gratuita a los ciudadanos que no pueden procurarse a sí mismos los servicios necesarios debido a su edad avanzada, una enfermedad, una discapacidad física, o la falta de familiares que puedan atenderlos, si los ingresos per cápita de dichos ciudadanos son inferiores al mínimo de subsistencia establecido para la entidad constitutiva de la Federación en que residen; a los ciudadanos que se encuentran en una situación difícil por desempleo, desastres naturales, accidentes o conflictos armados e interétnicos; y a los niños que se encuentran en condiciones de vida difíciles.

226. En el sistema público de servicios sociales se presta asistencia social mediante pago con arreglo al procedimiento establecido por los órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

227. En la Federación de Rusia la protección social se ofrece con independencia del sexo, la raza, el origen social, las convicciones religiosas y políticas y la posición social, en primer término a:

- Ancianos, especialmente los que se encuentran y viven solos, incluidos los matrimonios que carecen de otra compañía;
- Veteranos de la Gran Guerra Patria con discapacidad y familias de los combatientes caídos;
- Veteranos combatientes internacionalistas con discapacidad;
- Personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad congénita y los niños con discapacidad;
- Ciudadanos víctimas del desastre de la central nuclear de Chernobyl y de emisiones radiactivas ocurridas en otros lugares;
- Desempleados;
- Refugiados y desplazados forzosos;
- Huérfanos de padre y madre;
- Niños con trastornos de conducta;
- Familias con niños con discapacidad;
- Familias de pocos recursos;
- Familias numerosas;
- Madres solteras;
- Personas de pocos recursos.

228. En el sistema de asistencia social se prestan diferentes tipos de servicio, incluida la ayuda material, servicios en el hogar y en instituciones residenciales, albergue temporal, permanencia diurna en instituciones de asistencia social y servicios de rehabilitación.

229. Por ejemplo, se proporciona albergue temporal en instituciones especializadas de asistencia social a niños huérfanos, niños privados del cuidado de los padres, niños de la calle, niños que se encuentran en condiciones de vida difíciles, ciudadanos sin lugar de

residencia ni ocupación conocidos, ciudadanos que han sido víctimas de violencia física o psicológica, desastres naturales, conflictos armados e interétnicos, y otros usuarios de los servicios sociales que necesitan albergue temporal.

230. Actualmente se trabaja para ampliar la lista de servicios sociales, elevar su calidad, desarrollar servicios sociales móviles, crear asociaciones entre el sector público y el sector privado e incorporar a organizaciones sin fines de lucro a la prestación de esos servicios.

231. En la mayoría de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia a mediano plazo (hasta 2020) y sobre la base de los planes prospectivos para el desarrollo y la ubicación de instituciones residenciales de asistencia social aprobados en las entidades constitutivas de la Federación, se prevé, entre otras cosas, construir para esos fines edificios e instalaciones tipo, aumentar la capacidad de las instituciones residenciales de servicios sociales existentes y construir nuevos bloques de viviendas.

232. En el sistema de asistencia pública a la población de la Federación de Rusia funcionan unas 3.700 instituciones para ancianos y personas con discapacidad, así como otras 3.200 instituciones de servicios sociales para familias y niños. En todas las entidades constitutivas de la Federación existen instituciones de ese tipo. La organización de sus actividades y su financiación competen a las entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

233. De conformidad con el artículo 5, párrafo e), apartado v) de la Convención, en el artículo 5 de la Ley federal de educación se garantiza a los ciudadanos de la Federación la posibilidad de recibir educación, independientemente de su sexo, raza, etnia, e idioma, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones, afiliación a organizaciones (agrupaciones) sociales, edad, estado de salud, situación social, patrimonial y profesional, y antecedentes penales.

234. Podrán establecerse restricciones de los derechos de los ciudadanos a la formación profesional por motivos de sexo, edad, estado de salud y antecedentes penales, únicamente en virtud de la ley.

235. Con arreglo a la Ley federal N° 17, que modifica la Ley federal de educación, de 9 de febrero de 2007, y la Ley federal de la enseñanza profesional y de posgrado en la parte referente a la práctica de un examen estatal único, se estableció el Examen estatal único como procedimiento para realizar la certificación estatal (final) de los estudiantes que concluyen los estudios del ciclo completo de la enseñanza media general.

236. De la experiencia de la aplicación de la Ley federal mencionada se desprende que el examen estatal único permite evaluar con objetividad e independencia la calidad del ciclo completo de la enseñanza media general, seleccionar entre los estudiantes que ingresan en las instituciones de la enseñanza media profesional y la enseñanza superior profesional a los más capaces y mejor preparados para asimilar el programa de estudios del nivel correspondiente. Asimismo, amplía el acceso a la educación profesional y reduce los gastos temporales y financieros relacionados con el proceso de selección mediante concurso de los estudiantes que ingresarán en las instituciones de enseñanza profesional.

237. La eficacia del Examen estatal único como instrumento para ampliar el acceso a la formación profesional queda demostrada en el hecho de que una proporción considerable de los graduados que deciden pasar el Examen estatal único reside en zonas rurales (alrededor del 30%) y en asentamientos poblacionales de tipo distrital y urbano (con una población de hasta 100.000 personas). Se observa una dinámica positiva en el ingreso de esos graduados a los centros de estudios superiores de Moscú, San Petersburgo, y otras grandes ciudades de la Federación (en 2010 el número de estudiantes de otras ciudades en los centros de estudios superiores de San Petersburgo superaba la mitad del total (59%) de los matriculados en primer año). Además, el 62,5% de los egresados que optaron por el

Examen estatal único son miembros de familias con ingresos mensuales inferiores a 10.000 rublos.

238. Esos datos proporcionan argumentos para hablar de una equiparación de las oportunidades iniciales de todas las capas de la población para obtener una formación profesional de calidad, incluidas las especialidades y carreras más codiciadas.

239. Los ciudadanos de la Federación de Rusia tienen derecho a recibir la educación básica general en su idioma materno y a seleccionar el idioma en que se impartirá esa enseñanza, en la medida de las posibilidades que proporciona el sistema de educación (artículo 6 de la Ley). El derecho de los ciudadanos a recibir la enseñanza en su idioma materno se asegura mediante la creación de un número suficiente de instituciones docentes, aulas y grupos de enseñanza, así como de las condiciones para su funcionamiento.

240. El idioma o los idiomas de la enseñanza y la educación en una institución docente se determinan por sus fundadores y/o en sus estatutos.

241. En cuanto a los ciudadanos de otros Estados, las cuestiones relacionadas con su formación en el territorio de la Federación de Rusia se resuelven de conformidad con la legislación de la Federación y con los tratados internacionales en que esta es parte (artículo 57 de la Ley).

242. De conformidad con los tratados internacionales en que es parte la Federación de Rusia, el Estado proporciona asistencia a los miembros de los pueblos de la Federación que residen fuera de su territorio para que reciban la enseñanza básica general en su idioma materno.

243. En los párrafos 373 y 381 a 399 figura información más detallada sobre el ejercicio de los derechos en materia de enseñanza en los idiomas maternos.

244. En consonancia con el artículo 5, párrafo e), apartado vi) de la Convención, la Constitución y la legislación de la Federación de Rusia (Ley federal de garantías de los derechos de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia y Ley federal de fundamentos de la legislación de la Federación de Rusia sobre la cultura, entre otras), la Federación de Rusia auspicia la preservación y el restablecimiento de la identidad etnocultural de las comunidades étnicas minoritarias de la Federación". La implantación de esas normas ha obedecido a la vulnerabilidad del modo de vida tradicional de los pueblos minoritarios, las severas condiciones climáticas en que viven, y los procesos de urbanización y globalización.

245. Al mismo tiempo, en la legislación nacional de la Federación de Rusia se garantiza el derecho a preservar y desarrollar la lengua materna, las tradiciones y la cultura de los pueblos de la Federación (Leyes federales de los idiomas de los pueblos de la Federación de Rusia y de autonomía etnocultural, entre otras). A fin de lograr un desarrollo más completo del potencial etnocultural de todos los pueblos que habitan en el territorio de la Federación, se prevé crear condiciones para desarrollar en todo sentido y de forma equitativa el idioma materno y la libertad de elegir y utilizar el idioma de comunicación. La Ley hace hincapié en la protección de los derechos lingüísticos soberanos de la persona, independientemente de su origen, posición social y patrimonial, raza y etnia, sexo, nivel de instrucción, actitud ante la religión y lugar de residencia. La información relativa al número de medios de comunicación existentes en los idiomas de los pueblos de la Federación de Rusia figura en un anexo del presente informe.

246. En la Ley federal de fundamentos de la legislación de la Federación de Rusia sobre la cultura se establece el derecho de los pueblos y demás comunidades étnicas a "preservar y desarrollar su identidad etnocultural y proteger, restablecer y conservar su hábitat histórico-cultural autóctono".

247. En la Ley federal de autonomía etnocultural se define una "forma de autodeterminación etnocultural que constituye una agrupación social de ciudadanos de la Federación de Rusia que se consideran pertenecientes a determinadas comunidades étnicas, sobre la base de su identificación voluntaria, para resolver de manera autónoma los problemas de la preservación de su identidad, el desarrollo de su idioma, la educación, y la cultura de su etnia".

248. A tenor del artículo 5, párrafo f), de la Convención, en la Federación de Rusia no se limita en modo alguno, ni en la legislación nacional ni de hecho, el acceso a ningún lugar ni servicio por motivos de raza, etnia, idioma u otra característica.

1. Situación de la garantía de los derechos de los miembros de la comunidad étnica romaní

249. En la Federación de Rusia, al igual que en otros países europeos, tienen gran vigencia los problemas de la socialización de los romaníes, incluido su acceso a la infraestructura social moderna (obtención de los documentos necesarios, asistencia médica y vivienda, entre otras cosas) y su completa incorporación en la sociedad.

250. En los niveles federal, regional y local, la administración del Estado celebra sistemáticamente encuentros de trabajo con los representantes de las agrupaciones sociales de la etnia romaní. En el proceso de perfeccionamiento de la coordinación interinstitucional relativa a los problemas de la comunidad romaní constituyó un importante paso de avance el examen del desarrollo socioeconómico y etnocultural actuales de los romaníes de la Federación de Rusia, efectuado durante la reunión del Consejo consultivo de expertos de los representantes de agrupaciones sociales étnicas adscrito a la Vicepresidencia del Gobierno de la Federación de Rusia celebrada en agosto de 2011. Como resultado de esa reunión se instruyó al Ministerio de Desarrollo Regional que, conjuntamente con la Agrupación federal etnocultural autónoma de los romaníes de la Federación de Rusia, elaborara un Plan de acción para el desarrollo socioeconómico y etnocultural de la comunidad romaní. En la actualidad se elabora dicho Plan, y una vez terminado, se presentará al Gobierno de la Federación para que lo apruebe.

251. Los órganos del poder estatal de la Federación de Rusia parten del principio de que la legalización de la posesión de viviendas es el mecanismo jurídico que excluye la práctica del desalojo forzoso de los romaníes. La legalización de los romaníes les permite disfrutar de todos los derechos garantizados a los ciudadanos en la Constitución y los instrumentos legislativos pertinentes de nivel federal y regional.

252. La labor de legalización de los asentamientos de romaníes se lleva a cabo mediante una estrecha interacción entre los órganos federales y regionales del poder estatal y los órganos de autogobierno local.

253. Al mismo tiempo, las familias romaníes reciben apoyo estatal en el marco de la entrega de viviendas a la población que necesita mejorar sus condiciones de vida. Los datos que se exponen a continuación constituyen ejemplos concretos de la mejora de las condiciones de vida de los romaníes.

254. En 2010, en la provincia de Kaluga ejercieron su derecho a recibir vivienda 63 familias romaníes, de ellas obtuvieron viviendas estatales o municipales 45; esperan su turno para recibir su vivienda, 15; y para mejorar sus condiciones de vida, tres familias.

255. En la provincia de Pskov se incluyó a 36 familias romaníes en el registro de ciudadanos de bajos ingresos necesitados de viviendas que se otorgan mediante contratos de alquiler social.

256. En la provincia de Volgogrado del fondo de vivienda de reserva se proporcionó alojamiento para el año 2010 a seis familias de romaníes, en calidad de ciudadanos cuyas viviendas habían quedado inhabitables como resultado de situaciones de emergencia.

257. En la actualidad los romaníes que mejor se han integrado en la estructura social de la sociedad rusa y se han adaptado socialmente son los que viven en ciudades o poblados cercanos a grandes ciudades. En ese sentido, en la comunidad romaní resulta característico el aumento de la proporción de personas asentadas en zonas urbanas.

258. A fin de realizar una labor más activa en la esfera de la adaptación e integración sociocultural de los romaníes en la sociedad de la Federación de Rusia y prevenir el surgimiento de situaciones de conflicto (incluidas las relacionadas con la demolición de viviendas) en los lugares de gran densidad poblacional de los romaníes, se prevé aplicar un conjunto de medidas incluidas en el programa federal especial "Fortalecimiento de la unidad de la nación rusa y desarrollo etnocultural de los pueblos de la Federación de Rusia", que elaboran actualmente los ministerios federales por encargo del Presidente de la Federación.

259. Los representantes de la Agrupación federal etnocultural autónoma de los romaníes de la Federación de Rusia forman parte del Consejo consultivo de expertos adscrito al Grupo de trabajo interinstitucional y del Consejo consultivo para los asuntos de las organizaciones sociales etnoculturales autónomas, creado en 2006 en el Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación de Rusia, lo que permite examinar de forma constructiva los problemas actuales de la cultura y la situación socioeconómica de la comunidad romaní en la Federación de Rusia.

260. En el marco del Consejo de Europa, la Federación de Rusia participa en la elaboración y aplicación de medidas encaminadas a mejorar la situación de los romaníes en el territorio de los países miembros del Consejo de Europa. En particular, a fines de 2011 la Federación de Rusia manifestó su interés en tomar parte en el programa de formación de mediadores para las cuestiones de la interacción de las comunidades romaníes con los órganos del poder estatal ejecutivo de todos los niveles en los ámbitos de la educación, la salud pública y el empleo de los romaníes, iniciado en 2010 por el Secretario General del Consejo de Europa, T. Jagland.

2. Aplicación de los derechos de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia

261. En la Federación de Rusia existen 47 etnias de pueblos indígenas minoritarios cuyos miembros ascienden a unas 312.900 personas. Esos pueblos forman densos grupos de población en más de 30 entidades constitutivas de la Federación. Figuran entre ellos los pueblos minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente, cuyo número, según los datos del Censo, aumentó de 244.000 a 254.700 personas (en los párrafos 12 a 14 se examina más detalladamente el número de integrantes de las distintas etnias).

262. En la Constitución de la Federación de Rusia la protección de los derechos de los "pueblos indígenas minoritarios" y las "comunidades étnicas minoritarias" se vincula al ejercicio de los derechos sobre la tierra y otros recursos naturales, que se consideran "la base de la existencia y la actividad de los pueblos que viven en el territorio correspondiente" (artículo 9, párrafo 1 de la Constitución), así como al derecho a la protección de su hábitat ancestral y de su modo de vida tradicional.

263. La Constitución de la Federación de Rusia garantiza los derechos de los pueblos indígenas, de conformidad con los principios y normas universalmente aceptados del derecho internacional y los tratados internacionales (art. 69).

264. La Federación de Rusia consideró asimismo conveniente definir de manera categórica en la norma constitucional el requisito de proteger el hábitat ancestral y el modo de vida tradicional de los pueblos indígenas, y con ese propósito estableció que "la protección del hábitat ancestral y el modo de vida tradicional de las comunidades étnicas minoritarias" era competencia conjunta de la Federación de Rusia y sus entidades constitutivas (artículo 72, párrafo 1, apartado m) de la Constitución).

265. En la legislación federal se enuncia concretamente el estatuto jurídico de los pueblos indígenas o las comunidades étnicas minoritarias que viven en condiciones climáticas y naturales especiales, en particular en las regiones del Norte, Siberia y el Extremo Oriente. En la Ley federal N° 104, de principios generales de la organización de las comunidades de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia, de 20 de julio de 2000, se incluyó especialmente el nuevo término "pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia". Este quedó refrendado por la riqueza de su contenido y la situación jurídica especial de esos pueblos. Su delimitación (en 2000) en un grupo específico de los pueblos indígenas de la Federación de Rusia, integrados en su mayor parte por comunidades nómadas, constituyó en los años sucesivos un importante estímulo no solo para el desarrollo de la legislación relativa a las nacionalidades, sino también de la legislación dedicada a la problemática étnica.

266. A los pueblos indígenas minoritarios se les garantiza el acceso prioritario a los recursos naturales, considerados "la base de su vida y su actividad". Asimismo se protege su hábitat ancestral y su modo de vida tradicional.

267. En la legislación se establecen los cuatro criterios que permiten atribuir a un pueblo de la Federación de Rusia la condición de pueblo indígena minoritario:

- Permanencia en los territorios de asentamiento tradicional de sus ancestros;
- Preservación del modo de vida y la actividad económica tradicionales;
- Autodefinición como comunidad étnica autónoma;
- En la Federación de Rusia su población debe ser inferior a 50.000 personas.

268. En los últimos años a nivel federal se han emprendido con éxito numerosas iniciativas para preservar el patrimonio cultural y el modo de vida tradicional de los pueblos indígenas.

269. El objetivo fundamental de las medidas adoptadas por la Federación de Rusia consiste en asegurar el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas, lo que supone fortalecer su potencial socioeconómico, preservar su hábitat ancestral, su modo de vida tradicional y sus valores culturales, sobre la base de un apoyo específico del Estado y la movilización de los recursos internos de esos pueblos.

270. La Federación de Rusia fue el primero de los Estados Miembros que dio respuesta a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la proclamación del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Fue el primer Estado Miembro de las Naciones Unidas en crear el Comité organizador nacional correspondiente, presidido por el titular del Ministerio de Desarrollo Regional, que es el órgano facultado para aplicar la política estatal relativa a los pueblos indígenas minoritarios de la Federación.

271. En el período 2008-2010 se ejecutó el Conjunto de medidas gubernamentales trienales de carácter prioritario en el marco del Segundo decenio, y en la actualidad se lleva a cabo el Conjunto de medidas ordinario, que abarca hasta 2014, año de conclusión del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

272. En los Conjuntos de medidas figuran las siguientes:
- Perfeccionamiento de la legislación;
 - Preservación y promoción del patrimonio cultural y del desarrollo de la cultura tradicional de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia;
 - Preservación del modo de vida tradicional;
 - Aumento del nivel de la salud pública y la educación de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia, y
 - Desarrollo de la cooperación internacional.
273. La financiación de los Conjuntos de medidas del trienio 2008-2011 ascendió a 80 millones de rublos anuales.
274. En 16 entidades constitutivas de la Federación de Rusia con alta densidad de pueblos indígenas minoritarios se han creado comités organizadores regionales para la celebración del Decenio, se han aprobado planes de acción y se asignan recursos financieros para esos fines.
275. De conformidad con la legislación de la Federación de Rusia, la política del Estado relativa a los pueblos indígenas minoritarios se regula en tres leyes federales especiales:
- a) Ley federal N° 82, de principios organizativos generales de las comunidades de pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia, de 30 de abril de 1999;
 - b) Ley federal N° 104, de garantías de los derechos de los pueblos minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia, de 20 de julio de 2000;
 - c) Ley federal N° 49, de los territorios de explotación tradicional de los recursos tradicionales de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia, de 7 de mayo de 2001.
276. Los derechos de los pueblos indígenas están consagrados también en muchas otras leyes sectoriales, federales y regionales sobre cuestiones tributarias, protección social, educación, cultura, ganadería y pesca, entre otras.
277. A fin de perfeccionar la legislación, se ha elaborado un nuevo texto de la Ley de los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales, en la que se ha concretado y simplificado el procedimiento de creación de esos territorios y se ha establecido la posibilidad de crearlos en tierras de diversas categorías.
278. En 2009 el Gobierno de Rusia aprobó la lista de lugares en que tradicionalmente han vivido esos pueblos y la lista de sus actividades económicas tradicionales.
279. En la actualidad se elabora un proyecto de ley que en que se otorga a los indígenas el derecho a dedicarse a la pesca tradicional para satisfacer sus necesidades no relacionadas con actividades empresariales, de forma libre, gratuita y sin limitaciones en cuanto al volumen de la captura (la información sobre el proyecto de ley figura en los anexos 7 y 8).
280. Uno de los documentos gubernamentales estratégicos más importantes que se han adoptado últimamente es la Concepción del desarrollo sostenible de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia, aprobada por el Gobierno en mayo de 2009 (el texto de la Concepción figura en un anexo del presente informe).
281. En la Concepción se formula la norma de la política estatal de la Federación relativa a los pueblos indígenas minoritarios, la que supone:

- La preservación del hábitat ancestral y la explotación tradicional de los recursos naturales, a fin de asegurar y desarrollar el modo de vida tradicional de los pueblos indígenas, lo que incluye su acceso prioritario a las áreas de pesca y de caza, a los recursos biológicos existentes en los lugares donde viven y a sus actividades económicas tradicionales;
- El desarrollo y la modernización de la actividad económica tradicional de los pueblos indígenas;
- La elevación de la calidad de vida de los pueblos indígenas hasta la media de la Federación de Rusia;
- La mejora de la situación demográfica mediante la reducción de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida hasta la media de la Federación de Rusia, y
- La ampliación del acceso de los pueblos indígenas minoritarios a los servicios de educación sobre la base de sus particularidades etnoculturales.

282. La Concepción se fundamenta en una serie de principios que determinan los enfoques del desarrollo sostenible de los pueblos indígenas, a saber:

- Necesidad de resolver integralmente los problemas del desarrollo socioeconómico y etnocultural de los pueblos indígenas;
- Reconocimiento de su derecho a utilizar sus idiomas maternos y garantía estatal de ese derecho;
- Responsabilidad conjunta del Gobierno federal y los gobiernos regionales por la protección, entre otras cosas, del hábitat ancestral y el modo de vida tradicional de los pueblos indígenas.

283. Con vistas a que en la práctica se apliquen las disposiciones de la Concepción, el Ministerio de Desarrollo Regional, conjuntamente con otros órganos del poder estatal ejecutivo, elaboró y aprobó el plan de acción para aplicar la Concepción en el período 2009-2011, que se ejecuta en la actualidad. En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se han adoptado y se aplican planes regionales.

284. En el bienio 2010-2011, en el marco de las medidas encaminadas a apoyar la cultura, los idiomas y el modo de vida tradicional de los pueblos indígenas minoritarios, solamente el Ministerio de Desarrollo Regional llevó a cabo más de 40 actividades internacionales y de toda la Federación de gran envergadura, como conferencias científicas internacionales, congresos de los pueblos indígenas, festivales de las culturas, ferias-exposiciones, seminarios y otras.

285. Se han producido series de documentales y películas de dibujos animados sobre los pueblos indígenas minoritarios de la Federación en las que se difunde su cultura tradicional.

286. En diciembre de 2009 el Ministerio de Desarrollo Regional aprobó la Metodología para calcular las pérdidas ocasionadas a los pueblos indígenas por actividades económicas y de otra índole realizadas por organizaciones de cualquier tipo de propiedad y por personas naturales en los lugares donde tradicionalmente han vivido y desarrollado su actividad económica los pueblos indígenas de la Federación de Rusia. La metodología se basa en el principio de responsabilidad social corporativa, que asumen voluntariamente las empresas que trabajan en territorios donde viven pueblos indígenas.

287. Con esa metodología se calculó el monto de las pérdidas ocasionadas a las economías de explotación tradicional de los recursos naturales en el territorio del Distrito Autónomo de los Nenets (por las corporaciones sociales empresariales Cooperativa Erv e Izhemski olenovod y Co, las sociedades de responsabilidad limitada (s.r.l) Geostroi y

BashNIPIneft y la sociedad anónima cerrada Tiumenneftegazproekt); en el territorio del Distrito Autónomo de Yamal-Nenets (corporación social empresarial Tazovski, s.r.l. Sovjoz Verjne-Purovski, sociedad anónima abierta Integra-Geofísica y s.r.l. Oficina de ingenieros del catastro de Tiumen; en el territorio de la provincia de Amur (sociedad anónima cerrada Vostsibtransproekt, sociedad anónima abierta Centro de ingeniería energética de los Urales); en el Territorio de Zabaikal (s.r.l. Omsktransproekt); en el territorio de la República de Saja, Yakutia (sociedad anónima cerrada Vostsibtransproekt, sociedad anónima abierta Centro de ingeniería energética de los Urales, s.r.l. Omsktransproekt, sociedad anónima abierta NIPII ET Energotransproekt y s.r.l. Neriungri-Metallik).

288. Asimismo, se calculó el monto que debían pagar por las pérdidas las siguientes empresas: s.r.l. Narianmarneftegaz, sociedad anónima abierta ANK Bashneft, s.r.l. Gazprom neft shelf, sociedad anónima abierta Compañía petrolera de Nenets, s.r.l. Geostroi, s.r.l. Lukoil-Komi, sociedad anónima cerrada Rospan international, sociedad anónima cerrada Bankorneft, sociedad anónima abierta Integra-Geofísica, sociedad anónima abierta SibNATS, sociedad anónima abierta Mechel, sociedad anónima abierta FSK EES, sociedad anónima abierta Rusgidro, s.r.l. Neriungri-Metallik y sociedad anónima cerrada Jvoinoe.

289. De acuerdo con los cálculos realizados se paga a las organizaciones de los pueblos indígenas el monto correspondiente al volumen de las pérdidas sufridas.

290. En la Federación de Rusia se ha configurado una práctica de concertación de convenios entre las empresas dedicadas a la explotación de yacimientos minerales inmediatamente próximos a los territorios donde han vivido tradicionalmente los pueblos indígenas, las autoridades regionales y los pueblos indígenas interesados, con vistas a apoyar distintos proyectos culturales, educacionales y de otro tipo de esos pueblos. Entre las grandes empresas que son parte en esos convenios y apoyan de forma concreta a las comunidades de pueblos indígenas, cabe mencionar a las sociedades anónimas abiertas TNK-VR, Gazprom neft, Lukoil, Novotek y Surgutneftegaz.

291. Otra vertiente del trabajo es la elaboración de un programa de formación profesional en la especialidad de "Gestión de proyectos etnoculturales", con la participación financiera del Ministerio de Desarrollo Regional. El programa de formación elaborado tiene por objeto en primer lugar elevar la calificación de los dirigentes de los pueblos indígenas en el ámbito de la gestión etnocultural. En 2011 se prevé formar a seis personas con cargo al presupuesto federal. Al finalizar la formación los egresados reciben el diploma de formación profesional establecido en la Federación de Rusia y un diploma de máster, según el sistema británico.

292. La política de desarrollo sostenible de los pueblos indígenas se financia actualmente con cargo al presupuesto federal y a los presupuestos regionales, mediante los instrumentos siguientes:

- Programas regionales específicos;
- Subsidios del presupuesto federal, y
- Financiación de actividades con cargo a partidas del presupuesto federal y regional, incluido el otorgamiento de subvenciones.

293. Hasta 2008 el instrumento federal de influencia sobre el desarrollo de los pueblos minoritarios del Norte era el programa federal especial "Desarrollo económico y social de los pueblos minoritarios del Norte hasta 2008", sobre cuya base en las entidades constitutivas de la Federación se elaboraron y aplicaron programas regionales de apoyo a los pueblos minoritarios del Norte. Al finalizar 2011, en 14 entidades constitutivas de la Federación se están ejecutando programas regionales específicos a largo plazo, dirigidos al desarrollo sostenible de los pueblos indígenas minoritarios. En el marco de la ejecución del

programa federal especial de apoyo a los pueblos indígenas minoritarios, se han asignado hasta 205,6 millones de rublos en 2006 y hasta 207,2 millones de rublos en 2007 y 2008 respectivamente. Desde 2009 se asignan subsidios del presupuesto federal a los presupuestos de las entidades constitutivas de la Federación (de conformidad con las normas de distribución y otorgamiento de subsidios aprobadas en virtud de la resolución gubernamental N° 217, de 10 de marzo de 2009) para apoyar el desarrollo económico y social de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación. El monto de los subsidios fue de 600 millones de rublos en 2009, y de 240 millones de rublos en 2010 y 2011 respectivamente. Además, en el marco de un conjunto de medidas prioritarias relacionadas con la preparación y realización en la Federación de Rusia del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, y de su celebración, desde 2008 se asignan anualmente 80 millones de rublos.

294. Por conducto del Ministerio de Agricultura de la Federación, en el marco de la ejecución del Programa estatal de desarrollo de la agricultura y regulación de los mercados de productos agrícolas, materias primas y alimentos para el período 2008-2012, con vistas a apoyar el desarrollo de la cría de renos del Norte y caballos tabun para carne, en 2008 se asignaron 278,2 millones de rublos; en 2009, 283,7 millones de rublos; en 2010, 180 millones de rublos; y en 2011, hasta 400 millones de rublos. En 2012 se asignaron hasta 300 millones de rublos. Como promedio, aproximadamente la mitad de los recursos se utiliza para apoyar la cría tradicional de renos del Norte.

3. Aplicación de los derechos de los creyentes

295. El Gobierno de la Federación de Rusia apoya de modo especial las actividades que llevan a cabo las organizaciones religiosas tradicionales para prevenir y resolver los conflictos interétnicos y promover la paz entre las etnias y la tolerancia entre las religiones.

296. Los órganos federales del poder ejecutivo dan su aporte a las organizaciones religiosas para el restablecimiento y la restauración de obras de valor religioso que son monumentos históricos y culturales, así como para actividades de importancia social e iniciativas en materia de formación y educación. Por ejemplo, en 2011, en el marco del Programa federal especial "La Cultura de Rusia" se previó una asignación de 2.159 miles de millones de rublos para contribuir al restablecimiento y la restauración de obras de importancia religiosa que son monumentos históricos y culturales.

297. La interacción con las organizaciones religiosas y el apoyo a sus iniciativas de importancia social, incluidas las relacionadas con la armonización de las relaciones interétnicas tiene lugar también en el marco de los órganos consultivos adscritos a todos los representantes plenipotenciarios del Presidente de la Federación de Rusia en los distritos federales y a los órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación.

298. En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia ha tenido gran aceptación la práctica de apoyar las iniciativas de las organizaciones religiosas mediante la concertación de convenios de cooperación.

299. En abril de 2011 el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó un Plan de acción para formar especialistas con conocimientos profundos sobre la historia y la cultura del Islam en el período 2011-2013 (en lo sucesivo, el Plan). En este se prevén medidas encaminadas a elaborar, aprobar y aplicar recursos de la metodología de la enseñanza para elevar la calificación de los docentes; capacitar al personal que trabaja con los jóvenes y las organizaciones religiosas y elevar la calificación de ese personal, de manera que adquiera conocimientos profundos sobre la historia y la cultura del Islam; desarrollar un sistema para la enseñanza de ese personal en que se impartan conocimientos profundos de la historia y la cultura del Islam, mediante tecnologías de educación a distancia; adquirir conjuntos de programas y equipos de computación y técnicas de organización para desarrollar un sistema

moderno de formación del personal con conocimientos profundos de la historia y la cultura del Islam para trabajar con los jóvenes y las agrupaciones religiosas, mediante tecnologías de educación a distancia; y organizar la cooperación internacional en la esfera de la formación de un personal con conocimientos profundos de la historia y la cultura del Islam para trabajar con los jóvenes y las agrupaciones religiosas.

300. Se encargan de ejecutar las medidas previstas en el Plan la Universidad Estatal de San Petersburgo, la Universidad Estatal de Lingüística de Moscú, La Universidad Estatal de Nizhegorod, la Universidad Estatal de Lingüística de Piatigorsk, la Universidad Pedagógica Estatal de Bashkiria y la Universidad Federal de Kazán (Privolzhsk).

E. Artículo 6

301. Los tribunales de la Federación de Rusia examinan las denuncias sobre violaciones de las normas antidiscriminatorias establecidas en el derecho internacional y en el derecho de la Federación, de la forma prevista en la legislación vigente. El Tribunal Supremo de la Federación realiza periódicamente un estudio de la aplicación por los tribunales de las normas en las que se establece responsabilidad por los delitos de orientación extremista (artículo 282 "Incitación al odio o la hostilidad y la degradación de la dignidad", párrafo 1 "Organización de una asociación extremista" y párrafo 2 "Organización de la actividad de una agrupación extremista, del Código Penal).

302. En virtud del artículo 282, párrafo 1, del Código Penal, en 2006 fueron condenadas 13 personas; en 2007, 32 personas; en 2008, 62 personas; en 2009, 53 personas; en 2010, 82 personas; y en el primer semestre de 2011, 49 personas.

303. En virtud del artículo 282, párrafo 2, del Código Penal, en 2006 fueron condenadas 42 personas; en 2007, 32 personas; en 2008, 59 personas; en 2009, 39 personas; en 2010, 78 personas; y en el primer semestre de 2011, 27 personas.

304. En la estructura de los delitos de carácter extremista se observa un notable predominio de los delitos contra la persona (lesiones intencionales leves, de mediana gravedad y graves, palizas y amenazas de muerte), contra la seguridad y el orden públicos (gamberrismo), así como contra el poder del Estado (incitación al odio y la discordia, entre otras vías, mediante la utilización de los medios de comunicación).

305. En 2011 se examinaron causas penales por delitos de orientación extremista en los tribunales de 71 regiones de la Federación de Rusia (66 en el año precedente). Se examinaron 68 causas en juicios especiales y en juicios con jurado, cinco causas penales. Se dictaron sentencias condenatorias contra 336 personas (en 2010, contra 462), de las cuales tenían menos de 18 años en el momento de la comisión del delito 70 personas (76 personas en 2010). Fueron absueltas en causas de esa categoría 10 personas (nueve personas en 2010).

306. Los tribunales sobreseyeron las causas penales abiertas contra 67 personas, en todos los casos por causas no exculpatorias. Se impusieron medidas de tratamiento médico obligatorio a dos personas. Se dictaron penas de privación de libertad real contra 173 personas, o sea, el 51,4% de los procesados. Se dictaron penas de privación de libertad condicional contra 130 personas.

307. Las penas por delitos de orientación extremista se impusieron teniendo en cuenta el carácter y el grado de gravedad del hecho cometido en el marco de las sanciones previstas en los artículos correspondientes del Código Penal de la Federación de Rusia.

308. En general, la reducción de la cifra de delitos de orientación extremista, y los indicadores de la práctica judicial evidencian cierto aumento de la calidad y los resultados del trabajo de los órganos de las fuerzas del orden en ese ámbito.

309. El 28 de junio de 2011, el Pleno del Tribunal Supremo adoptó su resolución N° 11, relativa a la práctica judicial en causas penales por delitos de orientación extremista, en la cual se definen los mecanismos fundamentales y se formulan recomendaciones a los tribunales de la Federación de Rusia para que las apliquen en la práctica judicial. En particular, en el párrafo 2 de la resolución se llama la atención de los tribunales en el sentido de que "los delitos cometidos por motivos de odio u hostilidad de índole política, ideológica, racial, étnica o religiosa, o por motivos de odio u hostilidad contra cualquier grupo social deben deslindarse de los que se hayan cometido por animadversión personal. Para establecer correctamente el motivo de un delito debe tenerse en cuenta, en particular, la duración de las relaciones interpersonales del procesado y la víctima, la existencia de conflictos entre ellos no relacionados con opiniones de carácter étnico, religioso, ideológico o político y la pertenencia a una raza o grupo social determinados".

310. Los tribunales de la Federación de Rusia examinan causas por discriminación, pero no se llevan estadísticas de esos casos. En el anexo 3 del presente informe se presentan a manera de ejemplos dos resoluciones del Tribunal Supremo.

F. Artículo 7

311. La Federación de Rusia es un Estado multinacional, multiestructural y multicultural, en el que viven representantes de más de 194 grupos étnicos que hablan en 277 idiomas y dialectos. En el territorio de la Federación se configuró una experiencia singular de convivencia pacífica entre muchos pueblos y religiones. Se trata de uno de los más ricos mosaicos etnoculturales de Europa y Asia. En todos los niveles del poder del Estado se ejecuta de forma consecuente y precisa una política de protección de los derechos humanos, con independencia de la raza, el color de la piel, el sexo, la religión y el origen social y étnico. La Federación de Rusia muestra una experiencia positiva de diálogo y cooperación entre culturas y religiones.

312. El Gobierno de la Federación lleva a cabo medidas encaminadas a prevenir la discriminación por motivos étnicos, los delitos por odio entre etnias o religiones y a luchar contra la difusión de las manifestaciones de racismo; esas medidas figuran en la lista anual de actividades que se desarrollan en el marco de la ejecución de la política estatal relativa a las nacionalidades.

1. Esfera de las relaciones interétnicas

313. En el marco de la ejecución de la política estatal relativa a las nacionalidades, los órganos del poder estatal ejecutivo de la Federación y de sus entidades constitutivas efectúan anualmente investigaciones sociológicas especializadas, foros, conferencias, simposios y seminarios internacionales y entre regiones, y se lleva a cabo la promoción de la igualdad y el diálogo intercultural a través de los medios de comunicación, lo que incluye la propaganda social, la exhibición de películas de dibujos animados y documentales sobre los pueblos de la Federación de Rusia, intervenciones de los representantes del Ministerio de Desarrollo Regional de Rusia y de agrupaciones sociales de las etnias en los medios de comunicación.

314. En el bienio 2008/09 el Ministerio de Desarrollo Regional emprendió diversas iniciativas en la esfera de la información, que es vez más importante para la formación de la opinión pública en el mundo contemporáneo. Se elaboró una campaña de información bajo el lema general "Muchos pueblos, un solo país". La campaña tuvo por objeto contribuir a la

formación de la identidad panrusa y a la armonización de las relaciones interétnicas. En su marco se elaboran y transmiten cuñas televisivas de contenido social en los canales de televisión federales y regionales, y en lugares públicos se colocan materiales que promocionan las ideas de las relaciones interétnicas armoniosas y la tolerancia hacia las personas de otras etnias; asimismo, se ha creado y funciona plenamente el portal de la campaña en el sitio de Internet www.stranaodna.ru.

315. Con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Regional, en 2008, 2010 y 2011 se publicaron tres ediciones del Atlas básico ilustrado de culturas y religiones de los pueblos de la Federación de Rusia, y se editaron el mapa mural "Religiones de la Federación de Rusia", y el libro de texto y metodológico para estudiantes de centros de enseñanza superior "La tolerancia y la cultura de la comunicación interétnica", que fue aprobado en diversos centros de enseñanza superior del Distrito Federal Meridional.

316. Por tercer año consecutivo el Ministerio de Desarrollo Regional y el Gremio de periodismo interétnico publica una tirada de más de 500.000 ejemplares del suplemento semanal del periódico *Argumenty Nedeli*, titulado "Acento étnico", y dedicado a las relaciones interétnicas.

317. Conjuntamente con el Gremio de periodismo interétnico, Radio Rusia y el periódico *Rossiyskaya Gazeta* realizan el concurso anual de los medios de comunicación "SMIrotvoret", en el que se premia el mejor enfoque del tema de la interacción entre las etnias de los pueblos de la Federación y su desarrollo etnocultural. El concurso ya da sus frutos. Los resultados del "SMIrotvoret-2011" demostraron que en un lapso de tres años (de 2009 a 2011) se había duplicado con creces el número de publicaciones positivas sobre la temática interétnica en los medios de comunicación federales, regionales y de las etnias.

318. Si en 2008 participaron en el concurso 134 medios de comunicación federales y regionales, y 71 de las etnias, ya en 2009 la cifra total fue de 301 medios de comunicación, de ellos 98 de las etnias. En 2010, se presentaron a concurso trabajos de 360 medios de comunicación, de ellos 178 de las etnias; en 2011 presentaron sus trabajos 625 medios de comunicación.

319. Otro proyecto de los medios de comunicación fue el programa semanal "Nosotros", de la estación radial "Eco de Moscú", dedicado a las cuestiones de la identidad y el estado actual de las relaciones interétnicas en la Federación de Rusia, que se transmitió de enero de 2010 a enero de 2011; paralelamente, el periódico *Nezavisimaya Gazeta* publicó artículos relacionados con los temas abordados en la transmisión radial.

320. El Ministerio de Desarrollo Regional apoya las campañas de información que se desarrollan en las entidades constitutivas de la Federación mediante la donación a estas de materiales elaborados durante campañas de información del Ministerio, como las maquetas originales de los carteles promocionales y películas de dibujos animados en discos y casetes. Se han concertado los convenios correspondientes con 56 entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

321. Diversas entidades constitutivas han comenzado ya campañas de información en sus territorios. Por ejemplo, en varias regiones se transmite por la red regional la serie de cuñas televisivas "Muchos pueblos, un solo país" y en los portales oficiales de Internet de las entidades constitutivas de la Federación (por ejemplo, en la provincia de Orlov) se crean productos informativos propios (como el corto de vídeo de contenido social "El territorio de Perm, nuestra casa común", realizado en el territorio de Perm).

322. Para estimular el interés de los medios de comunicación electrónicos e impresos en la creación de las bases de una conciencia de tolerancia, la prevención del extremismo y la xenofobia en la sociedad de la Federación, el desarrollo de las relaciones interétnicas y el respeto a las personas de religiones y culturas diferentes, el Organismo federal de la prensa

y los medios de comunicación apoya, sobre la base de un concurso y con cargo al presupuesto federal, proyectos importantes de los medios de comunicación impresos y electrónicos sobre la temática en cuestión.

323. En el período 2006-2011 se proporcionó apoyo, por valor de más de 192 millones de rublos, a 98 proyectos de los medios de comunicación electrónicos, y de más de 115 millones de rublos, a 308 proyectos de medios de comunicación impresos, incluidos los siguientes:

- Documental para la televisión "Pueblos pequeños de la Federación de Rusia", sobre la vida y las tradiciones de esos pueblos (transmitido por el canal "Rossiyskaya Federatsiya-24");
- Ciclo de cortos documentales "Rostros de Rusia", sobre la cultura y el modo de vida de los pueblos de la Federación (transmitido por el canal "Rossiyskaya Federatsiya-24");
- Programas de televisión: "Diásporas" (canal "Mir"), "Kalam" ("La palabra") sobre Daguestán, una de las mayores regiones del Cáucaso del Norte (canal estatal de televisión "Daguestán"); "Tasu Yava" (Nuestra tierra de Tazovski), ciclo de programas informativos para la población autóctona de los pueblos minoritarios del Norte (por los canales 25 TVK, distrito de Tazovski, y 27 TVK), "Interés nacional" (por el canal estatal de televisión "Karelia"); "Ulgur", sobre la vida de los evencos, pueblo indígena minoritario del Norte de la República de Buriatia (por los canales "Rossiyskaya Federatsiya 1" y los bloques regionales de la televisión estatal "Buriatia");
- Programas radiales "Pueblos de la Federación de Rusia", sobre la diversidad étnica del país y la organización de la cooperación entre las etnias (por "Radio Rusia") y "Vivo en un gran país", ciclo de programas educativo-culturales para niños sobre la Federación de Rusia y las personas que la pueblan (por la estación radial "Gardarika");
- Sitio de información y análisis "Sootechestvenniki" (www.russedina.ru, www.russedina.org), dedicado al desarrollo de la cooperación de la Federación de Rusia con los países miembros de la CEI y Baltia, las relaciones entre las etnias y la solución del problema de los compatriotas que se encuentran en el extranjero y de los inmigrantes en la Federación de Rusia;
- Proyectos "El Cáucaso, parte integrante de la Federación de Rusia", "Tan diferentes y tan parecidos" y "Un país multinacional: la Federación de Rusia unida", de la revista *Etnosfera* (Moscú);
- Proyectos "El Cáucaso del Norte, un mundo multidimensional" y "Activación de los contactos culturales interétnicos como medio para combatir la xenofobia", de la revista *Druzhba Narodov* (Moscú);
- Proyecto "Hacia la solución de los problemas del pueblo romaní y el desarrollo de sus tradiciones culturales", de la revista *Tsygane Rossii* (Moscú);
- Proyecto "En la familia unida de los pueblos de la Federación de Rusia", revista *Odon* ("Estrella") (República de Buriatia);
- Proyecto "Cáucaso del Norte: construimos la imagen del mañana", de la revista *Muzhskoy Jarakter* (Territorio de Stavropol);
- Proyecto "La Federación de Rusia: hacia la paz y la tolerancia", del periódico *Komsomolskaya Pravda* (Moscú);

- Proyecto "Cuestiones de la armonización de las relaciones interétnicas", de la revista *Argumenty Nedeli* (Moscú);
- Proyecto "Federación de Rusia, familia de pueblos", de la revista *Novye Izvestiya* (Moscú);
- Proyecto "Preservación, fortalecimiento y desarrollo de la identidad de los evenkos, pueblos minoritarios del Norte " (con traducción al idioma evenco), del periódico *Vesti Severa* (Territorio de Zabaikalie);
- Proyecto "Patria grande: entrelazamiento de los pueblos pequeños", del periódico *Cholman/Kama*, en idioma Mari (República de Bashkortostán);
- Revista de divulgación científica *Finnougoriya. Etnicheskiy Komfort*.

324. Con el apoyo financiero del Organismo Federal de Prensa y Medios de Comunicación (Rospechat) se realiza el festival televisivo panruso "Paz, concordia y unidad", el foro de medios de comunicación "Diálogo de culturas", el Festival internacional de televisión "Mundo ugrofinés" y el concurso panruso de películas y programas de televisión dedicados a la lucha contra el extremismo, la xenofobia, y el odio racial y religioso "Unidad".

325. Cabe señalar que a fines de 2011 en el canal de televisión "Rossiyskaya Federatsiya: cultura" se celebró el festival folclórico "Toda la Federación de Rusia", que dio a conocer a los telespectadores la identidad y diversidad creativa de los pueblos de la Federación.

326. En el canal de televisión educativo que transmite las 24 horas "Moya planeta", perteneciente a la empresa unitaria de la compañía estatal de televisión de la Federación, se ejecuta el proyecto "Strana.ru", que muestra a los usuarios de Internet distintas regiones de nuestro país y las personas que viven en ellas, sus tradiciones y su cultura.

327. Con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Regional se ha realizado un número considerable de actividades informativas, que revisten actualidad teniendo en cuenta que divulgan la historia y la cultura de los pueblos de la Federación y elevan el nivel de tolerancia étnica en la sociedad, a saber:

- Foro "Nosotros somos la Federación de Rusia", dedicado al Día de la Unidad de los Pueblos (3 y 4 de noviembre de 2009, ciudad de Omsk);
- Edición del libro de texto metodológico para estudiantes de los centros de estudios superiores "La tolerancia y la cultura de las relaciones interétnicas";
- Publicación del manual de información y análisis "Política estatal relativa a las nacionalidades y relaciones entre el Estado y las religiones en la Federación de Rusia";
- Publicación del periódico panruso de información cultural y educacional *Finnougorskaya gazeta*;
- Emisión de la revista televisiva interregional "Mundo ugrofinés", y otras.

328. Desde 2005 el Ministerio de Desarrollo Regional realiza una labor de vigilancia de la situación de las relaciones interétnicas y entre el Estado y las religiones. De acuerdo con los resultados de esa labor se publican anualmente los manuales de información y orientación "Política estatal relativa a las nacionalidades y relaciones entre el Estado y las religiones en la Federación de Rusia". Además, con los datos obtenidos mediante la vigilancia se elaboran informes, materiales metodológicos y propuestas relacionados con la ejecución de la política estatal relativa a las nacionalidades.

329. El Ministerio de Desarrollo Regional, el Consejo de Europa y la Unión Europea llevaron a cabo en el período 2009-2011 el programa conjunto "Minorías nacionales de

Rusia: desarrollo de la cultura, los idiomas, los medios de comunicación y la sociedad civil", dirigido a estimular el desarrollo de los idiomas, las culturas, los medios de comunicación y la sociedad civil en la Federación de Rusia, y estudiar la posibilidad de que la Federación de Rusia ratificara la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

330. En total en el marco del proyecto conjunto "Minorías nacionales de la Federación de Rusia: desarrollo de los idiomas, la cultura, los medios de comunicación y la sociedad civil", en el período 2009-2011 se celebraron 60 seminarios para profesionales de la educación, lingüistas, juristas, y otros, así como para representantes de las estructuras de poder de todos los niveles cuya labor se relaciona con la protección de los idiomas de las minorías nacionales.

331. Las actividades mencionadas han contribuido a reforzar la interacción entre etnias y culturas, formar los principios de una cultura de paz, tolerancia étnica y solidaridad ciudadana, elevar el nivel de información de los jóvenes sobre el desarrollo etnocultural, prevenir la difusión entre los jóvenes de manifestaciones de extremismo, xenofobia y chovinismo, así como la politización y la movilización artificial de la autoconciencia étnica y la propagación de la ideología extremista; ampliar la interacción entre los órganos del poder estatal con las agrupaciones sociales de las etnias a fin de fortalecer la unidad de la nación y garantizar los derechos etnoculturales de los pueblos de la Federación; y establecer una tendencia dirigida a que los medios de comunicación reflejen de forma positiva la interacción entre las etnias, el desarrollo etnocultural de los pueblos de la Federación y las mejores prácticas del diálogo intercultural e interreligioso.

332. En 2011 el Ministerio de Desarrollo Regional comenzó a invitar a realizar pasantías a los profesionales de los órganos del poder ejecutivo de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia cuyas funciones están relacionadas con la ejecución de la política estatal relativa a las nacionalidades, al desarrollo etnocultural de los pueblos de la Federación y la prevención del extremismo étnico y político-religioso. Al 31 de diciembre de 2011, el Ministerio de Desarrollo Regional había recibido 106 solicitudes de pasantías. Entre enero y febrero de 2012 realizaron pasantías siete funcionarios de órganos del poder ejecutivo de entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

333. La Cámara Social de la Federación lleva a cabo una labor en gran escala para prevenir las manifestaciones de xenofobia y racismo, examinar las cuestiones relativas a la superación de la fobia a los migrantes, el antisemitismo, la islamofobia y los actos de extremismo basados en la discordia interétnica e interreligiosa, entre otros, los que se producen en el ámbito de la juventud, y de incentivar la celebración de actividades multirraciales, en particular entre los jóvenes. En 2010 y 2011 la Cámara Social organizó y realizó en esa esfera las siguientes actividades:

- Serie de debates sociales "Paz para el Cáucaso" (en la República de Karachai-Cherkes, ciudades de Inzhich-Chukun, Elburgan, Adyge-Jabl; Karachaevsk, Uchkeken y Cherkes; en la República de Osetia del Norte-Alania, ciudades de Vladikavkaz y Beslan, y poblados de Lesken, Balta y Tarskoye; en la República de Daguestán, ciudades de Derbent, Jasaviurt, Buynaksk, Izberbash, Kizlyar y Majachkalá; en las Republicas de Ingushetia, ciudad de Malgobek; en la República de Kabardino-Balkaria, ciudades de Nalchik, distritos de Projladni, Baksanski y Elbrusski, aldeas de Samarkovo y Bezengui, y poblado de Novaya Balkaria);
- Conferencias sobre el tema "Las libertades democráticas en el contexto del perfeccionamiento de la legislación contra el extremismo";
- II Foro internacional "Migrantes en Rusia: seguridad y cooperación";

- Conferencias sobre el tema "Qué piensa y quiere el Cáucaso", en las que se examinaron los resultados de la labor de las plataformas de debate "Paz para el Cáucaso" en las repúblicas de Daguestán, Ingushetia, Karachai-Cherkes y Osetia del Norte;
- Segundo foro anual "Por la concordia entre los ciudadanos contra la intolerancia y el extremismo";
- Reunión de la Comisión de relaciones interétnicas y libertad de conciencia de la Cámara Social dedicada a examinar el contenido del libro de texto Historia de Rusia de 1917 a 2009, de A. S. Barsenkov y A. I. Vdovin (M.: Aspekt-Press, 2010). En la reunión se examinó el papel del sistema de educación en la consolidación de la concordia entre los ciudadanos en la sociedad y la lucha contra el extremismo por motivos étnicos. En particular, se analizó si el libro de texto en cuestión ejercía una influencia negativa sobre las relaciones interétnicas, y si contribuía al surgimiento de tensiones u hostilidad entre etnias. Como resultado de la reunión se formularon recomendaciones que se enviaron al Ministro de Educación y Ciencia de la Federación, al rector de la Universidad Estatal Lomonósov, de Moscú, y al decano de su Facultad de Historia, y a la Comisión gubernamental de lucha contra los intentos de falsificar la historia en detrimento de los intereses de la Federación de Rusia. Luego de examinar el libro de texto, la Comisión de expertos creada por decisión del Consejo Científico de la Universidad consideró que no era conveniente utilizarlo en el proceso de enseñanza, si se mantenían las deficiencias existentes;
- Mesa redonda "Cuestiones de la cooperación interreligiosa y la libertad de conciencia en Moscú. Opinión de distintos credos";
- Conferencias sobre el tema "Estudio de la cultura religiosa en la escuela: experiencia del primer año del experimento". En la actividad se analizó la experiencia obtenida en el proceso de aprobación en 19 regiones de Rusia del curso integral "Fundamentos de las culturas religiosas y la ética laica", destinado a las instituciones de enseñanza general, y se elaboraron recomendaciones para proseguir el experimento. En las conferencias se presentaron los resultados de las investigaciones realizadas por la Cámara Social sobre la actitud de los padres con respecto a la aplicación de dicho curso en los centros docentes de la enseñanza media;
- Mesa redonda "La República de Kabardino-Balkaria: problemas de la radicalización de los jóvenes";
- Reunión del Club federal de las etnias de la Cámara Social;
- Mesa redonda sobre el tema "El sistema jurídico y la lucha contra el extremismo: problemas y éxitos";
- Mesa redonda "La República de Daguestán: el conflicto político-religioso y la búsqueda de las vías de la reconciliación nacional";
- Inauguración de la exposición fotográfica dedicada al Día Mundial de los Refugiados y a la superación de los problemas de la xenofobia y la fobia a los migrantes, organizada conjuntamente con la Representación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la Federación de Rusia. La exposición fotográfica tuvo por objeto elevar el nivel de información de la opinión pública sobre los problemas de los refugiados y otros migrantes que se encuentran en el territorio de la Federación de Rusia y hacer un llamamiento al respeto de los derechos de las personas que, por estar privadas de su patria, han tenido que comenzar una nueva vida, y a la tolerancia y la solidaridad en relación con esas personas;

- Mesa redonda sobre el tema "Apertura del Talmud a la cultura mundial". Los participantes examinaron el aporte de la literatura religiosa hebrea a la cultura mundial y su influencia sobre el desarrollo del pensamiento europeo; asimismo, se presentaron los resultados del trabajo creador realizado durante 42 años por el rabino Adin Steinsaltz en la traducción e investigación del Talmud;
- Conferencias sobre el tema "Problemas del establecimiento de días feriados en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia: cuestiones teóricas y prácticas", organizadas conjuntamente con la Dirección Espiritual de los Musulmanes de la Ciudad de Moscú y de la Región Central, "Muftiato de Moscú";
- Conferencias "Rusos en el Cáucaso: mitos y realidades";
- Conferencias sociales sobre el tema "Normas de comportamiento recíproco de los migrantes y la población autóctona";
- Mesa redonda "Nacionalismo, extremismo y xenofobia: retos que se plantean a los medios de comunicación", y otras actividades.

2. Esfera de la educación

334. En el marco del Programa federal especial de desarrollo de la educación se llevó a cabo el proyecto "El modelo educacional multicultural como base de la formación de la identidad del ciudadano de la Federación de Rusia en los alumnos de la enseñanza general". En ese sentido se cumplieron los objetivos siguientes:

- Estudio y generalización de la experiencia de la creación de escuelas de nacionalidades (etnias) en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia;
- Elaboración de las bases conceptuales de la educación multicultural, cuyo contenido se basa en los principios de la combinación de la orientación etnocultural, los valores culturales generales de la Federación de Rusia y los ideales universales, con el fin de formar en los estudiantes y educandos la idea de que su cultura étnica es parte de la cultura de la Federación y de la cultura mundial;
- Preparación de tecnologías didáctico-metodológicas y psicopedagógicas de la formación de la identidad ciudadana de la Federación para el sistema de educación preescolar y de la enseñanza general;
- Creación de modelos experimentales de formación, elevación de la calificación y recalificación del personal pedagógico para la enseñanza multicultural.

335. Además, en el marco del programa federal especial de desarrollo de la educación para el período 2011-2015 ha comenzado el proceso de elaboración y aprobación de conjuntos de materiales didáctico-metodológicos para asegurar la puesta en práctica de las secciones de los Programas modelo para la educación y socialización de los alumnos de los centros de enseñanza general y educación complementaria de los niños, encaminados a prevenir manifestaciones de extremismo y conductas antisociales entre estos, elevar la calificación del cuerpo de profesores en la esfera del desarrollo de la personalidad y la socialización de los alumnos y de una cultura de relaciones interétnicas; desarrollo y perfeccionamiento de diversas formas de interacción constructiva en la escuela, la familia y las instituciones de la sociedad civil en el ámbito de la enseñanza y la educación ciudadana de los escolares; establecimiento de centros estudiantiles en los planteles de estudios superiores y centros especiales de enseñanza media, donde los estudiantes adquieran una cultura de solidaridad entre los ciudadanos de toda la Federación y de lucha contra el extremismo.

336. Para preservar la identidad étnica es muy importante que la educación tenga una orientación étnica. Sobre esa base, en agosto de 2006 se aprobó la Concepción de la política

de educación relacionada con las nacionalidades de la Federación de Rusia, en la que se dedica especial atención a los problemas étnicos en el proceso educativo y a la interacción con las organizaciones religiosas.

337. Los museos desempeñan una importante función en la política estatal relativa a las nacionalidades. En el proceso de ejecución del Programa estatal "Educación patriótica de los ciudadanos de la Federación de Rusia para el período 2006-2010" y el programa federal especial "La cultura de la Federación de Rusia (2006-2011)" se proporciona apoyo a las actividades de los museos dirigidas a representar la diversidad cultural de la Federación y a formar en los ciudadanos una posición cívica activa y una actitud personal negativa hacia las diversas manifestaciones de extremismo religioso, xenofobia y nacionalismo.

338. Las bibliotecas como institución social también desempeñan un importante papel educativo y formativo en el fortalecimiento de la paz ciudadana y la concordia interétnica. En ese contexto, el proyecto "Instituto de tolerancia" (en lo sucesivo, IT), como una de las direcciones prioritarias de la actividad de la Biblioteca Estatal Panrusa M. I. Rudomino, iniciado en 2003, tiene por objeto promover los valores fundamentales de la sociedad civil y lograr la comprensión mutua y relaciones de amistad entre las personas mediante el diálogo intercultural, interétnico e interconfesional.

339. En el marco del IT se crean Centros de Tolerancia (Centros de diálogo intercultural, internacional e interconfesional) con sede en instituciones culturales (bibliotecas) y educacionales (universidades) de las regiones de la Federación de Rusia y del extranjero. La creación de los Centros de Tolerancia es una iniciativa conjunta de las regiones y el IT.

340. El IT ha elaborado y está ejecutando el proyecto especial para la infancia "El otro, los otros y sobre los otros", encaminado a inculcar los principios de la tolerancia desde la niñez. Los autores de los libros publicados en el marco del proyecto intentan explicar a los niños la diversidad existente entre todas las personas y la necesidad de respetar las culturas y costumbres ajenas. Los libros están dedicados a diferentes aspectos de la vida, como la familia, las religiones, la cocina, la vestimenta y las costumbres de los distintos pueblos. El objetivo principal consiste en que los niños comprendan la gran diversidad del mundo en un proceso que les resulte ameno. La serie tiene por objeto contribuir a fomentar el respeto y la tolerancia hacia los fenómenos culturales desconocidos y eliminar los arraigados estereotipos étnicos negativos. La UNESCO se ha incorporado al proyecto; ya se han traducido al inglés y publicado cinco de los 12 libros editados en su marco.

341. En el proyecto "Aplicación de medidas para organizar la interacción sistémica de los centros de enseñanza general y profesional con los órganos del poder estatal, las organizaciones sociales y las instituciones de la sociedad civil, a fin de prevenir el extremismo entre los jóvenes estudiantes", se sintetizó la experiencia acumulada en la Federación en el campo de la colaboración entre los representantes de comunidades étnicas con los consejos de patronazgo, los órganos de autogobierno de los estudiantes y los colectivos docentes, en materia de prevención del extremismo y formación de una actitud de respeto hacia la cultura y las tradiciones de los pueblos de la Federación, así como se efectuó un debate social sobre el problema y se creó el sitio de Internet <http://www.extremizmu-net.moocv.ru>.

342. En la nueva norma federal estatal de la enseñanza general, el proceso educativo se concibe no solamente como el proceso de asimilación de un sistema de conocimientos, habilidades y competencias que constituyen la base instrumental del aprendizaje del alumno, sino también como un proceso de desarrollo de la personalidad y adquisición de valores morales y espirituales, sociales, familiares, y de otro tipo.

343. En ese sentido, adquieren una importancia especial la educación moral y espiritual de los escolares, el desarrollo en los niños de cualidades como la tolerancia y el respeto a otras culturas, así como la disposición y capacidad de participar en el diálogo y la

cooperación, lo que presupone el dominio de conocimientos sobre las particularidades de las culturas tradicionales y las bases culturoológicas de los fenómenos y las tradiciones sociales. La educación espiritual y moral tiene el propósito de lograr que la nueva generación asimile valores morales que redunden en comportamientos y hechos positivos para la sociedad y sirvan de orientación en diferentes situaciones de la vida.

344. Considerando la importancia que reviste la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos de la Federación en la esfera etnocultural y el campo de la cosmovisión, se han hecho modificaciones a la Ley de educación en las que por primera vez se define como una de las tareas fundamentales de la educación la formación de una personalidad con valores espirituales y morales (art. 14, párr. 2). La educación de los niños y jóvenes es una de las necesidades más importantes de las distintas esferas de la sociedad, incluidos los padres de los alumnos. Ese objetivo puede lograrse, en particular, mediante un sistema de educación que en su conjunto elabore programas de estudios actualizados, que garanticen la educación moral y espiritual de los alumnos en el proceso de estudio de las asignaturas de historia y cultura de la religión, que son parte integrante de la herencia histórica y cultural de los pueblos de la Federación, así como de los fundamentos de la ética.

345. Es evidente que el componente educativo, junto con los conocimientos científicos y la información sobre la sociedad, sus intereses y leyes, cultura y tradiciones, no puede quedar al margen del programa escolar sin que se afecten sustancialmente la calidad de la educación y la consolidación de la personalidad. En la actualidad este problema inquieta a la opinión pública de todo el mundo y se refleja fundamentalmente en las cuestiones de la educación en los principios de la tolerancia y la identificación moral de la nueva generación.

346. Ese problema puede resolverse, entre otras cosas, mediante la transmisión de conocimientos de la historia y la cultura de las religiones (en algunos casos relacionados con los fundamentos de la ética). Esos aspectos figuran en algunos cursos (temas) de las asignaturas de historia, literatura, conocimiento de la sociedad y cultura artística mundial. Con el consentimiento del alumno y de sus padres, y por decisión del consejo pedagógico y del comité de padres, esos conocimientos se transmiten en forma de clases y cursos o asignaturas especiales de carácter facultativo, en el marco de los componentes regional (etnoregional) y escolar de la norma estatal de la enseñanza general. El estudio de la historia y la cultura de las religiones y de los fundamentos de la ética puede reflejarse en diferentes formas de la actividad cognoscitiva y educativa extracurricular.

347. Con vistas a contribuir a desarrollar la experiencia existente en las regiones en materia de educación moral, a las entidades constitutivas de la Federación se les envió la carta N° 03-2375, de 25 de noviembre de 2009, que contenía recomendaciones sobre aspectos relativos a la satisfacción de las necesidades etnoculturales y relacionadas con la cosmovisión de los ciudadanos de la Federación de Rusia.

348. La nueva norma presupone también la necesaria educación patriótica de los escolares, incluida como Programa integral de desarrollo espiritual y moral, educación y socialización de los escolares.

349. Se prevé comenzar el proceso de aprobación de la nueva norma de educación para los grados 10° y 11° a más tardar el 1 de septiembre de 2013, y la norma totalmente renovada, una vez que se apruebe, se aplicará a partir del 1 de septiembre de 2020. Actualmente se dedica considerable atención a la formación de las bases de una conciencia de tolerancia, la prevención de la xenofobia, el extremismo y otras formas de discriminación por motivos étnicos o de cosmovisión (religión). Se tiene especialmente en cuenta la lucha contra diferentes manifestaciones de racismo basadas en la ideología nazi, sobre todo entre los jóvenes.

350. A fin de transmitir los valores de la comprensión mutua y la tolerancia en el proceso de enseñanza en las escuelas, en los programas de estudios y las normas estatales de la enseñanza general se ha incluido el tema del Holocausto.

351. En el programa de capacitación de los profesores de historia y conocimiento de la sociedad, en la Academia de capacitación y recalcificación profesional de los funcionarios de la educación se imparte un curso especial sobre cuestiones actuales del Holocausto.

352. Cabe señalar que el tratamiento objetivo de la historia en los libros de texto escolares, y la transmisión de los principios del respeto a las normas sociales revisten una importancia especial para la educación patriótica y cívica y la prevención del extremismo y la xenofobia.

353. Del 31 de marzo al 1 de abril de 2011, por iniciativa del Consejo de la organización social panrusa "Asociación de maestros de historia y conocimiento de la sociedad", la Presidencia de la Academia de Ciencias de la Federación celebró el Primer Congreso panruso de maestros de historia y conocimiento de la sociedad, en el que se subrayó que la enseñanza de la historia era un recurso estratégico del desarrollo innovador de Rusia que constituía la base de la ciudadanía y el patriotismo.

354. El Congreso definió entre las direcciones del futuro trabajo el desarrollo de la actividad de la organización social panrusa "Asociación de maestros de historia y conocimiento de la sociedad", que deberá tener entre sus tareas participar activamente en la elaboración y el examen de los problemas estratégicos de la enseñanza de la historia y fomentar la integración de la enseñanza de la historia y la ciencia.

355. De conformidad con los párrafos 5.2.4 y 5.2.30 de su Reglamento, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Reglamento de los exámenes periciales de libros de texto (orden N° 428 del Ministerio de Educación y Ciencia, de 23 de abril de 2010) y el Procedimiento para seleccionar las organizaciones encargadas de la edición de los libros de texto aprobados para la enseñanza (orden N° 88 del Ministerio de Educación y Ciencia, de 18 de marzo de 2009). Con arreglo a esos documentos, durante el examen pericial de los libros de texto se verifica si su contenido se ajusta a las nociones científicas contemporáneas, sobre la base del grado correspondiente de la enseñanza general, y de conformidad con el componente federal de la norma estatal federal para la enseñanza general o los requisitos de la norma federal en dicho grado.

356. De conformidad con el párrafo 3 del Reglamento, el examen pericial de los libros de texto incluye los aspectos pedagógico y científico de la obra. En cumplimiento del párrafo 6, participan en el examen pericial la Academia de Ciencias y la Academia de Educación de la Federación de Rusia, así como otras organizaciones, sobre la base de sus estatutos aprobados por el Gobierno, en los que se establecen sus respectivas facultades. La responsabilidad, el potencial científico y el prestigio de ambas Academias aseguran la alta calidad del examen pericial e impiden que en el proceso de enseñanza se utilicen libros de texto cuya calidad no se ajuste a los requisitos establecidos.

357. Con arreglo al Reglamento administrativo para la elaboración de las listas federales de libros de texto, aprobado en virtud de la orden N° 5 del Ministerio de Educación y Ciencia, de 11 de enero de 2007, en la lista federal de libros de texto recomendados (autorizados) para su utilización en el proceso de enseñanza en los centros de educación que cumplen los programas de la enseñanza general y poseen acreditación estatal, se incluyen solamente los libros aprobados por las organizaciones de expertos.

358. El derecho de todos los pueblos de la Federación a recibir la enseñanza general básica en su idioma materno está garantizado por la ley. En la Constitución de la Federación de Rusia, la Ley federal de educación, la Ley federal de autonomía etnocultural y la Ley federal de los idiomas de la Federación de Rusia se establece que los ciudadanos

de la Federación que se declaran miembros de determinadas comunidades étnicas tienen derecho a recibir la educación en el idioma de su etnia (su idioma materno) y a elegir el idioma de su educación y su enseñanza en el marco de las posibilidades que proporciona el sistema de educación, de conformidad con la legislación de la Federación de Rusia y sus entidades constitutivas.

359. En las leyes federales sobre educación se establecen los principios generales y los fundamentos de la regulación de las relaciones en esa esfera, se delimita la competencia y la responsabilidad en ese contexto de los órganos del poder estatal a nivel federal y a nivel de las entidades constitutivas de la Federación, los órganos de autogobierno local y los centros de educación, de manera que las cuestiones relativas a la educación pueden regularse teniendo en cuenta las condiciones étnicas, regionales y otras, de carácter específico, en que se realiza el proceso de enseñanza.

360. En la Ley federal de educación se definen como objetivos fundamentales del contenido de la educación la integración de la persona en la cultura de la nación y del mundo y la formación de un ser humano y un ciudadano integrado en la sociedad de su tiempo.

361. La legislación de la Federación de Rusia se ajusta plenamente a los principios y normas del derecho internacional, que reafirman el derecho de los niños a la educación religiosa (artículo 5, párrafo 4 de la Ley federal de libertad de conciencia y agrupaciones religiosas).

362. De conformidad con la instrucción N° Pr-2009 del Presidente de la Federación de Rusia, de 2 de agosto de 2009, el Ministerio de Educación y Ciencia y otros ministerios, centros científicos y de educación interesados, con la participación de organizaciones religiosas centrales, aplicaron a manera de prueba en 21 entidades constitutivas de la Federación el curso integral "Fundamentos de las culturas religiosas y la ética laica" (en lo sucesivo, curso integral) para los centros de enseñanza general. El curso incluye seis módulos que pueden seleccionar los padres (o representantes legales) de los alumnos, a saber: fundamentos de la cultura ortodoxa, fundamentos de la cultura islámica, fundamentos de la cultura budista, fundamentos de la cultura judía, fundamentos de las culturas religiosas del mundo y fundamentos de la ética laica. En el año escolar 2010/2011 concluyó el proceso de aplicación experimental del curso integral y los participantes consideraron que sus resultados habían sido positivos.

363. El curso integral tiene carácter laico y culturalológico y sus objetivos principales son los siguientes: dar a conocer a los alumnos los fundamentos de las culturas religiosas y la ética laica; desarrollar en los preadolescentes la noción de la importancia de los valores y normas morales; resumir los conocimientos, conceptos y nociones sobre la cultura espiritual y la moral adquiridos por los alumnos en la enseñanza primaria; desarrollar las capacidades de los escolares más pequeños para relacionarse en un medio multiétnico y multiconfesional, sobre la base del respeto mutuo y el diálogo en nombre de la paz y la concordia sociales. Cualquiera de los módulos elegidos por los padres (representantes legales) de los alumnos permite transmitir a estos una idea de la diversidad de la cultura religiosa y laica, y les ofrece la posibilidad de debatir cuestiones morales sobre la base de las particularidades y tradiciones culturales que les resulten más interesantes.

364. En el proceso de prueba se creó un conjunto de condiciones necesarias para impartir el curso integral: se establecieron consejos regionales de coordinación integrados por representantes de organizaciones religiosas y otras personas; se preparó a personal pedagógico calificado; se elaboraron manuales y se recomendaron para su utilización; en la mayoría de las regiones se creó un plan especial para los medios de comunicación con vistas a difundir información sobre los progresos realizados en la puesta en práctica del

curso; y se logró una interacción positiva entre los maestros, los científicos y los representantes de distintas confesiones.

365. Los procesos migratorios de los últimos tiempos han dejado su huella en el sistema de educación de la Federación de Rusia. En esas condiciones se cumple el requisito establecido en la Ley de educación de integrar a las personas en la cultura de la nación y en la cultura mundial. Desempeña un papel especial el idioma ruso, que vincula la cultura y los idiomas de los pueblos del territorio de la Federación. El Programa federal especial "Idioma ruso (2011-2015)" tiene por objeto reforzar ese idioma. Los órganos de dirección de la educación de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia realizan una amplia labor encaminada a lograr la adaptación lingüística y sociocultural de los migrantes: entre otras medidas, se elaboran programas de idioma ruso adaptados a los niños que nunca antes lo habían estudiado; se crean metodologías integrales y métodos de enseñanza personalizados, se preparan profesionales especializados en la enseñanza de inmigrantes, y se imparten clases y cursos de idioma ruso complementarios para los niños procedentes de países vecinos y de otros países.

366. En el artículo 26.3, párrafo 2, apartado 20, de la Ley federal N° 184, de los principios generales de la organización de los órganos legislativos (representativos) y ejecutivos de poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, de 6 de octubre de 1999, se establece que el apoyo al estudio de los idiomas maternos de las etnias y otras asignaturas de carácter etnocultural en los centros de educación es parte de las facultades de los órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia en materia de gestión conjunta.

367. Junto con los representantes de los órganos rectores de la educación de las entidades constitutivas de la Federación (repúblicas nacionales) se han elaborado aclaraciones de las medidas adoptadas para garantizar los derechos de los ciudadanos a estudiar su idioma materno y a que este se utilice como idioma de enseñanza, sobre la base de las normas establecidas en la Ley federal N° 309, de 1 de diciembre de 2007 (dichas aclaraciones se distribuyeron a todas las entidades constitutivas de la Federación de Rusia por conducto de la carta N° 03-848, de 28 de abril de 2008).

368. En el artículo 6, párrafo 3, de la Ley federal de educación se establece que el fundador (los fundadores) de los centros de educación determinan el idioma o los idiomas en que se lleva a cabo el proceso de educación y enseñanza en estos, que también se estipulan en sus estatutos.

369. En ese sentido, los padres (representantes legales) de los niños tienen derecho a elegir un centro de estudios en que la educación y la enseñanza se impartan en un idioma dado (artículo 52, párrafo 1 de la Ley).

370. El desafío que afronta el sistema nacional de educación radica en que, según los datos del Centro de problemas de la educación relacionados con las etnias, del Instituto Nacional de Desarrollo de la Educación del Ministerio de Ciencia y Educación, en 1989 ascendía a 55 el número de idiomas presentes en los centros de enseñanza general (como asignaturas de estudio e idiomas de enseñanza). En la actualidad esa cifra ha aumentado a 80, lo que significa que sigue creciendo la demanda y su satisfacción.

371. En los centros de enseñanza general de humanidades de la Federación se utilizan para impartir la enseñanza de todas las asignaturas, incluidas las no lingüísticas, los siguientes idiomas de minorías étnicas: azerbaiyano, armenio, georgiano, kazajo, altaico, bashkirio, buriato, mari (pradeño), tártaro, udmurto, chuvache, evenko, yukaguir y yakuto, entre otros.

372. De acuerdo con los datos del Censo, en el territorio de la Federación de Rusia se utilizan 277 idiomas y dialectos.

373. En los programas de preservación, estudio y desarrollo de los idiomas de los pueblos de la Federación de Rusia, se prevé, entre otras medidas, asegurar el funcionamiento del ruso como idioma oficial del Estado, los idiomas oficiales de las Repúblicas y los de los pueblos de la Federación; contribuir a la publicación de literatura escrita en los idiomas de los pueblos de la Federación; financiar investigaciones científicas para su preservación, estudio y desarrollo; crear condiciones para que los medios de comunicación difundan informaciones y otros materiales en esos idiomas; formar especialistas en ese ámbito; y perfeccionar el sistema de educación a fin de desarrollar dichos idiomas.

374. El Instituto Federal para el Desarrollo de la Educación celebra anualmente concursos panrusos de maestros de los idiomas maternos y los foros denominados "Idiomas de los pueblos de la Federación de Rusia: riqueza étnica de la sociedad y el Estado", conferencias científico-prácticas, seminarios metodológicos y mesas redondas; se publican monografías, manuales y material didáctico, literatura sobre metodología y colecciones de artículos científicos.

375. De conformidad con la disposición gubernamental N° 1245-r, de 28 de agosto de 2009, en virtud de la cual se aprobó el plan de acción para ejecutar la Concepción del desarrollo sostenible de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia en el período 2009-2011, se llevan a cabo diversas medidas para preservar y desarrollar los idiomas de los pueblos indígenas minoritarios.

376. En particular, en 2010, de conformidad con la orden N° 1032 del Ministerio de Educación y Ciencia, de 15 de octubre de 2010, se adquirió y suministró literatura didáctica en los idiomas de los pueblos indígenas minoritarios del Norte. Se publicaron libros de texto, materiales didáctico-metodológicos, diccionarios, literatura de ficción y otras obras en los idiomas maternos de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente, a saber: en los dialectos nenets, kazym, shuryshkar, ngasano, tofalar, navjsk, nanay, oroch, udeguey, evenko, selkup, y saam.

377. En cumplimiento de la disposición gubernamental N° 2455, de 28 de diciembre de 2011, en el marco de la ejecución de un conjunto de medidas con vistas a la celebración en la Federación de Rusia del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo en el período 2011-2014, en 2010 y 2011 se examinó la situación de los idiomas de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación en los centros de educación. Esa labor tuvo por objeto determinar el estado actual de la utilización de los idiomas maternos y elevar la calidad de su enseñanza en los centros de educación y de formación de personal pedagógico.

378. De conformidad con los acuerdos concertados entre centros de educación (entre otros, la Universidad Pedagógica Estatal de la Federación de Rusia A. I. Herzen, la Universidad Estatal de Yakutia M. K. Amosov, la Universidad Estatal del Extremo Oriente y la Universidad Estatal de Yugorski) y los órganos del poder estatal y de autogobierno local, en esos centros se admiten de forma especial estudiantes de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación.

379. Cada año tienen lugar conferencias, seminarios, simposios y otras actividades relativas al desarrollo etnocultural de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación. En particular, los días 18 y 19 de octubre de 2011, se celebró en la ciudad de Siktivkar el seminario interregional "Idiomas maternos de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia; su utilización en los centros de educación en la actualidad: resultados de una verificación".

380. Durante el seminario se formularon recomendaciones sobre la aplicación de la política en materia de enseñanza de idiomas en los lugares donde han vivido y realizado su actividad económica tradicionalmente los pueblos indígenas minoritarios del Norte, y se

elaboraron materiales metodológicos para crear diversos programas de trabajo sobre los idiomas de los pueblos indígenas minoritarios del Norte que han sido declarado idiomas maternos con arreglo a los requisitos de la norma federal estatal de la enseñanza primaria general.

381. En el período 2006-2011 el Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, a fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, llevó a cabo las siguientes actividades:

a) En el proceso educativo se utilizaron materiales didácticos encaminados al estudio de medidas eficaces para luchar contra la intolerancia étnica y religiosa, la xenofobia y el nacionalismo y eliminar el nihilismo de derecha. En las asignaturas de politología, sociología, culturología, psicología jurídica, etnopsicología, y otras, se pusieron de manifiesto y se estudiaron los aspectos teóricos, sociopolíticos y culturoológicos de las relaciones interétnicas e interconfesionales, los métodos y formas de lucha contra el extremismo y la intolerancia étnica y religiosa, la xenofobia y el nacionalismo, y el desarrollo de una actitud de tolerancia hacia las distintas etnias y confesiones en los funcionarios de los órganos del Ministerio del Interior;

b) En 2011 el Ministerio del Interior de la Federación elaboró siete normas federales estatales para la enseñanza superior profesional de las especialidades siguientes: 031001.65 Actividad de las fuerzas del orden; 030901.65 Apoyo jurídico de la seguridad nacional; 030301.65 Psicología del servicio público; 050407.65 Pedagogía y psicología de las desviaciones de conducta; 080101.65 Seguridad económica; 090915.65 Seguridad de las tecnologías de la información en las fuerzas del orden; y 031003.65 Peritaje judicial. En las normas federales estatales para la enseñanza superior profesional se establecen las competencias que debe poseer un egresado, incluida la capacidad de tener un comportamiento tolerante, establecer interacciones sociales y profesionales teniendo en cuenta las diferencias etnoculturales y confesionales, trabajar en colectivo, cooperar con los colegas, evitar el surgimiento de situaciones de conflicto en el desempeño de su actividad profesional y resolver esas situaciones de manera constructiva, y otras competencias profesionales y de cultura general necesarias;

c) Durante la ejecución de actividades de orientación psicomoral y patriótico-moral se examinaron cuestiones relacionadas con la lucha contra la intolerancia étnica y religiosa, la xenofobia y el nacionalismo. En los encuentros del personal de los centros de educación del Ministerio del Interior con veteranos de los órganos del propio Ministerio y funcionarios de dependencias de su aparato central, se plantearon de forma típica cuestiones relativas a las relaciones interétnicas, la tolerancia, el respeto a los sentimientos religiosos de los ciudadanos y su autoidentificación étnica;

d) Los funcionarios de las dependencias de atención psicológica de los centros de educación del Ministerio del Interior prestaron en todo momento servicios de conversaciones individuales y consultas a los alumnos que se encontraban en situaciones de conflicto dentro del colectivo y manifestaban una gran tensión emocional; asimismo, en los grupos docentes impartieron clases destinadas a transmitir a los alumnos los hábitos necesarios para una comunicación eficaz;

e) En los centros de educación del Ministerio del Interior se organizan conferencias científico-prácticas y mesas redondas dedicadas a los problemas de la lucha contra el extremismo, la intolerancia étnica y religiosa, la xenofobia y el nacionalismo, como los titulados "Extremismo en la Federación de Rusia: concepto, causas, métodos y formas de lucha (Academia del Ministerio del Interior de Nizhegorod, 24 de enero de 2011) y "Factores, condiciones y métodos de apoyo a una interacción interétnica armoniosa; lucha

contra el surgimiento de tendencias extremistas en la sociedad actual de la Federación de Rusia" (Instituto del Ministerio del Interior de Voronezh, 28 de abril de 2011).

382. En la esfera de la educación también se capacita a los funcionarios de la Fiscalía que trabajan en el ámbito de las relaciones interétnicas y de la lucha contra el extremismo. En ese sentido, en noviembre de 2010 se celebró, conjuntamente con la Academia de la Fiscalía General, un seminario en que participaron los vicepresidentes de las entidades constitutivas de la Federación sobre el tema "Elaboración de un conjunto de medidas para detectar y retirar de la circulación productos editoriales y grabaciones de audio y vídeo cuyo contenido contenga incitaciones a la hostilidad étnica, racial o religiosa".

383. Con vistas a proporcionar capacitación a los funcionarios de las fiscalías de las entidades constitutivas de la Federación, en la Academia de la Fiscalía General se imparten sistemáticamente conferencias en las que participan unas 84 personas por semestre.

384. Asimismo, los funcionarios de las fiscalías de las entidades constitutivas de la Federación realizan pasantías sobre el cumplimiento de las leyes relativas a la seguridad federal, la legislación sobre las relaciones interétnicas y la lucha contra el extremismo, a las que asisten unos 15 funcionarios por semestre.

385. Además, a fin de proporcionar asistencia metodológica y práctica a los fiscales de las entidades constitutivas de la Federación, se distribuyen las cartas informativas "Perfeccionamiento de la vigilancia de la fiscalía sobre el cumplimiento de la legislación de lucha contra el extremismo por los órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia y los órganos de autogobierno". En dichas cartas se orientó a los fiscales que aseguraran que los órganos de la administración del Estado de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia adoptaran medidas adicionales para perfeccionar la vigilancia sobre el estado de las relaciones interétnicas e interconfesionales, a fin de detectar riesgos de desestabilización de las relaciones interétnicas y evaluar integralmente su conflictividad potencial. Se les recomendó también que organizaran el estudio de los programas vigentes y aseguraran la elaboración de otros nuevos, en los que se tuviera en cuenta la adopción prioritaria de medidas profilácticas, incluidas actividades de promoción y educación encaminadas a prevenir las actividades extremistas.

386. Con vistas a proporcionar un apoyo metodológico integral a los servicios que prestan los funcionarios públicos que se ocupan de las relaciones interétnicas e interconfesionales, en 2011 el Ministerio de Salud Pública y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, con la participación de especialistas de la Academia de economía y administración pública adscrita a la Presidencia, preparó una documentación didáctico-metodológica que incluye, entre otros materiales, los siguientes:

- Documento didáctico-metodológico "Prevención del extremismo en la esfera de las relaciones interétnicas e interconfesionales";
- Programa de maestría "Relaciones étnicas y federativas";
- Programa de maestría "Seguridad de las relaciones interconfesionales e interétnicas";
- Programa de capacitación "Relaciones étnicas, federativas e interregionales";
- Programa de capacitación "Dirección estatal de las relaciones interconfesionales y étnicas";
- Programa de capacitación "Relaciones entre el Estado y las confesiones en la Federación de Rusia: estado actual y vías de perfeccionamiento";
- Programa de capacitación "Fundamentos de la política estatal de la Federación de Rusia en la esfera de la libertad de conciencia y de religión";

- Programa de capacitación "El extremismo religioso y el terrorismo como amenaza contra la seguridad nacional de la Federación de Rusia", y otros.

387. En el primer semestre de 2011, según los datos facilitados por las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, pasaron cursos de capacitación, recalcificación y capacitación 3.651 funcionarios públicos de esas entidades y 3.052 de nivel municipal. En el segundo semestre las entidades constitutivas de la Federación planificaron capacitar a otros 4.647 de sus funcionarios públicos y a 3.475 de nivel municipal. Esperamos recibir en el futuro próximo información actualizada sobre el cumplimiento de esos planes.

388. Además, la mayor parte de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia han planificado los gastos necesarios para la capacitación de sus funcionarios públicos y de los funcionarios municipales en 2012.

3. Esfera de la cultura

389. En 2008 se aprobó la Concepción para la preservación del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos de la Federación de Rusia para el período 2011-2015 y el programa de acción para su aplicación. En consecuencia, se elaboró una variante "piloto" del Catálogo electrónico de las obras del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos de la Federación (en lo sucesivo, el Catálogo). Esa labor se inició en 2009; el Catálogo ya se encuentra en explotación en un período de prueba. Se han impartido seminarios de formación en los que han participado más de 100 especialistas de 20 regiones de la Federación.

390. Junto con la Casa Estatal de Creación Popular de la Federación de Rusia y con el apoyo de los organismos de cultura de las entidades constitutivas de la Federación se realizan actividades populares como:

- El festival panruso de coros infantiles "Infancia cantora";
- El festival internacional "Europa abierta";
- El festival panruso de danzas folclóricas por la obtención del premio T. A. Ustinovaya "Las rondas recorren toda Rusia";
- El festival internacional de las artes "Paz para el Cáucaso";
- El festival internacional de creación popular "Comunidad. Anillo de Oro";
- El festival "Delta del Volga sin fronteras" (ciudad de Astrakán), en el que participan, junto a los colectivos de la Federación, conjuntos de Azerbaiyán, Belarús, Kazajstán y Ucrania;
- El Festival internacional anual de la creación artística de los países de la CEI y Baltia "Comunidad" (provincia de Rostov);
- El Concurso panruso de la palabra artística "Mi Federación de Rusia" (provincia de Kírov);
- El Festival panruso de creación artística "Manantiales de Rusia" (República Chuvache);
- El Festival internacional de compatriotas "Con Rusia en el corazón", y otros.

391. Se celebran las conferencias científico-prácticas internacionales y panrusas "La cultura étnica en la Rusia contemporánea: tradiciones e innovaciones", "Problemas de la preservación del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Experiencia de la cooperación internacional", seminarios para especialistas de los centros de cultura y recreación del Distrito Federal del Cáucaso del Norte y del Distrito Federal Meridional, dirigentes de colectivos folclóricos ugrofineses y muchos otros. En el marco de esas

actividades se efectúan mesas redondas, clases magistrales y talleres de creación. Esas actividades tienen por objeto crear condiciones para el diálogo entre las culturas en el Estado multinacional y desarrollar una actitud de tolerancia.

392. Cada año se celebran festivales, exposiciones y concursos tradicionales en todas las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, en el marco del programa federal especial "Cultura de la Federación de Rusia (2006-2011)".

393. Desde 2006 en el Instituto de Culturología de la Federación de Rusia se realizan peritajes de obras con vistas a detectar contenidos ilegales, como incitación al odio o la hostilidad, ultrajes a la dignidad de personas por motivos de raza, nacionalidad (etnia) y origen, instigación de la violencia contra personas de diversas etnias, así como valoraciones degradantes (negativas y humillantes) de personas de diversas etnias (pueblos) y otras manifestaciones ilegales de carácter nacionalista.

394. Esa labor (como promedio se realizan 200 peritajes por año) tiene como fin prevenir el extremismo en la sociedad de la Federación, detectar la existencia de organizaciones nacionalistas de corte extremista y combatir la falsificación de datos históricos con el propósito de crear una imagen negativa de un grupo de la población por motivos étnicos o religiosos.

395. En abril de 2011 tuvo lugar un gran foro cultural de las minorías étnicas en la ciudad de Grozny (República de Chechenia). Durante el foro se celebró la conferencia científico-práctica "Apoyo estatal a la cultura de las minorías étnicas del Cáucaso del Norte como factor para reforzar las relaciones interétnicas".

396. Con el propósito de prevenir la xenofobia y desarrollar y divulgar la cultura étnica, en la Federación se llevan a cabo diversos proyectos de etnoturismo. Ya puede hablarse de tipos de etnoturismo específicos de la Federación de Rusia y de experiencias positivas obtenidas mediante su puesta en práctica. Se trata de modalidades de turismo de peregrinación, de conocimiento, ecológico, rural, y otras. Pueden señalarse como objetivos del turismo etnocultural las aldeas etnográficas (museos), los complejos etnoculturales multifuncionales (que incluyen hoteles, locales gastronómicos, y lugares de recreación de carácter étnico), mesones y museos etnográficos al aire libre. En muchas entidades constitutivas de la Federación se ejecutan proyectos de ese tipo. Por ejemplo, en Orenburgo funciona con éxito el museo multifuncional y complejo etnocultural "Aldea étnica", situado en la propia ciudad.

397. En la provincia de Rostov se ha abierto un museo-parque temático histórico y arquitectónico en la stanitsa (pueblo cosaco) Starocherkasskaya, que tiene como base un conjunto único de monumentos arquitectónicos de los siglos XVII a XIX de Cherkassk, la antigua capital de los cosacos del Don. El Museo contiene 23 obras.

398. En la península de Taman se encuentra el complejo etnoturístico cosaco al aire libre "Atamán". Cabe señalar también el proyecto encaminado a crear una aldea étnica en la República de Komi con un museo etnográfico y de arquitectura en madera que refleja la especificidad de la cultura tradicional de los diferentes grupos etnográficos komi.

399. Existen instalaciones de ese tipo en numerosas entidades constitutivas de la Federación, incluidos los lugares donde viven los pueblos indígenas minoritarios (distritos autónomos de Yamalia-Nenetsia y Janti-Mansi, Yakutia, y otros).

400. Se desarrollan medios de comunicación en los idiomas de los pueblos de la Federación. En particular, pueden mencionarse la radio y los sitios de internet de los mari y los nenets, incluidos sitios dedicados a la cultura y los idiomas, las tradiciones y las costumbres de los pueblos de la Federación. Constituye un interesante proyecto de este tipo el portal no oficial www.chumoteka, dedicado a la vida de los pueblos indígenas minoritarios del Distrito Autónomo de Nenetsia.

401. Los órganos del poder ejecutivo proporcionan asistencia financiera a numerosas organizaciones sin fines de lucro de los pueblos indígenas minoritarios para hacer avanzar sus proyectos de importancia social.

IV. Información sobre la aplicación de las observaciones finales formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial como resultado del examen de los informes periódicos 18º y 19º de la Federación de Rusia

A. Párrafo 9

402. En el párrafo 9 de las observaciones finales se recomienda a la Federación de Rusia que examine la posibilidad de incluir en su legislación una definición clara e integral de discriminación racial.

403. Es preciso tener en cuenta que en el artículo 1 de la Convención el concepto de "discriminación racial" se define del siguiente modo: "...denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, o en cualquier otra esfera de la vida pública".

404. De conformidad con el artículo 17 de la Constitución, en la Federación de Rusia se reconocen y garantizan las libertades de la persona y el ciudadano, en consonancia con los principios y normas universalmente aceptados del derecho internacional.

405. Además, con arreglo al artículo 15 de la Constitución de la Federación, los principios y normas del derecho internacional y de los tratados internacionales en que es parte la Federación de Rusia forman parte integrante de su ordenamiento jurídico.

406. Por otra parte, cabe señalar que en el artículo 19 de la Constitución de la Federación de Rusia se garantiza la igualdad de derechos y libertades de la persona y el ciudadano, con independencia de su raza, etnia, idioma, origen, lugar de residencia y actitud ante la religión. Se prohíbe toda forma de restricción de los derechos de los ciudadanos a causa de su posición social, raza, etnia, idioma o religión.

407. En la legislación de la Federación de Rusia están consagradas las normas que garantizan, en particular, el ejercicio de los derechos laborales, la posibilidad de obtener educación y la protección de la salud, con independencia de las circunstancias antes mencionadas (artículo 3 del Código del Trabajo de la Federación, artículo 5 de la Ley federal de educación y artículo 5 de la Ley federal de fundamentos de la protección de la salud de los ciudadanos).

B. Párrafo 10

408. A raíz de la adopción en 1997 del Decreto presidencial "Principales documentos probatorios de la identidad de los ciudadanos de la Federación de Rusia en su territorio" y de la resolución gubernamental N° 828, en virtud de la cual se aprobó el Reglamento del documento de identidad de los ciudadanos de la Federación de Rusia, de 8 de julio de 1997, quedó eliminada del documento la indicación de la etnia del titular.

409. En la Ley federal de las actas del estado civil se establece que en las actas de nacimiento se consigne la etnia a solicitud del declarante, y en las actas de defunción, si en el documento de identidad de la persona fallecida figura una anotación en ese sentido. En el registro estadístico de los migrantes no se incluyen los datos del origen étnico. Por esa razón, no es posible recopilar sistemáticamente los datos de la composición étnica sobre la base de las estadísticas.

410. La única fuente de información sobre la composición étnica de la población son los censos de población realizados en la Federación.

411. Los datos de la composición étnica, con arreglo a la información recopilada en el Censo de 2002 (incluidas las principales características sociodemográficas) pueden consultarse libremente en el sitio www.perepis2002.ru en la sección Catálogo de publicaciones oficiales del Censo de población de la Federación de Rusia de 2002, tomo 4, "Composición étnica, conocimiento de idiomas y ciudadanía", y se adjuntan como anexo del presente informe.

412. Los resultados del Censo de 2010, en relación con las características sociodemográficas más importantes (estado civil, nivel de instrucción, fuentes de sustento y actividad económica) de las distintas etnias estarán disponibles en el tercer trimestre de 2012.

C. Párrafo 11

413. La información sobre la posición de la Federación de Rusia con respecto a esta cuestión se expone en los párrafos 61 a 64 y 402 a 407 del presente informe.

D. Párrafo 12

414. En el sistema de los órganos de las fuerzas del orden de la Federación de Rusia se ha organizado un sistema de cursos de capacitación de sus funcionarios sobre derechos humanos e inadmisibilidad de la discriminación por motivos de raza, origen étnico o religión en el desempeño de sus funciones oficiales (esta cuestión se aborda con más detalle en los párrafos 381 a 3 845).

E. Párrafo 13

415. En el bienio 2007-2008, a raíz de la denuncia presentada por la República de Georgia ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, los órganos de la Fiscalía verificaron las informaciones relativas a que en 2006 en la Federación de Rusia se habían violado los derechos de ciudadanos georgianos y personas de la etnia georgiana.

416. Las verificaciones no corroboraron las conclusiones relativas a destrucción de documentos de identidad, detención en condiciones inhumanas, expulsiones realizadas por procedimiento simplificado, ni otros actos de represión.

417. Pudo establecerse que los órganos del Ministerio del Interior y de migración habían verificado, en virtud de las facultades que les confiere el Código de Infracciones Administrativas, el cumplimiento de las normas de estancia y residencia en la Federación de Rusia por ciudadanos de Georgia. Como resultado de la verificación, se presentaron ante los tribunales, según el procedimiento previsto en la legislación, los documentos necesarios para exigir responsabilidad administrativa a las personas que habían violado las leyes de extranjería. En la gran mayoría de los casos los tribunales acordaron, en estricta aplicación de la legislación, la expulsión administrativa de los ciudadanos de Georgia.

418. Con respecto a diversas resoluciones judiciales en causas contra ciudadanos georgianos acusados de infracciones administrativas, los órganos de la fiscalía presentaron recursos por violaciones de las normas del derecho sustantivo y procesal cometidas por los tribunales. Como resultado del examen de esos recursos, los tribunales superiores anularon las decisiones de exigir responsabilidad administrativa a las personas en cuestión.

419. Las condiciones de las instituciones especiales donde los ciudadanos georgianos permanecieron detenidos hasta su expulsión también cumplían los requisitos establecidos en la legislación de la Federación de Rusia. No se ha recibido ninguna denuncia de ciudadanos de Georgia ni de sus representantes sobre detención ilegal ni condiciones inadecuadas en esas instituciones.

F. Párrafo 14

420. La información sobre la situación de las garantías de los derechos de los miembros de la comunidad étnica romaní figura en el párrafo 260.

G. Párrafo 15

421. La información sobre las medidas adoptadas en la esfera del desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia figura en los párrafos 261 a 294.

H. Párrafos 16 a 18

422. Los órganos de la Fiscalía de la Federación de Rusia prestan gran atención a la labor de resumir las prácticas de administración de justicia, estudiar las experiencias positivas en el trabajo y preparar documentos de información metodológica para prevenir y combatir el extremismo.

423. Con vistas a proporcionarles ayuda metodológica y práctica, se distribuyó a los fiscales de las entidades constitutivas de la Federación la carta informativa "Perfeccionamiento de la vigilancia de la Fiscalía sobre el cumplimiento de la legislación de lucha contra el extremismo por los órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación y los órganos de autogobierno local".

424. Se recomendó a los fiscales que velaran por que los órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación y los órganos de autogobierno local adoptaran medidas adicionales para una mejor vigilancia del estado de las relaciones entre etnias y confesiones, a fin de advertir riesgos de desestabilización de las relaciones interétnicas y evaluar integralmente conflictos potenciales.

425. Asimismo, se recomendó a los fiscales que organizaran el estudio de los programas vigentes y dispusieran la elaboración de nuevos programas, en los que se tuviera en cuenta la adopción prioritaria de medidas preventivas, incluidas actividades de divulgación y educación para impedir actividades extremistas.

426. En el párrafo 17 de las observaciones finales se menciona la necesidad de que en la legislación penal se tenga en cuenta como consideración primordial la persecución de las organizaciones extremistas y sus miembros que participen en actividades motivadas por el odio o la animadversión raciales, étnicos o religiosos.

427. Cabe señalar que el Código Penal de la Federación de Rusia contempla la responsabilidad por los delitos de orientación extremista, que se incluyen entre los delitos

cometidos por motivos de odio u hostilidad de carácter político, ideológico, racial, nacional (étnico) o religioso, o por motivos de odio u hostilidad contra un determinado grupo social, previstos en los artículos correspondientes de la Parte Especial del Código Penal de la Federación de Rusia (por ejemplo, artículo 280 "Exhortación pública a actos extremistas"; 282, "Incitación al odio o la hostilidad, y ultraje a la dignidad de la persona"; 282.1, "Organización de una asociación extremista" y 282.2, "Organización de las actividades de una agrupación extremista").

428. Los fiscales han participado en vistas judiciales en que se ha declarado el carácter extremista de organizaciones y se han prohibido sus actividades.

429. En ese sentido, el 27 de abril de 2010 el Tribunal de la ciudad de Moscú examinó la solicitud de la Fiscalía de Moscú de que se declarara extremista al movimiento social interregional "Unión eslava" y se prohibieran sus actividades. El movimiento difundía ideas del nacionalsocialismo, similares a la ideología de la Alemania fascista. Esas ideas promueven la exclusión y propugnan la supremacía de las personas que pertenecen a una determinada etnia.

430. Además, se ha preparado una demanda ante el Tribunal Provincial de Moscú para que se prohíban las actividades en el territorio de la Federación de Rusia de la agrupación social interregional "Rusia, potencia del patrimonio espiritual". Sus actividades están dirigidas a crear un llamado "Estado ario eslavo", desplazar a las personas de otras etnias y reprimir a las que no apoyen las ideas de esa organización hasta eliminarlas físicamente. El fiscal de la provincia de Moscú interesó del Tribunal Provincial de Moscú la prohibición de las actividades de la agrupación interregional "Rusia, potencia del patrimonio espiritual" y acordó suspender sus actividades.

431. El Tribunal Supremo de la Federación de Rusia estimó la solicitud del Fiscal General de la Federación de prohibir las actividades en el territorio de la Federación de la agrupación social internacional "Sociedad nacionalsocialista", cuyos objetivos consistían de hecho en tomar el poder en el país, modificar las bases del régimen constitucional y crear un Estado unitario, basado en los principios de la supremacía de la nación rusa, y la violación de los derechos, las libertades y los legítimos intereses de la persona y el ciudadano, en dependencia de su etnia.

432. El Tribunal aceptó en su totalidad la demanda del Fiscal General de declarar extremista a la "Sociedad nacionalsocialista" y prohibir sus actividades.

433. Con vistas a cooperar con las organizaciones sociales, los funcionarios de la Fiscalía General de la Federación de Rusia han participado en conferencias, mesas redondas y seminarios dirigidos a prevenir y combatir el extremismo.

434. En cumplimiento del punto 3 de la Lista de encomiendas N° 488 del Presidente de la Federación de Rusia, D. A. Medvedev, de 27 de febrero de 2011, a fin de capacitar a los funcionarios de la Fiscalía en la esfera de las relaciones interétnicas y la lucha contra el extremismo, en noviembre de 2010 se organizó y se llevó a cabo conjuntamente con la Academia de la Fiscalía General un seminario en el que participaron los fiscales adjuntos de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia sobre el tema "Elaboración de un conjunto de medidas para detectar y retirar de la circulación productos editoriales y grabaciones de audio y vídeo cuyo contenido tenga por objeto instigar la discordia étnica, racial y religiosa".

435. Se aplican medidas para capacitar a los funcionarios de las fiscalías regionales (véanse los párrafos 403 a 405).

436. En el período 2008-2011 los representantes de la Fiscalía General de la Federación participaron en las siguientes actividades internacionales, en las que se examinaron

cuestiones relacionadas con la eliminación de la discriminación racial (párrafo 16 de las observaciones finales del Comité para la eliminación de la Discriminación Racial):

- Reunión complementaria sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia, sobre el tema "Las instituciones nacionales dedicadas a combatir la discriminación y su papel en la lucha contra el racismo y la xenofobia" (Viena, 29 y 30 de mayo de 2008);
- Mesa redonda con la participación de los autores de los informes alternativo y oficial de la Federación de Rusia sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Moscú, 21 de julio de 2008);
- 73º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Ginebra, 31 de julio a 4 de agosto de 2008);
- Mesa redonda con la participación de representantes de ministerios y organismos federales, organizada por la Comisión europea contra el racismo y la intolerancia (Moscú, 23 de septiembre de 2008);
- Conferencia de examen sobre el cumplimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, celebrada bajo la égida de las Naciones Unidas (Ginebra, 20 a 24 de abril de 2009);
- Conferencia de alto nivel de la OSCE sobre las cuestiones de la tolerancia y la no discriminación (Astana, 29 y 30 de junio de 2010);
- 46º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Nueva York, 13 a 16 de junio de 2010);
- Seminario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para los Estados miembros de la CEI sobre el tema "Elaboración y ejecución de los planes de acción nacional de lucha contra la discriminación racial y la intolerancia" (San Petersburgo, 29 y 30 de septiembre de 2011);
- Reuniones de trabajo de la 15ª Conferencia anual de la OSCE para el examen del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la dimensión humana sobre el tema "Tolerancia y no discriminación" (Varsovia, 4 a 6 de octubre de 2011);
- Encuentro de alto nivel de la OSCE sobre el tema "Lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes en los debates públicos" (Viena, 28 de octubre de 2011).

I. Párrafo 19

437. Al 1 de diciembre de 2011 en 51 entidades constitutivas de la Federación de Rusia los órganos territoriales del Servicio Federal de Migraciones habían recibido y examinado solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiados de 1.153 ciudadanos extranjeros procedentes de 45 Estados. En igual período del año precedente, en 43 entidades constitutivas de la Federación se habían examinado las solicitudes de 2.048 personas de 49 Estados. En el año en curso el número de solicitudes examinadas, en comparación con igual período del año precedente se ha reducido en casi el doble. Esa reducción ha obedecido a que tras el conflicto de 2008 ha tenido lugar una estabilización relativa de la situación en Georgia, por lo que ha disminuido bruscamente el flujo de personas de ese país que buscaban refugio.

438. De los lugares de detención obligatoria se han recibido 57 solicitudes, principalmente de personas que se encuentran en proceso de extradición (alrededor del 5%

del total de solicitantes); en igual período del año precedente se habían recibido solicitudes de 33 personas, de ellas, la tercera parte provenía de Uzbekistán. En el año en curso se han recibido por primera vez solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiados de ciudadanos extranjeros sujetos a readmisión en otros Estados.

439. Al 1 de diciembre de 2011 en 36 órganos territoriales del Servicio Federal de Migraciones habían sido registrados 814 refugiados de 28 Estados (en igual período del año precedente, 801 refugiados de 30 países).

440. Se pronostica que en 2012 el número de solicitudes de la condición de refugiado y de asilo temporal aumente en 10% en comparación con 2011.

441. En 11 meses de 2011, en 34 órganos territoriales del Servicio Federal de Migraciones se recibieron y examinaron solicitudes de otorgamiento de asilo temporal de 945 personas procedentes de 36 Estados (en igual período del año precedente, 1.606 personas). Este índice se ha reducido en 1,7 veces.

442. La mayor parte de los solicitantes proceden del Afganistán (46%). La proporción de personas que recibieron asilo temporal en el período ascendió al 59% del total de solicitantes (62% en igual período del año precedente). Al 1 de diciembre de 2011, en los registros de 44 órganos territoriales del Servicio Federal de Migraciones constaban 3.057 personas que habían recibido asilo temporal (en igual período del año precedente, 3.781 personas).

443. Durante el período que abarca el informe se realizó una labor encaminada a buscar posibilidades para que el Servicio Federal de Migraciones alojara provisionalmente a los solicitantes de asilo. Con este propósito se reacondicionó el establecimiento federal estatal "Serebriani", centro de ubicación temporal de inmigrantes del Servicio Federal de Migraciones (Provincia de Tver). Con cargo a los recursos asignados por el Servicio Federal de Migraciones de la Federación y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas se repararon y terminaron de equipar los edificios del centro.

444. En diciembre el centro recibió a los primeros ciudadanos extranjeros. Con el propósito de perfeccionar la legislación sobre la concesión de asilo, en 2011 se llevó a cabo un trabajo con 25 proyectos de instrumentos jurídicos normativos relacionados con las cuestiones de la concesión de asilo, incluido un proyecto de tratado internacional (elaborado por conducto de la OSCE), cinco proyectos de leyes federales, uno de decreto presidencial, 10 de resoluciones presidenciales y ocho de órdenes del Servicio Federal de Migraciones de la Federación de Rusia.

445. En el período que abarca el informe se han adoptado 10 instrumentos jurídicos normativos, entre ellos, una ley federal, cuatro resoluciones gubernamentales y cinco órdenes de organismos del Estado. Se presentó ante el Gobierno de la Federación el proyecto de Ley federal que modifica algunos instrumentos legislativos de la Federación de Rusia en lo concerniente a la introducción de los datos biométricos personales en los permisos de residencia de las personas apátridas y en los documentos de viaje que se extienden a los refugiados.

446. Se concilió el bosquejo de documento de viaje que se extiende a los refugiados y contiene los datos biométricos personales del titular, y que se utilizará en el proyecto piloto para la presentación de los documentos de pasaporte y visado de nueva generación en la filial de San Petersburgo de la empresa federal estatal unitaria "Servicio de pasaportes y visados" en enero de 2012, con vistas a la participación de las delegaciones de la Federación de Rusia en los trabajos de los períodos de sesiones 50º a 52º del Comité permanente del Comité Ejecutivo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del 62º período de sesiones del Comité Ejecutivo del

Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se prepararon documentos de información y análisis y de referencia sobre cuestiones relacionadas con la concesión de asilo.

447. Los representantes de los órganos pertinentes del poder ejecutivo de la Federación de Rusia participan sistemáticamente en foros internacionales sobre la protección de los refugiados. En particular, los representantes del Servicio Federal de Migraciones participaron en la Conferencia regional sobre cuestiones de la protección de los refugiados y la migración internacional en Asia Central celebrada en Almaty (Kazajstán) y en un encuentro de trabajo organizado por el Consejo de Europa y el Banco Europeo de Desarrollo, sobre el problema de los refugiados procedentes de África septentrional y el Oriente Medio, en el Tribunal Europeo de Estrasburgo y otros eventos.

448. El 14 de diciembre de 2011, en Moscú, tuvo lugar una sesión temática sobre la protección internacional, en el marco del diálogo entre la Federación de Rusia y la Unión Europea en materia de migración.

449. Con el apoyo del ACNUR se realizaron dos reuniones didáctico-metodológicas sobre el tema "La protección internacional y nacional de los refugiados y el procedimiento para determinar el estatuto de refugiado. La readmisión", en que participaron 35 dirigentes y jefes de 37 órganos territoriales de los órganos del Servicio Federal de Migraciones de la Federación.

J. Párrafo 20

450. De conformidad con la legislación nacional de la Federación de Rusia, todos los ciudadanos de la Federación, independientemente de su etnia, disfrutan de igualdad de derechos y oportunidades. En ese sentido, el establecimiento de cuotas oficiales que permitan a los representantes de los pueblos indígenas minoritarios tener un derecho preferente para participar en los órganos de poder electivos sería contrario a las normas jurídicas establecidas, tanto nacionales como internacionales.

K. Párrafo 21

451. Los órganos territoriales del Servicio Federal de Migraciones han registrado debidamente a los desplazados internos mediante el formulario N° 7 "Registro de familias llegadas en medio de situaciones de emergencia", aprobado en virtud de la Orden N° 78 del Servicio Federal de Migraciones, relativa a la organización del registro de los ciudadanos llegados de la República de Chechenia, de 27 de septiembre de 1999 (en lo sucesivo, formulario N° 7).

452. Al 1 de abril de 2009, todos los ciudadanos que habían abandonado temporalmente sus lugares de residencia permanente en la República de Chechenia y habían sido registrados debidamente en el territorio de la Federación de Rusia por los órganos territoriales del Servicio Federal de Migraciones sobre la base del formulario N° 7, fueron dados de baja del registro sobre la base de su deseo, expresado voluntariamente, de regresar a su antiguo lugar de residencia permanente.

453. Los ciudadanos afectados como resultado de la solución de la crisis de la República de Chechenia tienen derecho a recibir una indemnización por la pérdida de viviendas y bienes. Además, es preciso señalar que para obtener esa indemnización no es obligatorio poseer el estatuto oficial de desplazado forzoso.

454. En el marco de la aplicación de la resolución gubernamental N° 404, "Procedimiento para el pago de indemnizaciones por la pérdida de la vida o los bienes a las personas

afectadas como resultado de la solución de la crisis de la República de Chechenia que tienen residencia permanente en su territorio", de 4 de julio de 2003, se indemnizó a los ciudadanos de esa categoría por la pérdida de viviendas y bienes, a saber: a 75.510 familias (124.745 personas) por una suma de 26,43 miles de millones de rublos. En el caso de los ciudadanos afectados como resultado de la solución de la crisis de Chechenia que abandonaron definitivamente esa República, el pago de la indemnización por la pérdida de la vida y/o los bienes se efectúa con arreglo a la resolución gubernamental N° 510 "Procedimiento para el pago de indemnizaciones por la pérdida de la vivienda y/o los bienes a los ciudadanos afectados como resultado de la solución de la crisis de la República de Chechenia que abandonaron definitivamente esa República, de 30 de abril de 1997. En virtud de esa resolución se han pagado indemnizaciones por la pérdida de la vivienda o los bienes a más de 38.000 familias por valor de 4,075 miles de millones de rublos.

455. En la Ley federal N° 4530-1, de los desplazados forzosos, de 19 de febrero de 1993 (redacción de 1 de julio de 2011), se establecen las garantías económicas, sociales y jurídicas para las categorías de ciudadanos reconocidas conforme a la ley como desplazados forzosos. En la actualidad el número de desplazados forzosos de la República de Chechenia asciende a 2.589 familias/7.094 personas, de las cuales 1.448 familias/4.885 personas optaron voluntariamente por no regresar a la República de Chechenia y continuar residiendo en el territorio de la República de Ingushetia.

456. En el marco del programa federal especial "Desarrollo de la República de Ingushetia para el período 2010-2016", aprobado en virtud de la resolución gubernamental N° 1087, de 24 de diciembre de 2009, se prevé que a partir de 2011 el Estado proporcione apoyo para la solución del problema de la vivienda de los desplazados forzosos que viven en el territorio de la República de Ingushetia.

457. En el programa se prevé una asignación especial de subsidios para el presupuesto de Ingushetia con cargo al presupuesto federal por valor de 4.200 millones de rublos, destinados a prestar asistencia social a los desplazados forzosos. El Gobierno de la República de Ingushetia ejecutará las medidas destinadas a proporcionarles vivienda. Existen recursos financieros suficientes para proporcionar vivienda a los ciudadanos que están registrados en la República de Ingushetia.

458. Con respecto a las familias de los desplazados forzosos de la República de Chechenia registrados en otras entidades de la Federación de Rusia, y que constan de 1.141 familias/2.209 personas, se prevé realizar pagos sociales para proporcionarles viviendas en el marco del subprograma "Cumplimiento de las obligaciones estatales para asegurar vivienda a las categorías de ciudadanos establecidas en la legislación federal", del programa federal especial "Vivienda" para el período 2011-2015, aprobado en virtud de la resolución gubernamental N° 1050, de 17 de diciembre de 2010, mediante la entrega a los desplazados forzosos de pagos sociales en forma de un certificado estatal para la adquisición de vivienda.

459. Además, en el territorio de la Federación, en el marco del programa federal especial "Desarrollo socioeconómico de la República de Chechenia para el período 2008-2012" se llevan a cabo medidas para proporcionar asistencia social a los ciudadanos, a fin de que restauren sus viviendas individuales que quedaron destruidas como resultado de la solución de la crisis del territorio de la República de Chechenia (en el programa se prevé destinar a esos objetivos 2.824,4 millones de rublos para 3.388 ciudadanos, de los cuales ya se han pagado 1.123,3 millones de rublos; 592 ciudadanos han recibido la ayuda social completa y 1.392 ciudadanos, una parte de esta). Los ciudadanos de la Federación de Rusia que viven en el territorio del Distrito Federal del Cáucaso del Norte disfrutan de los derechos que la Constitución otorga a toda la ciudadanía. De conformidad con el artículo 27 de la Constitución, toda persona que se encuentre legalmente en el territorio de la Federación de Rusia tiene derecho a circular libremente y elegir su lugar de estancia y residencia". Ni en

la Constitución ni en otros instrumentos jurídicos normativos se han establecido restricciones para los ciudadanos de la Federación en cuanto a la elección del lugar de residencia por motivos de creencias religiosas, raza, ni nacionalidad (etnia).

L. Párrafo 22

460. La Ley federal N° 5242-1, del derecho de los ciudadanos de la Federación de Rusia a circular libremente y elegir su lugar de estancia y residencia en su territorio, de 25 de junio de 1993 (en lo sucesivo en esta sección, la Ley) impone a los ciudadanos la obligación de registrarse en su lugar de estancia y residencia en el territorio de la Federación, pero al mismo tiempo señala que el registro o la falta de este no pueden tomarse como fundamento para restringir, ni como condición para ejercer, los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, consagrados en la Constitución de la Federación y en las leyes federales, así como en la Constitución y las leyes de las repúblicas constitutivas de la Federación. En la Ley no se prevé que al ciudadano se le deniegue el registro del lugar de estancia o residencia, si este presenta los documentos establecidos en la Ley (art. 6) y el Reglamento de registro (párrs. 9 y 16).

461. De conformidad con el Decreto presidencial N° 232, "Documento probatorio fundamental de la identidad del ciudadano de la Federación de Rusia en su territorio", de 13 de marzo de 1997, y la resolución gubernamental N° 828, en virtud de la cual se aprobaron el Reglamento del documento oficial de identidad del ciudadano de la Federación de Rusia, el formulario para su solicitud y la descripción del documento oficial de identidad, de 8 de julio de 1997, entre los requisitos del documento oficial de identidad del ciudadano de la Federación de Rusia en su territorio no se incluye la indicación de la etnia, por lo cual los órganos territoriales del Servicio Federal de Migraciones no poseen información sobre esa cuestión.

462. Los ciudadanos de la Federación de Rusia pueden presentar ante los órganos de la Fiscalía quejas y denuncias sobre la denegación del ejercicio de sus derechos sociales, económicos o de otra índole a causa de estar o no estar inscritos en el registro. En tal caso, se realiza una verificación, como resultado de la cual, si existen fundamentos para hacerlo, la Fiscalía adopta las medidas pertinentes, incluida la presentación de un recurso ante los tribunales en nombre del ciudadano, con vistas a que se ponga fin a las violaciones de sus derechos.

463. Después de la presentación del informe anterior no se ha recibido ninguna denuncia ni otro tipo de información sobre violaciones cometidas por los órganos de registro que hayan afectado los intereses de ciudadanos de determinadas nacionalidades (pueblos) o de refugiados, en relación con la inscripción en el registro.

M. Párrafo 23

464. A fin de aplicar las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el 12 de enero de 2010 se dictó el Decreto presidencial N° 60 "Modificaciones del Programa estatal de asistencia al regreso voluntario a la Federación de Rusia de los compatriotas que residen en el extranjero y del plan de acción para la ejecución de dicho Programa, aprobados en virtud del Decreto presidencial N° 637, de 22 de junio de 2006". El Decreto permitió que el Programa estatal mencionado se extendiera a los ex ciudadanos de la URSS que viven actualmente en el territorio de la Federación de Rusia y no poseen la condición de ciudadanos.

465. De conformidad con el Decreto mencionado, se adoptó la resolución gubernamental N° 528, de 15 de julio de 2010, en virtud de la cual se aprobó el Reglamento para la entrega

en el territorio de la Federación del certificado de participante en el Programa estatal de asistencia al regreso voluntario a la Federación de Rusia de los compatriotas que residen en el extranjero, y se modificó la resolución gubernamental N° 817, de 28 de diciembre de 2006".

466. Asimismo, el 20 de agosto de 2010 se emitió la Orden N° 256 del Servicio Federal de Migraciones, que modifica los instrumentos jurídicos normativos del Servicio Federal de Migraciones de la Federación de Rusia, y determina la secuencia de las acciones de los órganos territoriales del Servicio Federal de Migraciones para confeccionar y expedir los certificados de participante en el Programa estatal a los compatriotas que residen legalmente, de manera permanente o temporal, en el territorio de la Federación.

467. En el párrafo 23 de las observaciones finales, el Comité recomienda que se facilite el acceso a la ciudadanía de la Federación de Rusia a todos los ex ciudadanos soviéticos. En el artículo 14 de la Ley federal N° 62, de la ciudadanía de la Federación de Rusia, de 31 de mayo de 2002, se establece un mecanismo simplificado de obtención de la ciudadanía de la Federación de Rusia para las personas que poseyeron la ciudadanía de la ex URSS.

468. Además, las personas que fueron ciudadanos de la ex URSS, de conformidad con la legislación vigente, son compatriotas, y pueden participar en el Programa estatal de asistencia al regreso voluntario a la Federación de Rusia de los compatriotas que residen en el extranjero, con las garantías estatales correspondientes, incluida la obtención de la ciudadanía de la Federación de Rusia mediante un procedimiento simplificado.

N. Párrafo 24

469. En la legislación de la Federación de Rusia se consagra el derecho preferente de los pueblos indígenas minoritarios a la utilización de la tierra y los recursos naturales.

470. El Código de la Tierra de la Federación de Rusia (Ley federal N° 136, de 25 de octubre de 2001) establece que en relación con las tierras situadas en "los lugares donde tradicionalmente han vivido y realizado su actividad económica los pueblos indígenas minoritarios y las comunidades étnicas de la Federación, en los casos previstos en las leyes federales, en las leyes y demás instrumentos jurídicos normativos de las entidades constitutivas de la Federación, y en los instrumentos jurídicos normativos de los órganos de autogobierno local, puede establecerse un régimen jurídico especial para su utilización" (art. 7, párr. 3).

471. En la legislación está consagrado el derecho de los ciudadanos, incluidos los pueblos indígenas, a celebrar reuniones y referendos "sobre las cuestiones relativas a la confiscación, incluida la confiscación mediante pago, de parcelas para necesidades estatales o municipales y la entrega de parcelas para la construcción de obras, cuya ubicación afecta los legítimos intereses de esos pueblos y comunidades". En ese sentido, los órganos ejecutivos del poder estatal o los órganos de autogobierno local adoptan decisiones sobre la conciliación preliminar de los lugares de emplazamiento de las obras, sobre la base de los resultados de las reuniones o los referendos mencionados (art. 31, párr. 3).

472. En el Código de la Tierra de la Federación de Rusia también se establece el derecho de los pueblos indígenas a que sus comunidades utilicen las tierras agrícolas para preservar y desarrollar su modo de vida, sus actividades económicas y sus ocupaciones tradicionales (arts. 68, 78 y 82).

473. Los derechos de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales están consagrados también en el Código de los Bosques de la Federación de Rusia (Ley federal N° 22 de 29 de enero de 1997). El Código de los Bosques garantiza, en el contexto de la explotación de los bosques en los lugares donde han vivido tradicionalmente los pueblos

indígenas minoritarios, la protección del modo de vida tradicional (art. 48) y el acopio gratuito de madera para las necesidades de esos pueblos (art. 30).

474. El Código de las Aguas de la Federación de Rusia establece entre sus principios el derecho de los pueblos indígenas minoritarios a utilizar las masas de agua situadas en los lugares donde han vivido tradicionalmente para sus labores tradicionales de explotación de los recursos naturales (arts. 3 y 54). A los pueblos indígenas minoritarios no se les exige la concertación de convenios de utilización del agua para aprovechar ese recurso (art. 11). A fin de asegurar la participación de los pueblos indígenas en la adopción de decisiones, en el Código de las Aguas se establece el requisito obligatorio de que sus representantes formen parte de los consejos de las cuencas de agua que elaboran recomendaciones en materia de aprovechamiento y protección de las masas de agua en los límites del distrito ocupado por la cuenca (art. 29).

475. En el Código Tributario de la Federación de Rusia se establece que "no están sujetos al pago de impuestos los productos de la fauna terrestre y acuática que utilizan para satisfacer sus necesidades personales los integrantes de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia (incluidos en la lista aprobada por el Gobierno de la Federación) y las personas que no pertenecen a los pueblos indígenas minoritarios, pero que residen permanentemente en lugares donde tradicionalmente han vivido y desarrollado su actividad económica esos pueblos, la base de cuya existencia es la pesca y la caza" (art. 333.2). Asimismo, los pueblos indígenas están exentos del pago del impuesto sobre la tierra (art. 395).

476. En la Ley federal № 2395-1, del subsuelo (de 21 de febrero de 1992) se establece la necesidad de que los intereses de los pueblos indígenas minoritarios estén protegidos durante la explotación de los recursos del subsuelo y se indica que esas cuestiones son competencia de los órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación (art. 4).

477. La Ley federal Nº 49, de los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia, de 7 de mayo de 2001, tiene por objeto proteger el hábitat ancestral y el modo de vida tradicional de los pueblos minoritarios, preservar y desarrollar su cultura autóctona y conservar la diversidad biológica en los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales.

478. La Ley protege los derechos de los pueblos minoritarios sobre la tierra. En particular, a cambio de las tierras y otros recursos naturales especiales situados en los límites de los territorios de explotación tradicional que han sido confiscados para atender necesidades estatales o municipales, a las personas pertenecientes a los pueblos minoritarios y a las comunidades de esos pueblos se les proporcionan parcelas y otros recursos naturales equivalentes y se les indemniza por los daños ocasionados por la confiscación.

479. El aumento de la utilización de los territorios con fines económicos, y la extracción y explotación de los recursos minerales en las inmediaciones de los lugares de asentamiento de los pueblos indígenas minoritarios pueden conllevar la reducción de las áreas de tierras útiles para su actividad económica tradicional y el posible deterioro de las condiciones para el ejercicio de sus ocupaciones tradicionales.

480. El Gobierno de la Federación de Rusia se esfuerza por reducir los efectos de la extracción de recursos naturales sobre las condiciones y el modo de vida de los pueblos indígenas minoritarios, en particular, mediante la elaboración y aplicación de una metodología para calcular el monto de las pérdidas ocasionadas a los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación como resultado de las actividades económicas o de otra índole de organizaciones y personas naturales en los

lugares donde han vivido y realizado su actividad económica tradicionalmente los pueblos indígenas minoritarios.

481. Además, se dan pasos para reforzar legislativamente los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales, en los que puede limitarse o no permitirse la elaboración de yacimientos de recursos minerales y otros trabajos relacionados con el uso del subsuelo. En particular, con ese propósito se ha preparado un proyecto de ley de modificación de la Ley federal de territorios de explotación tradicional de los pueblos minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia.

482. En el proyecto de ley se enuncia concretamente el procedimiento de formación de los territorios de explotación tradicional, lo que simplifica ese proceso. Además, se prevé la posibilidad de crear esos territorios en tierras de diversas categorías situadas en los límites de los lugares de asentamiento y actividad económica tradicionales de los pueblos minoritarios del Norte.

483. Ese enfoque se ajusta a los objetivos de la formación de los territorios de explotación tradicional, destinados a apoyar el modo de vida tradicional de los pueblos indígenas minoritarios, basado en la explotación de los recursos naturales, y asegurar su desarrollo socioeconómico.

484. Cabe señalar que para explotar el subsuelo en los territorios donde tradicionalmente han vivido y realizado su actividad económica los pueblos indígenas minoritarios, se requiere que el órgano legislativo (representativo) de la entidad constitutiva de la Federación donde se encuentra la parcela del subsuelo en cuestión adopte una decisión que tenga en cuenta los intereses de los pueblos indígenas minoritarios (Ley federal N° 225, de los convenios sobre la división de la producción, de 30 de diciembre de 1995 (redacción de 19 de julio de 2011)).

485. En la legislación nacional de la Federación no se prevé la concertación de acuerdos o convenios de los representantes de los pueblos indígenas minoritarios con el Estado. Al mismo tiempo, existen otras formas de cooperación constructiva con los órganos federales del poder estatal, los órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación y los órganos de autogobierno local.

486. De ese modo, los representantes de los pueblos indígenas minoritarios forman parte del Consejo consultivo de expertos adscrito al Grupo de trabajo interinstitucional para las cuestiones de las relaciones interétnicas dirigido por un Vicepresidente del Gobierno de la Federación de Rusia. El Consejo consultivo de expertos constituye una forma eficaz de participación de los representantes de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia en la adopción de decisiones sobre las cuestiones de su desarrollo etnocultural.

487. Asimismo, los representantes de los pueblos indígenas minoritarios son integrantes del Comité organizador nacional preparatorio de la celebración en la Federación de Rusia del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. El Comité organizador se encarga de planificar y controlar la ejecución de todo un conjunto de medidas concretas para el desarrollo socioeconómico y etnocultural de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación.

488. Adscrito al representante plenipotenciario del Presidente de la Federación de Rusia en el Distrito Federal de Siberia funciona un Consejo consultivo de expertos para los asuntos de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia. En el Distrito Federal del Extremo Oriente las cuestiones de la interacción con las organizaciones de los pueblos indígenas minoritarios se examinan en la Comisión interinstitucional encargada de las agrupaciones sociales y religiosas, adscrita al representante plenipotenciario del Presidente de la Federación de Rusia en el Distrito Federal del Extremo Oriente.

489. Los pueblos indígenas minoritarios están representados en el Grupo de trabajo del Consejo social adscrito al Ministerio de Desarrollo Regional para las cuestiones de la política etnocultural y el potencial humano.

490. En la actualidad, en medio de una activa explotación de los recursos naturales en los territorios del Norte, ha sido necesario elaborar y adoptar un documento jurídico normativo sobre el procedimiento de indemnización de los perjuicios ocasionados por organizaciones que desarrollan actividades económicas al hábitat ancestral y al modo de vida tradicional de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia.

491. Con ese propósito se elaboró y aprobó la Metodología para el cálculo del monto de las pérdidas ocasionadas a las agrupaciones de pueblos indígenas como resultado de las actividades económicas o de otro tipo realizadas por organizaciones de cualquier forma de propiedad o personas naturales en los lugares en que tradicionalmente han vivido y realizado su actividad económica los pueblos indígenas de la Federación de Rusia (la Metodología se expone con más detalle en los párrafos 286 a 290 del presente informe).

492. Además, se lleva a cabo una labor encaminada a desarrollar formas de asociaciones del sector público y el sector privado, los representantes de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia, los órganos del poder estatal, los órganos de autogobierno local, y las empresas que realizan actividades de producción en los lugares de asentamiento tradicional de los pueblos indígenas minoritarios.

493. Por encargo del Ministerio de Desarrollo Regional se realizó el estudio analítico "Modelo de negocios y formas de asociación entre el sector público y el sector privado en la promoción de los productos de los oficios y artesanías tradicionales de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente" (en lo sucesivo, Modelo de negocios). Como resultado del estudio, los días 13 y 14 de septiembre de 2010 se celebró en la Cámara Social de la Federación un seminario para examinar el proyecto de Modelo de negocios en el que participaron representantes del Ministerio de Desarrollo Regional, la Duma Estatal, el Consejo de la Federación, la Cámara Social de la Federación de Rusia, órganos del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación, agrupaciones sociales y comunidades de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente, y representantes de la gran empresa (Sakhalin Energy Investment Company Ltd., Kinross Gold Corporation, empresa minero-metalúrgica Norilskii Nickel, y el grupo empresarial Newton).

494. Los participantes en el seminario examinaron y aprobaron en su conjunto el Modelo de negocios, las formas de desarrollo empresarial sobre la base de las ramas tradicionales de la economía y las direcciones fundamentales de la asociación entre el sector público y el sector privado en esa esfera. El Ministerio de Desarrollo Regional distribuyó esos documentos a las entidades constitutivas de la Federación.

495. Con vistas a elaborar y examinar conjuntamente los enfoques del aseguramiento del desarrollo sostenible de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, aplicar los principios de la responsabilidad social corporativa y aumentar la transparencia de la actividad de las agrupaciones de los pueblos indígenas, el 11 de octubre de 2011 el Ministerio de Desarrollo Regional organizó y llevó a cabo en San Petersburgo un seminario internacional en el que participaron expertos de los órganos del poder estatal de la Federación de Rusia y el Canadá, de comunidades de pueblos indígenas minoritarios y de empresas industriales.

O. Párrafo 25

496. En el artículo 37 de la Constitución de la Federación de Rusia se establece el derecho de toda persona a trabajar en condiciones que cumplan los requisitos de seguridad e higiene y a recibir una remuneración por el trabajo sin ningún tipo de discriminación.

497. En el artículo 3 del Código del Trabajo se concretan esas disposiciones y se establece que toda persona disfruta de igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos laborales. Nadie podrá ser objeto de restricciones de los derechos y libertades laborales ni de preferencias, independientemente de su sexo, raza, color de la piel, etnia, idioma, origen, situación económica, estado civil, situación social y profesional, edad, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones políticas, afiliación o no afiliación a agrupaciones sociales, ni de cualquier otra circunstancia no relacionada con las cualidades profesionales del trabajador.

498. Las personas que consideren que han sido discriminadas en la esfera laboral tienen derecho a recurrir a los tribunales para que se restablezcan sus derechos vulnerados, se les indemnice por los perjuicios materiales ocasionados y se le ofrezca reparación por los daños morales sufridos.

499. Por consiguiente, la legislación de la Federación de Rusia contiene todas las disposiciones necesarias que prohíben la discriminación en la esfera laboral, y las normas cuya aplicación permite restablecer los derechos vulnerados.

P. Párrafo 26

500. Las cuestiones relacionadas con la demolición de construcciones ilegales, como las viviendas de romaníes, son de bastante actualidad, y con vistas a su solución se elaboran posibles mecanismos para legalizar los asentamientos de romaníes. La Federación de Rusia estima que el mecanismo jurídico para evitar el desalojo forzoso de los romaníes consiste en legalizar la tenencia de viviendas. No obstante, hasta la fecha siguen teniendo lugar demoliciones de construcciones ilegales y desalojos. En ese sentido, los órganos federales del poder ejecutivo, junto con la Agrupación federal etnocultural autónoma de los romaníes de la Federación de Rusia, elabora, en el marco de la labor del Consejo consultivo de expertos adscrito al Grupo de trabajo interinstitucional, un Plan de acción para el desarrollo socioeconómico y etnocultural de la comunidad étnica romaní, en el que se incluirán también medidas para resolver ese problema.

Q. Párrafo 27

501. La Ley federal N° 3266-1, de la educación, de 10 de julio de 1992 (redacción de 3 de diciembre de 2011) (con las modificaciones y adiciones que entraron en vigor el 1 de febrero de 2012), que hace efectivos los derechos constitucionales de todos los ciudadanos de la Federación de Rusia a la educación, establece que las normas para la admisión en los centros de educación de nivel estatal y municipal en los grados de la enseñanza primaria general, la enseñanza general básica, media general (completa) y la enseñanza primaria profesional deben garantizar el ingreso en los centros de enseñanza de todos los ciudadanos que vivan en un determinado territorio y tengan derecho a recibir instrucción en el nivel correspondiente.

502. En el Reglamento tipo de los centros de enseñanza general, aprobado en virtud de la resolución gubernamental N° 196, de 19 de marzo de 2001 (redacción de 10 de marzo de 2009), artículo 46, se establece que las Normas para la admisión en los centros estatales y municipales de la enseñanza general en los niveles primario general, básico general y

medio (ciclo completo) de la enseñanza general deben garantizar el ingreso en los centros de enseñanza de todos los ciudadanos que residan en el territorio en cuestión y tengan derecho a recibir instrucción en el nivel correspondiente. Se podrá negar el ingreso a personas que no residan en un territorio dado únicamente si no hay plazas libres en el centro.

503. Además, se prohíbe realizar concursos para la admisión de niños en el primer grado de los centros de enseñanza general estatales y municipales de cualquier tipo (artículo 5, párrafo 3 de la Ley federal de educación). De conformidad con la carta N° 03-51-57in/13-03 del Ministerio de Educación de la Federación de Rusia, de 21 de marzo de 2003, "Recomendaciones sobre la organización del ingreso en primer grado", todos los niños que hayan cumplido la edad escolar se matriculan en el primer grado del centro de enseñanza, independientemente de su nivel de preparación. En el mes de septiembre los maestros pueden mantener una conversación con cada niño, a fin de planificar el trabajo pedagógico con un enfoque individual.

504. En la Federación de Rusia los ciudadanos extranjeros tienen derecho a recibir educación en pie de igualdad con los ciudadanos de la Federación, sobre la base de la Ley federal N° 115, de la situación jurídica de los ciudadanos extranjeros en la Federación de Rusia, de 25 de julio de 2002.

505. Para matricular a un niño en primer grado, sus padres o representantes legales deben presentar en el centro de enseñanza una solicitud de admisión, la tarjeta médica del niño y una certificación de su lugar de residencia.

506. En el sistema de educación se dedica especial atención a los niños romaníes. En los centros de enseñanza general de la Federación la enseñanza se imparte a los niños romaníes por lo general por dos vías: educación conjunta en pie de igualdad con los demás niños de su edad, y en aulas especiales para compensar la enseñanza de niños con retraso, que no pueden seguir el programa escolar ordinario.

507. En una serie de entidades constitutivas de la Federación, y en particular en la provincia de Volgogrado, se coloca a los niños romaníes en aulas especiales. Sin embargo, esa práctica no constituye una forma de segregación obligatoria. Esa medida obedece a que algunos de esos niños tienen un bajo nivel de preparación preescolar cuando ingresan a la escuela. No obstante, existe un procedimiento para que el niño pase a un aula de mayor rendimiento escolar. Si el progenitor y el maestro confirman que el niño tiene capacidad para estudiar en un aula ordinaria, a solicitud del progenitor, se le transfiere de aula.

508. La mayoría de los centros de enseñanza general de la Federación son partidarios de que los niños estudien juntos. Ese planteamiento permite que el proceso docente sea más completo (provincias de Penza, Tula, Riazán, Lipetsk, Volgogrado y otras). La educación conjunta es un mecanismo de integración de los niños romaníes en el sistema de la enseñanza general y se ajusta al contenido del párrafo 27 de las recomendaciones del Comité.

509. En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia existen escuelas con un componente etnocultural romaní. Por ejemplo, en la escuela secundaria de enseñanza general del poblado de Oselki, provincia de Leningrado, donde estudian niños romaníes, se imparten las asignaturas de cultura romaní e idioma romaní.

510. En el proceso dirigido a elevar la calificación de los maestros de las entidades constitutivas donde existe una gran densidad de población romaní (provincias de Vladimir, Leningrado y Kaliningrado, territorio de Perm y otras) se estudian temas relacionados con la historia y la cultura de los romaníes que viven en la Federación de Rusia. Un colectivo de autores de la Universidad estatal A. I. Herzen, de la Federación de Rusia elaboró y publicó el libro de texto "Alfabeto" para niños romaníes.

511. En el Centro de Problemas Nacionales de la Educación del Instituto Federal de Desarrollo del Ministerio de Educación y Ciencia funciona desde 2006 un grupo de creación sobre los problemas de la socialización de los romaníes, que elabora conjuntos de recursos de metodología de la enseñanza para el componente etnocultural de los programas de enseñanza general. En abril de 2009 en el Centro de Problemas Nacionales de la Educación del Instituto Federal de Desarrollo se celebró en cooperación con el Centro contra la Discriminación "Memorial" el seminario científico-práctico "Problemas de la educación de los romaníes de la Federación de Rusia en el contexto de la nueva legislación sobre educación", en el que participaron representantes de la opinión pública romaní y de los órganos de dirección de la educación, científicos, metodólogos y maestros. Las recomendaciones del seminario se aplicarán en la práctica. Con la participación de funcionarios del Centro de Problemas Nacionales de la Educación del Instituto Federal de Desarrollo, en el marco del proyecto del Centro contra la Discriminación "Memorial" se publicó el material didáctico "Breve guía del idioma romaní (dialecto kelderar)".

512. De conformidad con la legislación de la Federación, todos los estudiantes, incluidos los niños de familias romaníes, que permanecen legalmente en el territorio de la Federación de Rusia disfrutan de igualdad de acceso a la educación.

R. Párrafo 28

513. Debido a que los actos de discriminación racial no son un fenómeno característico en el territorio de la Federación de Rusia, en la administración de justicia civil y administrativa no se llevan estadísticas especiales del número de denuncias relacionadas con la discriminación racial. No obstante, en la sección correspondiente del presente informe se incluyen los datos estadísticos de los procedimientos judiciales penales.

514. Por otra parte, en la Federación se reconoce como uno de los derechos humanos fundamentales el de recibir asistencia jurídica calificada, que es un aspecto sustancial del acceso a la justicia. La Constitución de la Federación de Rusia garantiza el derecho de cada persona a recibir asistencia jurídica calificada, y en determinados casos previstos por la ley, esta se proporciona gratuitamente.

515. En ese sentido, en la Ley federal N° 324, de la asistencia jurídica gratuita en la Federación de Rusia, de 21 de noviembre de 2011, se establecen las garantías fundamentales para el ejercicio del derecho de los ciudadanos de la Federación a recibir gratuitamente asistencia jurídica calificada, los fundamentos de la organización de los sistemas público y privado de asistencia jurídica gratuita y de la organización de las actividades relacionadas con la información y la educación jurídica de la población.

516. En 2005, a raíz de la publicación de la resolución gubernamental N° 534, relativa al experimento de creación de un sistema estatal de asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos de bajos ingresos, de 22 de agosto de 2005, en la Federación se comenzaron a crear oficinas jurídicas públicas experimentales.

517. El objetivo del experimento era resolver uno de los problemas más agudos que se interponen a la garantía efectiva del acceso a la justicia de las personas de bajos ingresos, o sea, optimizar el "mecanismo de aplicación de la política estatal en materia de asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos de bajos ingresos", con arreglo al cual actualmente los abogados prestan asistencia jurídica gratuita a las personas de bajos ingresos solamente en un número muy limitado de causas.

518. Se crearon 10 oficinas jurídicas públicas en los territorios de las repúblicas de Karelia y Chechenia, y en las provincias de Volgogrado, Irkutsk, Magadan, Moscú, Samara, Sverdlovsk, Tomsk y Ulyanovsk.

519. Dichas oficinas jurídicas públicas proporcionan a las personas de bajos ingresos las siguientes modalidades de asistencia jurídica:

- a) Ofrecen asesoramiento jurídico a los ciudadanos en general, de forma oral y escrita (y de forma oral a las personas con discapacidad de grado I y II), a los veteranos de la Gran Guerra Patria, a las personas que no trabajan y reciben una pensión por vejez, independientemente del nivel de sus ingresos;
- b) Redactan declaraciones, quejas, demandas y otros documentos jurídicos;
- c) Asumen la representación, por parte de los funcionarios de las oficinas jurídicas públicas, de los ciudadanos en los procesos civiles y en los procesos de ejecución de las causas civiles, y representan los intereses de los ciudadanos ante los órganos de autogobierno local, las agrupaciones sociales y otras organizaciones.

520. Los resultados del experimento se consideraron positivos en general, y en virtud de la resolución gubernamental N° 1029, de 25 de diciembre de 2008, se aprobó el Reglamento para la prestación de asistencia jurídica gratuita por la Oficina jurídica pública.

521. Constituyen otra opción las empresas jurídicas privadas que ofrecen asesoramiento jurídico gratuito a los ciudadanos. Además, existen los llamados puntos móviles de asistencia jurídica, que consisten en autobuses equipados especialmente para atender a los ciudadanos y recorren rutas definidas de antemano. Con su ayuda pueden recibir asistencia jurídica las personas que residen en poblaciones alejadas de los centros provinciales y regionales.

522. El equipo del Comisionado de Derechos Humanos de la Federación de Rusia recibe las denuncias relacionadas con violaciones de los derechos humanos y manifestaciones de discriminación en cualquier ámbito de la vida social.

523. Se pueden enviar al Comisionado quejas (recursos o declaraciones) por escrito a las que se adjunten las copias debidamente certificadas de las decisiones adoptadas en relación con una denuncia examinada por vía judicial o administrativa; asimismo, puede presentarse una queja al Comisionado por escrito durante una entrevista personal del denunciante con el funcionario del equipo de trabajo del Comisionado facultado para recibirla. El sitio oficial del Comisionado de Derechos Humanos de la Federación de Rusia es otra vía para que los ciudadanos recurran a este o a su equipo de trabajo. El ciudadano que desee presentar una queja (recurso o declaración) por vía electrónica, después de registrarse en el sitio, podrá utilizar el formulario de presentación de quejas (recursos o declaraciones).

524. El Comisionado para los Derechos Humanos lleva a cabo también una labor de educación jurídica sobre los derechos humanos y las formas y métodos para su protección. Se explican a los ciudadanos las formas de protección que pueden utilizar, en particular, los órganos administrativos, judiciales y de otro tipo a que tienen derecho a recurrir, y se les ofrece asesoramiento jurídico. El Comisionado proporciona asistencia en forma de asesoramiento a los ciudadanos que desean ejercer el derecho constitucional de recurrir a los órganos internacionales de derechos humanos (el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros).

S. Párrafo 29

525. De conformidad con la Concepción de la política demográfica de la Federación de Rusia hasta 2025, aprobada en virtud del decreto presidencial N° 1351, de 9 de septiembre de 2007, atraer a migrantes en dependencia de las necesidades del desarrollo demográfico y socioeconómico, teniendo en cuenta la necesidad de su adaptación e integración social, es uno de los objetivos fundamentales de la política demográfica de la Federación de Rusia.

Para lograrlo es necesario crear condiciones para integrar a los migrantes en la sociedad rusa y desarrollar la tolerancia en las relaciones entre la población local y las personas procedentes de otros países, a fin de evitar conflictos etnoconfesionales.

526. Hasta el momento la mayor parte de los trabajadores migratorios que se encuentran en el territorio de la Federación no domina o no domina suficientemente el ruso y forma parte de un grupo de riesgo que con mucha frecuencia es objeto de actos ilegales y discriminación por parte de grupos criminales, empleadores y funcionarios corruptos, así como de sus compatriotas asentados en la Federación.

527. En ese sentido nos esforzamos por desarrollar una actitud de tolerancia hacia los migrantes en la sociedad de acogida. Uno de los instrumentos que permiten influir sobre la formación de la opinión pública con respecto a esa categoría de ciudadanos es la actividad de los medios de comunicación y la interacción con los representantes de la sociedad civil.

528. Los órganos del poder ejecutivo realizan una labor permanente encaminada a crear en la sociedad una actitud de tolerancia hacia los migrantes: cuando se efectúan conferencias de prensa, entrevistas, y encuentros con los representantes de las agencias de noticias pertinentes, se hacen comentarios para su divulgación por la radio y la televisión. Asimismo, a fin de transmitir a los jóvenes una actitud positiva hacia los ciudadanos extranjeros, en los centros de enseñanza superior y general de varias regiones se imparten clases de tolerancia, se efectúan encuentros de trabajo con los aspirantes a ingresar en la enseñanza superior, y se realizan encuestas sociológicas de la población sobre el tema de la tolerancia hacia los extranjeros. Se lleva a cabo una labor similar con las agrupaciones étnicas y sociales y las organizaciones internacionales y religiosas.

529. En 2011 en los órganos territoriales del Servicio Federal de Migraciones de la Federación se crearon grupos encargados de la asistencia a la integración, se elaboraron recomendaciones metodológicas sobre el procedimiento de organización de la interacción con las comunidades étnicas y de rendición de cuentas sobre el trabajo realizado. A fin de prestar asistencia metodológica a las regiones de todos los distritos federales, se llevaron a cabo conferencias-talleres con los miembros de los grupos creados para la asistencia a la integración.

530. De conformidad con la decisión N° 3 de la Comisión gubernamental de política migratoria, de 15 de septiembre de 2010, se organizó un proceso de consultas con los ciudadanos extranjeros y los apátridas sobre las cuestiones de la legislación migratoria en 45 centros multifuncionales de servicios estatales y municipales. En 2011 solicitaron asesoramiento 60.392 ciudadanos extranjeros.

531. Las principales cuestiones sobre las que los ciudadanos extranjeros solicitaron asistencia en materia de asesoramiento se relacionan con la tramitación del permiso de residencia, la autorización para la residencia temporal, los permisos de trabajo, las patentes, la inclusión en el control migratorio y la obtención de la ciudadanía de la Federación de Rusia.

532. Además, en las consultas se abordaron las siguientes cuestiones: participación en el Programa estatal de asistencia para el traslado voluntario a la Federación de Rusia de compatriotas que viven en el extranjero; procedimiento y plazos necesarios para que las personas naturales tramiten invitaciones para viajar a la Federación de Rusia a favor de ciudadanos extranjeros y apátridas; derechos y obligaciones de los ciudadanos extranjeros que viven en el territorio de la Federación de Rusia con permiso de residencia temporal o con permiso de residencia; tramitación, otorgamiento, prórroga, restablecimiento y anulación del visado para ciudadanos extranjeros y apátridas.

533. Mediante la interacción con las organizaciones internacionales y no gubernamentales también se proporciona asistencia para la integración de los migrantes. En

ese sentido se ha establecido una cooperación sumamente productiva con la Fundación "Mundo ruso", gracias a la cual actualmente se realizan proyectos piloto para enseñar idioma ruso a posibles trabajadores migratorios en Kirguistán y Tayikistán. La Fundación proporciona apoyo financiero al proyecto.

534. En la actualidad se elaboran proyectos conjuntos de asistencia a la integración con el Centro "Etnosfera", la Fundación Nueva Eurasia, el Fondo de estudios del patrimonio P. A. Stolypin y otras organizaciones sociales. En ese sentido, la atención fundamental se dirige a popularizar el idioma ruso entre los migrantes.

535. Los órganos territoriales del Servicio han organizado la colaboración con más de 800 agrupaciones nacionales: se realizan encuentros periódicos con sus dirigentes, se esclarecen las disposiciones de la legislación migratoria, se vigila la situación en las comunidades étnicas y se elaboran formas de interacción encaminadas a contribuir a la integración.

536. Se concede gran importancia a la cooperación con las organizaciones religiosas. Se creó y está en funcionamiento la Comisión conjunta del Servicio Federal de Migraciones de la Federación de Rusia y de la Iglesia Ortodoxa Rusa, que, entre otras cosas, elabora proyectos informativos y educacionales conjuntos.

537. Junto con el Consejo de Muftíes de la Federación de Rusia se ha elaborado una guía con instrucciones para los trabajadores migratorios procedentes de países de Asia Central. Se han suscrito convenios entre los órganos territoriales del Servicio con 20 diócesis de la Iglesia Ortodoxa Rusa. Se han firmado cinco convenios de cooperación con una serie de Direcciones espirituales y organizaciones religiosas locales de los musulmanes. La Dirección del Servicio Federal de Migraciones de la República de Buriatia suscribió un convenio con la Sangha Budista Tradicional de la Federación de Rusia.

538. En diversas regiones de la Federación, en el marco de la aplicación de dichos convenios de cooperación en la esfera de la integración, se han abierto cursos de ruso para migrantes en templos ortodoxos rusos y mezquitas.

T. Párrafo 30

539. En la Federación de Rusia se realiza un estudio minucioso de las disposiciones del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y de las obligaciones que se derivan de sus artículos. En particular, la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia ha celebrado dos audiencias sobre esa cuestión en las que han participado representantes de los pueblos indígenas, importantes juristas del país y expertos internacionales. El análisis puso de manifiesto que, aunque la Federación de Rusia no es parte en el Convenio N° 169, los legisladores rusos tienen en cuenta sus disposiciones en el proceso de perfeccionamiento de la legislación nacional en la esa esfera.

540. Las estadísticas de la migración en la Federación de Rusia demuestran que la mayor parte de los trabajadores migratorios que se encuentran en nuestro país son ciudadanos de los países de la CEI. En la actualidad la Federación y los Estados miembros de la CEI adoptan ciertas medidas para proteger los derechos y los legítimos intereses de los trabajadores migratorios y de sus familiares en el espacio de la Comunidad.

541. En ese contexto, el 14 de noviembre de 2008 se firmó la Convención de los Estados miembros de la CEI relativa al estatuto jurídico de los trabajadores migratorios y de sus familiares, que regula los derechos que asisten a esas personas mientras los trabajadores migratorios están empleados en el territorio de la CEI.

542. En su mayoría, las disposiciones del artículo 25 de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares están en consonancia con la legislación de la Federación de Rusia. Los trabajadores migratorios disfrutaban de los mismos derechos que los ciudadanos de la Federación, en lo relativo a las condiciones de trabajo favorables, la protección de sus derechos e intereses, la prohibición del trabajo forzoso y la discriminación, la garantía del derecho a condiciones de trabajo que cumplan los requisitos de seguridad e higiene, el derecho al descanso y el pago de un salario por el trabajo no inferior al salario mínimo establecido.

543. En el marco del espacio económico único de la República de Belarús, la República de Kazajstán y la Federación de Rusia, el 19 de noviembre de 2010 se firmó el Convenio sobre el estatuto jurídico de los trabajadores migratorios y de sus familiares, que ha creado las condiciones para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en materia de empleo en el espacio de la Unión aduanera.

544. En el artículo 37 de la Convención Internacional se establece que antes de su partida, o a más tardar en el momento de su admisión en el Estado de empleo, los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a ser plenamente informados por el Estado de empleo, según corresponda, de las condiciones de su estancia y las actividades remuneradas que podrán realizar, así como de los requisitos que deberán cumplir en el Estado de empleo y las autoridades a que deberán dirigirse para que se modifiquen esas condiciones.

545. A esos efectos el Servicio Federal de Trabajo y Empleo (Rostrud) prepara informaciones precisas sobre los lugares de trabajo donde se prevé emplear a trabajadores extranjeros (en lo sucesivo, informaciones precisas). Las informaciones precisas se remiten al Servicio Federal de Migraciones para que las envíe a sus representaciones en el extranjero y a los funcionarios del Servicio en las representaciones diplomáticas de la Federación, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación para que las distribuya a los consulados y representaciones diplomáticas de la Federación de Rusia.

546. Además, en la Federación de Rusia funciona el portal informativo del Servicio Federal de Trabajo y Empleo "El trabajo en la Federación de Rusia" (en lo sucesivo, portal informativo), en el sitio de Internet www.trudvsem.ru.

547. Con ayuda del portal informativo los ciudadanos, incluidos los extranjeros, pueden buscar trabajo por sí mismos.

548. Los usuarios del portal informativo tienen acceso a la información sobre puestos vacantes en los que se proporciona vivienda, y a las direcciones y teléfonos de los órganos del Servicio de empleo de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia en los que se presentó la vacante dada.

549. En el artículo 49, párrafo 2, de la Convención Internacional se establece que en los Estados de empleo en que los trabajadores migratorios tengan la libertad de elegir una actividad remunerada, no se considerará que los trabajadores migratorios se encuentran en una situación irregular, ni se les retirará su autorización de residencia, por el solo hecho del cese de su actividad remunerada con anterioridad al vencimiento de su permiso de trabajo o autorización análoga.

550. Sin embargo, en la Ley federal N° 115, del estatuto jurídico de los ciudadanos extranjeros en la Federación de Rusia, de 25 de julio de 2002, se define que todo ciudadano extranjero que permanezca temporalmente en la Federación de Rusia durante 15 días laborables posteriores a la rescisión anticipada de un contrato laboral o un contrato de derecho civil para realizar trabajos (prestar servicios), sobre cuya base se le extendió o prorrogó el permiso de trabajo, tiene derecho a concertar un nuevo contrato laboral o de derecho civil para realizar trabajos (prestar servicios), o de lo contrario queda obligado a salir de la Federación de Rusia cuando expire el plazo de su estancia temporal.

551. En el artículo 54 de la Convención Internacional se establece que los trabajadores migratorios gozarán del mismo trato que los nacionales del Estado de empleo en relación con las prestaciones de desempleo y el acceso a los programas de obras públicas para combatir el desempleo.

552. De conformidad con la Ley N° 1032-1, del empleo de la población de la Federación de Rusia, de 19 de abril de 1991, tienen derecho a participar en obras públicas los ciudadanos registrados en los órganos del Servicio de Empleo para buscar un empleo adecuado y los desempleados. Además, a estos últimos se les garantiza apoyo social, incluida la prestación por desempleo.

553. La decisión de reconocer como desempleado a un ciudadano registrado en el Servicio de Empleo para buscar un trabajo adecuado es competencia de los órganos del Servicio de Empleo del lugar de residencia del ciudadano.

554. De conformidad con el artículo 16 de la Ley federal N° 109, del registro migratorio de los ciudadanos extranjeros y los apátridas en la Federación de Rusia, de 18 de julio de 2006, los ciudadanos extranjeros pueden presentar la solicitud de registro de su lugar de residencia ante el órgano de registro migratorio de la localidad donde se encuentra la vivienda que eligió como su domicilio, en los siete días posteriores a la fecha de obtención del permiso de residencia temporal o el permiso de residencia, o desde la fecha de su llegada a la localidad donde se encuentra la vivienda.

555. De ese modo, un ciudadano extranjero puede obtener la condición de desempleado solamente si posee permiso de residencia temporal o permiso de residencia en la Federación de Rusia y está inscrito en el registro de su lugar de residencia.
